



# CANASTA BASICA EN GUATEMALA

**DIAGNÓSTICO**

---

**TENDENCIAS**

---

**MONITOREO**

---

Guatemala, Agosto de 2010

# **CANASTA BASICA EN GUATEMALA, Diagnóstico, Tendencias, Monitoreo**

**Estudio elaborado por:**

Asociación para la Promoción y el Desarrollo de la Comunidad -CEIBA-

**Con el apoyo de:**

ENTREPUEBLOS Y GOBIERNO VASCO

**Coordinación del Estudio:**

Basilio Tzoy Grijalva

Unidad de Investigación e incidencia CEIBA

**Autor:**

Leonel Ángel Raymundo Raymundo

Multiservicios Agroindustriales

**Revisión de contenidos:**

Equipo de Dirección de Asociación CEIBA

**Diseño de portada:**

Melisa Reyes Muñoz

El contenido del mismo es responsabilidad exclusiva de su autor.

Documento libre de propiedad intelectual. Se permite su reproducción parcial o total, con fines no lucrativos, siempre que se cite la fuente.



Coordinadora Nacional en Defensa de los  
Consumidores de Guatemala  
CONADECO  
4ta. Avenida 14-53 Zona 1 Guatemala  
conadeco.guatemala@gmail.com



ASOCIACION PARA LA PROMOCION Y EL  
DESARROLLO DE LA COMUNIDAD "CEIBA"  
Km. 56.5 carretera Interamericana  
Casa No. 1-265. Buena Vista, Chimaltenango.  
ceibauno@gmail.com  
Teléfonos: (00 502) 78396033 - 78391033



Multiservicios Agroindustriales  
7ª Avenida 1-38. Zona 3. Chimaltenango,  
Guatemala.  
multiserviciosagroindustriales@gmail.com  
Teléfono: (00 502) 78391124



ASOCIACION ENTREPUEBLOS  
Sede Guatemala  
3ª Avenida 12-90. Zona 2. Residenciales  
El Zapote. Apto. 13. Guatemala  
ep.guatemala@entrepueblos.org  
<http://www.pangea.org/epueblos>  
Teléfonos: 22887299 / 54194342



GOBIERNO VASCO

# CONTENIDO

RESUMEN EJECUTIVO .....	xiii
INTRODUCCIÓN.....	1
1. A QUÉ LLAMAMOS CANASTA BÁSICA: CONCEPTOS.....	3
1.1 CANASTA BÁSICA .....	3
1.1.1 Canasta básica alimentaria (CBA) .....	3
1.1.2 Canasta básica vital (CBV) .....	3
1.1.3 Canasta de consumo .....	4
1.1.4 Canasta Familiar.....	4
1.1.5 Índice de Precios al Consumidor -IPC- .....	4
1.1.6 Precio.....	4
2. COSTO DE LA CANASTA BÁSICA Y LOS SALARIOS MÍNIMOS EN GUATEMALA .....	5
2.1 EVOLUCIÓN DEL COSTO DE LA CANASTA BÁSICA ALIMENTARIA.....	5
2.2 EVOLUCIÓN DEL COSTO DE LA CANASTA BÁSICA VITAL .....	6
2.3 EVOLUCIÓN DE LOS SALARIOS MÍNIMOS.....	7
2.4 RELACIÓN ENTRE EL COSTO DE LA CANASTA BÁSICA Y LOS SALARIOS MÍNIMOS EN GUATEMALA.....	8
2.5 EVOLUCIÓN DEL PRECIO DE LOS PRODUCTOS DE LA CBA .....	9
2.6 SITUACIÓN DE LOS PRODUCTOS DE LA CBA ANTES Y DESPUÉS DEL TRATADO DE LIBRE COMERCIO DR-CAFTA .....	11
3. EL CONSUMO DE LA CBA EN LA POBLACIÓN GUATEMALTECA .....	13
3.1 EL CONSUMO DE LA CBA EN COBÁN, ALTA VERAPAZ .....	13
3.2 EL CONSUMO DE LA CBA EN EL TEJAR, CHIMALTENANGO .....	17
3.3 EL CONSUMO DE LA CBA EN GUASTATOYA, EL PROGRESO .....	21
3.4 EL CONSUMO DE LA CBA EN EL AMPARO II, ZONA 7, CIUDAD DE GUATEMALA .....	24
3.5 EL CONSUMO DE LA CBA EN EL CARRIZAL 2 Y EL CALVARIO, ZONA 3, HUEHUETENANGO.....	28
3.6 EL CONSUMO DE LA CBA EN COMUNIDAD LA GUITARRA Y BARRIO DOLORES, RETALHULEU.....	32
3.7 EL CONSUMO DE LA CBA EN LA CABECERA MUNICIPAL DE SOLOLÁ.....	36
3.8 ACCESO A LA CBA EN COMUNIDADES RURALES DE HUEHUETENANGO....	40
3.9 ACCESO A LA CBA EN COMUNIDADES RURALES DE RETALHULEU .....	44
4. MÁS RAZONES QUE RESTRINGEN EL ACCESO DE LA POBLACIÓN GUATEMALTECA A LA CBA .....	48

4.1	CAPACIDAD DE AUTOABASTECIMIENTO ALIMENTARIO DEL PAÍS: CASO DE LOS GRANOS BÁSICOS .....	49
4.2	EL PROCESO DE IMPORTACIÓN DE PRODUCTOS DEL EXTERIOR.....	50
4.3	PROCESO DE DISTRIBUCIÓN DE ALGUNOS PRODUCTOS DE LA CBA EN EL MERCADO NACIONAL .....	53
4.4	LO QUE HACE EL GOBIERNO .....	55
4.4.1	Aplicar los normativos de la OMC y el FMI.....	55
4.4.2	Firmar tratados de libre comercio con países que dan subsidios a su producción ...	55
4.4.3	Implementar políticas de sustitución del uso de las tierras para soberanía alimentaria por producción de agrocombustibles o de exportación .....	56
4.4.4	Políticas para fortalecer el clientelismo político .....	57
4.5	CRISIS FINANCIERA DEL GRAN CAPITAL Y DISMINUCIÓN DE INGRESO DE REMESAS AL PAÍS .....	58
5.	LA CALIDAD DE LOS PRODUCTOS DE LA CANASTA BÁSICA ALIMENTARIA .....	59
6.	CÓMO SE GARANTIZA LA CALIDAD DE LOS PRODUCTOS DE LA CANASTA BÁSICA ALIMENTARIA?.....	62
6.1	MARCO REGULATORIO GUATEMALTECO DE PROTECCIÓN A LOS CONSUMIDORES DE LA CANASTA BÁSICA .....	62
6.2	ENTIDADES RESPONSABLES DEL CONTROL DE CALIDAD DE LOS PRODUCTOS DE LA CANASTA BÁSICA .....	63
6.3	REGULACIÓN APLICABLE EN CUANTO A CONTROL DE CALIDAD DE PRODUCTOS DE LA CANASTA BÁSICA PROVENIENTES DE OTROS PAÍSES (CHINA, JAPÓN, CHILE, MÉXICO, ETC.) .....	64
6.4	CONTROL DE CALIDAD EN GUATEMALA EN CUANTO A LOS INSUMOS UTILIZADOS EN LA PRODUCCIÓN VEGETAL Y ANIMAL.....	71
6.5	CONTROL DE CALIDAD EN GUATEMALA EN CUANTO A LOS INSUMOS UTILIZADOS EN LA PRODUCCION DE LA CARNE DE POLLO .....	75
6.6	CONTROL DE CALIDAD PARA CARNE Y PRODUCTOS CARNICOS, EMBUTIDOS COCIDOS, AHUMADOS Y COCIDOS Y AHUMADOS .....	77
6.7	CONTROL DE CALIDAD EN GUATEMALA EN CUANTO A LOS INSUMOS UTILIZADOS EN LA PRODUCCIÓN DE CARNE DE PESCADO.....	81
6.8	CONTROL DE CALIDAD EN GUATEMALA EN CUANTO A AYUDA ALIMENTARIA DEL PROGRAMA MUNDIAL DE ALIMENTOS –PMA- .....	83
7.	CONCLUSIONES.....	85
8.	RECOMENDACIONES .....	88
9.	BIBLIOGRAFIA.....	89
	ANEXOS.....	92
	BOLETA DE MONITOREO DE LA CANASTA BASICA .....	93
	TALLER PARTICIPATIVO DE DIAGNOSTICO Y TENDENCIA DE LA CANASTA BASICA .....	96

## INDICE DE TABLAS

No.	Nombre	Página
1	Comparación entre la evolución del costo de la CBA y los salarios mínimos.....	xiii
2	Diversas formas para afrontar la crisis del incremento de la Canasta Básica.....	xiv
3	Lo que debe hacer el gobierno para garantizar a la población el acceso a la CBA.....	xv
4	Normas relacionadas a los productos de la CBA.....	xvi
5	Concentración de la importación de granos básicos. Porcentaje de utilización de los contingentes libres de arancel.....	xvii
6	Precio de los productos de la CBA, Abril 2004 a Abril de 2010.....	xviii

## INDICE DE CUADROS

No.	Nombre	Página
1	Lista de productos de la CBA.....	3
2	Ponderación de la CBV en el mes de abril de 2010.....	6
3	Promedio anual de la CBA CBV y aumento porcentual de la CBV respecto a la CBA.....	7
4	Porcentaje en que los salarios mínimos mensuales representan a la CBA.....	9
5	Precios de los productos de la CBA durante el mes de abril de los años 2004 a 2010.....	10
6	Productos de la CBA y frecuencias de consumo, en número y % de hogares en el Cantón Walom Saxyangtzu´ul, San Sebastián Walom zona 11 y el Esfuerzo II, zona 12 Cobán Alta Verapaz.....	14
7	Razones de no consumo diario de los productos de la CBA en los hogares del Cantón Walom Saxyangtzu´ul, San Sebastián Walom zona 11 y el Esfuerzo II, zona 12 Cobán, Alta Verapaz.....	15
8	Estimación mensual de los ingresos en los hogares del Cantón Walon Saxyangtzu´lu, San Sebastián Walom. Zona 11 y el Esfuerzo II, zona 12 Cobán, Alta Verapaz .....	15
9	Razones del aumento de precios de los productos de la CBA, según los hogares de Cantón Walom, Saxyangtzu´lu, San Sebastian Walom, zona 11 y El Esfuerzo II, zona 12, Cobán, Alta Verapaz.....	16
10	Consecuencias en la familia por no acceder a todos los productos de la CBA, según los hogares de Cantón Walom, Saxyangtzu´lu, San Sebastian Walom, zona 11 y El Esfuerzo II, zona 12, Cobán, Alta Verapaz.....	16
11	Lo que hacen las familias para acceder a los alimentos de la CBA en los hogares de Cantón Walom, Saxyangtzu´lu, San Sebastian Walom, zona 11 y El Esfuerzo II, zona 12, Cobán, Alta Verapaz.....	17
12	Productos de la CBA y frecuencias de consumo, en número y % de hogares, en la cabecera municipal de el Tejar, Chimaltenango.....	18
13	Razones de no consumo diario de los productos de la CBA en los hogares de El Tejar, Chimaltenango.....	19
14	Estimación mensual de los ingresos en los hogares de El Tejar, Chimaltenango.....	19

15	Razones del aumento de precios de los productos de la CBA, según los hogares de El Tejar, Chimaltenango.....	20
16	Consecuencias en la familia por no acceder a todos los productos de la CBA, según los hogares de El Tejar, Chimaltenango.....	20
17	Lo que hacen las familias para acceder a los alimentos de la CBA en los hogares de El Tejar, Chimaltenango.....	20
18	Productos de la CBA y frecuencias de consumo, en número y en % de hogares, en Barrio Las Joyas y Colonia Asunción, Barrio el Porvenir de la cabecera municipal de Guastatoya, El Progreso.....	21
19	Razones de no consumo diario de los productos de la CBA en los hogares del Barrio Las Joyas y Colonia Asunción, Barrio el Porvenir de la cabecera municipal de Guastatoya, El Progreso.....	22
20	Estimación mensual de los ingresos en los hogares del Barrio Las Joyas y Colonia Asunción, Barrio el Porvenir de la cabecera municipal de Guastatoya, El Progreso.....	22
21	Razones del aumento de precios de los productos de la CBA, según los hogares del Barrio Las Joyas y Colonia Asunción, Barrio el Porvenir de la cabecera municipal de Guastatoya, El Progreso.....	23
22	Consecuencias en la familia por no acceder a todos los productos de la CBA, según los hogares del Barrio Las Joyas y Colonia Asunción, Barrio el Porvenir de la cabecera municipal de Guastatoya, El Progreso.....	23
23	Lo que hacen las familias para acceder a los alimentos de la CBA en los hogares del Barrio Las Joyas y Colonia Asunción, Barrio el Porvenir de la cabecera municipal de Guastatoya, El Progreso.....	24
24	Productos de la CBA y sus frecuencias de consumo, en número y % de hogares, en la Colonia El Amparo II, zona 7, Ciudad de Guatemala.....	25
25	Razones de no consumo diario de los productos de la CBA en los hogares de la Colonia Amparo II, zona 7, Ciudad de Guatemala.....	26
26	Estimación mensual de los ingresos de los hogares de la Colonia Amparo II, zona 7, Ciudad de Guatemala.....	26
27	Razones del aumento de precios de los productos de la CBA, según los hogares de la Colonia Amparo II, zona 7, Ciudad de Guatemala.....	27
28	Consecuencias en la familia por no acceder a todos los productos de la CBA, según los hogares de la Colonia Amparo II, zona 7, Ciudad de Guatemala.....	27

29	Lo que hacen las familias para acceder a los alimentos de la CBA en los hogares de la Colonia Amparo II, zona 7, Ciudad de Guatemala.....	28
30	Productos de la CBA y frecuencias de consumo, en número y % de hogares, en El Carrizal II y El Calvario, zona 3, Huehuetenango.....	29
31	Razones de no consumo diario de los productos de la CBA en los hogares de El Carrizal II, y El Calvario, zona 3, Huehuetenango.....	30
32	Estimación mensual de los ingresos en los hogares de El Carrizal II, y El Calvario, zona ,3 Huehuetenango.....	30
33	Razones del aumento de los precios de los productos de la CBA, según los hogares de El Carrizal II, y El Calvario, zona 3, Huehuetenango.....	31
34	Consecuencias en la familia por no acceder a todos los productos de la CBA, según los hogares de El Carrizal II, y El Calvario, zona 3, Huehuetenango.....	31
35	Lo que hacen las familias para acceder a los alimentos de la CBA en los hogares de El Carrizal II, y El Calvario, zona 3, Huehuetenango.....	32
36	Productos de la CBA y frecuencias de consumo, en número y el % de hogares en la comunidad La Guitarra y el Barrio Dolores, Retalhuleu.....	33
37	Razones de no consumo diario de los productos de la CBA en los productos en los hogares de comunidad La Guitarra y el Barrio Dolores, Retalhuleu.....	34
38	Estimación mensual de los ingresos en los hogares de comunidad La Guitarra y el Barrio Dolores, Retalhuleu.....	34
39	Razones del aumento de precios de los productos de la CBA, según los hogares de comunidad La Guitarra y el Barrio Dolores, Retalhuleu.....	35
40	Consecuencias en la familia por no acceder a todos los productos de la CBA, según los hogares de comunidad La Guitarra y el Barrio Dolores, Retalhuleu.....	35
41	Lo que hacen las familias para acceder a los alimentos de la CBA en los hogares de comunidad La Guitarra y el Barrio Dolores, Retalhuleu.....	36
42	Productos de la CBA y frecuencias de consumo, en número y % de hogares, en la cabecera municipal de Sololá, Sololá.....	37
43	Razones de no consumo diario de los productos de la CBA en los hogares de la cabecera municipal de Sololá, .....	38
44	Estimación mensual de los ingresos en los hogares de la cabecera municipal de Sololá, Sololá.....	38

45	Razones del aumento de precios de los productos de la CBA, según los hogares de la cabecera municipal de Sololá, Sololá.....	39
46	Consecuencias en la familia por no acceder a todos los productos de la CBA, según los hogares de la cabecera municipal de Sololá, Sololá.....	39
47	Lo que hacen las familias para acceder a los alimentos de la CBA, en los hogares de la cabecera municipal de Sololá, Sololá.....	40
48	Lista de alimentos que se ingieren diariamente en algunas comunidades rurales de Huehuetenango.....	41
49	Espacio de acción y acciones para tener un mejor acceso a los alimentos en comunidades rurales de Huehuetenango.....	43
50	Lista de alimentos que se ingieren diariamente en comunidades rurales de Retalhuleu.....	44
51	Razones del incremento de precio de la Canasta Básica Alimentaria y quienes lo realizan.....	48
52	Superficie cultivada, producción e importaciones de los granos básicos, 2007.....	49
53	Concentración de la importación de granos básicos. Porcentaje de utilización de los contingentes libres de arancel.....	51
54	Volúmenes de contingencia arancelarios asignados a cooperativas en toneladas métricas (TM) .....	52
55	Empresas o personas que se encargan de distribución al mayoreo de algunos productos de la CBA.....	53
56	Municipios de la Franja Transversal del Norte y Valle del Polochic que elevaron su vulnerabilidad alimentaria.....	57
57	Lista de agroquímicos restringidos y prohibidos en Guatemala.....	72
58	Norma COGUANOR relacionadas con la calidad de los insumos para la producción de la carne de pollo.....	76
59	Normas relacionadas al control de la calidad para carne y productos cárnicos.....	77
60	Otros aditivos alimentarios permitidos en la elaboración de productos cárnicos.....	79
61	Criterios Microbiológicos para las carnes y productos cárnicos.....	81

62	Instituciones que participan directa o indirectamente en la producción de recursos hidrobiológicos.....	82
63	Comparación entre la evolución del costo de la CBA y los salarios mínimos, en Quetzales .....	85
64	Lo que debe hacer el gobierno para garantizar el acceso de los hogares a la Canasta Básica Alimentaria.....	87

## INDICE DE FIGURAS

No.	Nombre	Página
1	Costo de la Canasta Básica Alimentaria (CBA), Enero 2005 a Abril 2010.....	5
2	Costo de la Canasta Básica Vital (CBV), enero 2005 a Abril 2010.....	7
3	Evolución de los salarios mínimos agrícola, no agrícola y de exportación y maquila, en el periodo 1996-2010.....	7
4	Diferencia mensual entre el salario mínimo agrícola, el salario mínimo no agrícola, y el salario mínimo en la exportación y la maquila, respecto al costo de la Canasta Básica Alimentaria (CBA) en los meses de enero a diciembre del periodo 2005 a 2010.....	8
5	Evolución de precios de cinco productos de la canasta básica alimentaria en el período 2004-2010.....	12

## LISTA DE ACRONIMOS

CBA	Canasta Básica de Alimentos
CBV	Canasta Básica Vital
COGUANOR	Comisión Guatemalteca de Normas
CONGCOOP	Coordinación de ONG y Cooperativas
DR – CAFTA	Tratado de Libre Comercio entre Estados Unidos, Centroamérica y Republica Dominicana
DIACO	Dirección de Atención y Asistencia al Consumidor
EIA	Estudio del Impacto Ambiental
f	frecuencia = número de personas entrevistadas.
FEDECOAG	Federación de Cooperativas Agrícolas de Guatemala
FEMI	Federación Médica del Interior
GRUMA	Empresa Mexicana Productora, Comercializadora, Distribuidora y Vendedora de Tortilla, Harina de Maíz y Harina de Trigo
IDEAR	Instituto de Estudios Agrarios y Rurales
IPC	Índice de Precios al Consumidor
INCAP	Instituto de Nutrición de Centroamérica y Panamá
INE	Instituto Nacional de Estadística
MAGA	Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación
MARN	Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales
MASECA	Marca registrada de Harina de Maíz de GRUMA
MINECO	Ministerio de Economía
MINTRAB	Ministerio de Trabajo
OGM's	Organismos Genéticamente Modificados
ONU	Organización de Naciones Unidas
ONG	Organización No Gubernamental
OMS	Organización Mundial de la Salud
OMC	Organización Mundial de Comercio
PDH	Procuraduría de Derechos Humanos
PMA	Programa Mundial de Alimentos
SI	Sistema Internacional de Unidades
SMA	Salario Mínimo Agrícola
SMNA	Salario Mínimo No Agrícola
SMEyM	Salario Mínimo en la Exportación y Maquina
SESAN	Secretaria de Seguridad Alimentaria y Nutricional
SPA	Sector Público Agropecuario
TLC	Tratado de Libre Comercio
UNR	Unidad de Normas y Regulaciones
UNIPESCA	Unidad de Manejo de la Pesca y Acuicultura
UPIE	Unidad de Políticas e Información Estratégica

## RESUMEN EJECUTIVO

El incremento del costo de la canasta básica alimentaria y la canasta básica vital en Guatemala, en el período 2000-2010, no ha llegado a ser cubierto por los salarios mínimos pese a que, en el mismo período, dichos salarios mínimos se han incrementado. En la Tabla 1 se observa claramente cómo han evolucionado el costo de la CBA y los salarios mínimos.

**Tabla 1**  
**Comparación entre la evolución del costo de la CBA y los salarios mínimos**

Año	Costo CBA, en Quetzales	Salario mínimo agrícola mensual (SMA)	Salario mínimo no agrícola (SMNA)	Salario mínimo exportación y maquila	% de CBA posible de cubrir con SMA
2000	1182.2	823.5	884.5		70
2001	1220.0	915.0	838.8		75
2002	1283.4	1019.0	1098.0		79
2003	1318.4	1092.8	1169.1		83
2004	1371.3	1209.9	1177.3		88
2005	1458.6	1209.9	1177.3		83
2006	1492.3	1295.0	1331.0		87
2007	1593.1	1359.7	1397.5		85
2008	1819.6	1433.5	1479.3	1456.4	79
2009	1953.1	1561.9	1581.7	1452.4	80
2010	1973.3	1703.3	1703.3	1574.1	86

Fuente: Elaboración propia con datos de INE, Historial de la CBA.

Hay que tener presente que los datos del cuadro responden a valores medios analizados para cada año. El día a día es muy diferente y en determinadas épocas, y en situaciones especiales, el incremento del costo de la canasta básica llega a ser desorbitante, además de cambiante en cada departamento. Por ejemplo: Se comprobó que mientras el precio del manojito de cebolla en Huehuetenango está a Q6.00 en Retalhuleu está a Q8.00. Mientras que la libra de maíz está en Huehuetenango a Q1.60 en Retalhuleu esta a Q1.20. En el caso del tomate se comprobó que en El Progreso la libra está a Q5.00 mientras en Retalhuleu está a Q6.00. Uno de los principales factores de esta variación del precio obedece al lugar de venta del producto respecto al lugar de producción. Un producto que se produce en la costa sur es lógicamente más barato en su lugar de origen que al transportarlo al altiplano. Del mismo modo, lo que se produce en el altiplano es más barato ahí que al transportarlo a la costa sur. Lo mismo sucede con los productos del oriente a la costa sur.

La tendencia del costo de la canasta básica, en los últimos 10 años, ha sido a la alza. Esto contrasta con la situación de pobreza en el país. Situaciones especiales como lo ocurrido recientemente con la erupción del volcán de Pacaya y del paso de la tormenta tropical Agatha, confirman la vulnerabilidad del país, además de demostrar la debilidad gubernamental para garantizar el acceso a la alimentación básica en situaciones de emergencia, tanto en términos de la disponibilidad de los productos de la canasta básica (existencia), como de que las personas

puedan acceder a la canasta básica con sus propios recursos. Esto lo demuestra la especulación de precios que juegan los intermediarios en el mercado, quienes aprovechándose de situaciones de riesgo (sean naturales, como Agatha, o económicos, como la crisis del azúcar), manejan los precios de la canasta básica a su favor.

Lo ocurrido con Agatha deja al país con numerosas infraestructuras dañadas, grandes pérdidas en la agricultura e incrementa los índices de pobreza pues muchas familias perdieron todas sus pertenencias. En términos de acceso a la canasta básica, el futuro inmediato es de hambre, y el futuro mediano es de desnutrición, de desabasto en los productos y de hambruna. El presupuesto del estado no es suficiente como para reconstruir la nación debido a una escasa recaudación tributaria, a políticas económicas y agrícolas que no generan sostenibilidad en las fuentes de empleo y de producción agrícola de consumo interno, por la malversación de fondos que hacen funcionarios públicos y, lo peor, por la corrupción que se da en las dependencias del Estado.

El futuro sigue siendo de pesar para la población guatemalteca. Y ante débiles reacciones y estrategias gubernamentales para afrontar esta situación, solo queda el ingenio, la creatividad y la fortaleza de la población para seguir sobreviviendo.

El monitoreo a amas de casa, ubicadas en siete cabeceras municipales (Cobán, El Tejar, Guastatoya, Guatemala, Huehuetenango, Retalhuleu, Sololá), indica que los hogares utilizan diversas estrategias para afrontar el incremento de la CBA y CBV (Tabla 2), donde destacan trabajar duro (incluyendo vender productos) y economizar, (comprar lo más económico, comprar solo lo necesario, administrar bien el dinero). Alrededor de un 11 % mencionaron como estrategia no tener muchos hijos o comer menos. Entre las familias entrevistadas un bajo porcentaje utiliza como estrategia la emigración hacia otros países.

**Tabla 2**  
**Diversas formas para afrontar la crisis del incremento de la Canasta Básica**

¿Qué hace usted para que su familia tenga un mejor acceso a los alimentos?	Alta Verapaz	Chimaltenango	El Progreso	Guatemala	Huehuetenango	Retalhuleu	Sololá	Total	%
<b>DESCRIPCION</b>									
Trabajar duro, vender productos (tamalitos, tortillas)	28.3	36.7	46.7	51.7	51.7	33.3	60.0	185	44.0
Economizar, comprar lo necesario, comparar lo más económico administrar bien el dinero	51.7	38.3	36.7	38.3	33.3	55.0	38.3	175	41.7
No tener muchos hijos	10.0	8.3	10.0	3.3	10.0	1.7	1.7	27	6.4
Comer menos	1.7	16.7	3.3	5.0	0.0	3.3	0.0	18	4.3
Emigrar a los USA o EUROPA	1.7	0.0	1.7	0.0	1.7	0.0	0.0	3	0.7
Buscar lo más nutritivo, buscar alimentos sanos y frescos	5.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	3	0.7
No contestó	1.7	0.0	1.7	1.7	3.3	6.7	0.0	9	2.1
<b>Total</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>	<b>420</b>	<b>100.0</b>

Fuente: Elaboración propia con datos de las amas de casa de siete departamentos encuestados en Abril de 2010.

En el campo, las comunidades agrícolas consumen hierbas y otros alimentos que la naturaleza les brinda; algunos se van de pesca en las lagunas, ríos u océano (dependiendo del lugar donde

vivan), mientras otros se dedican por épocas a la casería para apalea la situación.

El esfuerzo en términos de tiempo, de energía y de economía, que satisfacer la canasta básica demanda de las familias, no hace posible avizorar lo que le espera a la niñez guatemalteca. Durante las entrevistas, las amas de casa afirman que no saben hasta qué grado piensan cubrir los estudios de sus hijos, siendo lo más probable el nivel primaria, pues deben dedicar tiempo a trabajar y a satisfacer las necesidades familiares.

Desde luego, las familias guatemaltecas tienen sus propios ideales y sueños de vida. Uno de los cuales es superar el alza de la canasta básica de alimentos. Para las amas de casa, el gobierno contribuiría a hacer posible ese sueño si hiciera las siguientes acciones: a) bajar y controlar los precios, b) generar empleo, c) ayudar a los más necesitados (Ver Tabla 3).

**Tabla 3**  
**Lo que debe hacer el gobierno para garantizar a la población el acceso a la CBA**

¿Qué piensa usted que debe hacer el gobierno para garantizar a la población la CBA?	Alta Verapaz	Chimaltenango	El Progreso	Guatemala	Huehuetenango	Retalhuleu	Sololá	Total	%
DESCRIPCION	%	%	%	%	%	%	%	f	%
Bajar los precios de la CBA, Controlar los precios de la CBA sancionar a las personas que suben los precios, asumir el papel que le corresponde, ejercer su puesto como corresponde	68.3	46.7	63.3	66.7	61.7	86.7	58.3	271	64.5
Generar empleo	15.0	25.0	5.0	15.0	3.3	3.3	16.7	50	11.9
Ayudar a los más necesitados	6.7	10.0	8.3	5.0	16.7	8.3	8.3	38	9.0
Aumentar los salarios	1.7	3.3	8.3	5.0	1.7	0.0	1.7	13	3.1
Que se exporte mas	3.3	5.8	5.8	2.5	5.8	0.8	7.5	19	4.5
Importar productos para abastecer	3.3	5.8	5.8	2.5	5.8	0.8	7.5	19	4.5
No sabe	1.7	3.3	3.3	3.3	5.0	0.0	0.0	10	2.4
Total	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	420	100.0

Fuente: Elaboración propia con datos de las amas de casa de siete departamentos encuestados en Abril de 2010.

Desde luego, una cosa es que los productos de la CBA estén disponibles, sean fáciles de acceder y otra es que sean aptas para consumirse, es decir, tengan garantía de calidad. En Guatemala existen normas y leyes que rigen la calidad tanto de lo que se produce a nivel nacional como de lo que se importa del extranjero. En la práctica, tales normas y leyes son puro papeleo pues no se garantiza su operatividad, independientemente de que hayan instituciones encargadas de ello. Caso de los rastros municipales donde destazan animales que han muerto en el campo y nadie controla la calidad. Otro caso, el pollo que se destaza en las granjas utilizan agua no potable para el destace y nadie controla la calidad del agua. En la tabla No. 4 se muestran algunas normas o leyes que se aplican al control y regulación de calidad de los productos nacionales como de los productos importados.

**Tabla 4**  
**Normas relacionadas a los productos de la CBA**

Norma	Descripción del contenido de la norma
COGUANOR NGO 4 010	Sistema Internacional de Unidades (SI).
COGUANOR NGO 29 001	Agua potable. Especificaciones.
COGUANOR NGO 34 039	Etiquetado de productos alimenticios para consumo humano.
COGUANOR NGO 34 125 h11	Carne y productos cárnicos. Análisis microbiológico. Detección y recuento de bacterias coliformes y <i>Escherichia coli</i> .
COGUANOR NGO 34 125 h12	Carne y productos cárnicos. Análisis microbiológico. Detección de Salmonella.
COGUANOR NGO 34 125 h13	Carne y productos cárnicos. Análisis microbiológico. Recuento total de microorganismos aerobios a 32°C y a10°C.
COGUANOR NGO 34 125 h27	Carne y productos cárnicos. Análisis microbiológico. Detección y recuento de <i>Staphylococcus aureus</i> .
COGUANOR NGO 34 125 h28	Carne y productos cárnicos. Análisis microbiológico. Detección y recuento de enterobacterias.
COGUANOR NGO 34 148	Aditivos alimentarios. Colorantes artificiales. Especificaciones.
COGUANOR NGO 34 192	Aditivos alimentarios permitidos para consumo humano.
COGUANOR NGO 34 216	Hielo. Especificaciones y prácticas higiénico-sanitarias.
COGUANOR NGO 34 217 h1:98	Carne y productos cárnicos. Muestreo. Parte 1. Método para la toma de muestras elementales.

Fuente: Lic. Herrera. Secretario Ejecutivo. Comisión de Normas Guatemaltecas COGUANOR. Ministerio de Economía.

Pese a su existencia y vigencia, estas normas y leyes no son aplicadas con rigurosidad por las instituciones encargadas. Estas instituciones ni siquiera se toman la molestia de darlas a conocer a la población. El 99.52% de las amas de casa encuestadas en este trabajo afirman no conocer alguna institución que controle la calidad de los productos y no saben que institución establece, garantiza o controla los precios de la canasta básica (el 93.10% de las entrevistadas). Bajo estas circunstancias, es obvia la conveniencia de exigirle al gobierno la aplicación de las leyes que rigen la calidad e inocuidad de los alimentos y que los empleados estatales asuman sus atribuciones, funciones y responsabilidades con el rigor, el carácter y la honestidad que se necesita. Especial mención merece la Dirección de Atención y Asistencia al Consumidor (DIACO), de la cual se esperaba la protección al consumidor, pero en la actualidad el consumidor no se ha beneficiado pues dicha institución utiliza un libro de quejas con carácter de conciliación entre los expendedores o vendedores y el consumidor final, lo que no da lugar a conformar un proceso de deducir responsabilidades y aplicar la justicia.

En Guatemala, las entidades responsables de control de calidad de los productos de la canasta básica son:

La **Dirección de Atención y Asistencia al Consumidor DIACO**, del Ministerio de Economía MINECO, cuyo funcionamiento lo realiza a través de la Ley de Protección al

Consumidor y Usuario y su Reglamento a través del libro de quejas.

La **Dirección del Sistema de Calidad** del Ministerio de Economía es una institución que vela por la calidad de los productos procesados de la canasta básica.

La **Unidad de Normas y Regulaciones Área de Inocuidad de Alimentos No Procesados del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación** es responsable de velar por el control de calidad de los productos de la canasta básica en fresco, es decir, alimentos no procesados. Esta institución está encargada de ejecutar todas las normas elaboradas por COGUANOR, aprobadas y autorizadas por el Congreso de la República a través del acuerdo Gubernativo 969-99.

El **Ministerio de Salud**, a través de su departamento de Registros Sanitarios, es la encargada de autorizar licencia para la comercialización de los productos emvasados o procesados y prohibir un producto siempre y cuando no llene la calidad sanitaria para poder circular en el mercado. Los análisis de muestras de laboratorio que se utilizan para los productos se pueden efectuar en cualquiera de los laboratorios designados por COGUANOR, sea estatal o privado.

Con relación a la capacidad de autoabastecimiento de los productos de la canasta básica, en Guatemala existe déficit de producción de granos básicos por lo que se tiene que importar anualmente este tipo de productos, siendo el principal proveedor los Estados Unidos. También, el país importa productos lácteos, carne de res y carne de pollo. Además, el país importa productos alimenticios procesados del exterior. A esto hay que agregar que, por ejemplo, la importación de granos básicos se concentra en pocas manos. En el 2008, una sola empresa importó el 42.3% del trigo distribuido en el país y entre cinco empresas importaron el 89.6%. En el caso del arroz, del 100% importado, solo una empresa importó el 49.3%. Y en el caso del Maíz blanco, del 100% importado, el 97.7% lo realizan tres empresas. Esto significa que la importación de granos básicos se ha monopolizado y poquísimas empresas son las que controlan y establecen los precios de los granos básicos. La Tabla 5 establece los datos de concentración de la importación de granos básicos.

**Tabla 5**  
**Concentración de la importación de Granos Básicos.**  
**Porcentaje de utilización de los contingentes libres de arancel**

Producto	2006	2007	2008
Trigo	Cinco empresas 78.75%	Una empresa 48.71% o bien Cinco empresas 92.62%	Una empresa 42.3% o bien Cinco empresas 89.6%
Arroz	Una empresa 44%	Una empresa 43.8%	Una empresa 49.3%
Maíz Amarillo	Cinco empresas 48.29%	Diez empresas 64.71%	Cinco empresas 46.20% O bien Diez empresas 68.8%
Maíz Blanco	Dos empresas (de un mismo propietario) 94.96%	Tres empresas 100% Dos empresas bajo el mismo propietario (90.44%)	Tres empresas 97.7%

Fuente: Ozaeta, Juan Pablo. "Tres años de DR-CAFTA: promesas no cumplidas y crisis cada vez más profundas". IDEAR- CONGCOOP, Guatemala 2009. Pág. 11.

Un poco de más detalle es observar la evolución de precios de cada uno de los productos que integran la canasta básica. En la Tabla 6 se observa esta evolución del año 2004 a 2010, siendo clara la tendencia al incremento de los precios. Como consecuencia de dicho incremento, las familias guatemaltecas no consumen diariamente los productos de la canasta básica sino su consumo se hace en forma escalonada, debiendo pasar más de una semana para que se consuma el conjunto de los productos que componen esta canasta básica.

**Tabla 6**  
**Precio de los productos de la CBA, Abril de 2004 a Abril de 2010**

PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010
Crema fresca sin envasar	250 ml	6.27	5.77	5.9	6.18	6.85	7.72	7.8
Queso fresco	460 gms	14.6	15.56	17.43	18.35	21.94	23.35	23.32
Leche fresca corriente	1000 ml	7.27	8.02	9.16	9.35	10.85	11.31	9.22
Leche en Polvo	460 gms	21.5	24.88	24.92	25.54	36.03	37.52	36.26
Pollo con menudo	460 gms	8.17	8.87	8.89	9.66	10.79	11.84	11.86
Hueso con carne de res	460 gms	7.19	7.9	9.15	9.38	9.53	9.84	9.81
Huevos medianos	648 gms	9.36	9.84	9.12	9.6	11.29	12.59	12.75
Frijoles negros	460 gms	3	3.41	3.91	3.98	4.21	5.48	5.34
Arroz de segunda	460 gms	2.21	2.4	2.43	2.6	3.52	4.01	3.99
Tortillas de Maíz	460 gms	2.66	2.55	2.71	3.18	3.56	4.02	3.95
Pan francés corriente	460 gms	4.79	4.79	5.01	5.21	8.06	7.78	7.99
Pan dulce	460 gms	5.15	4.1	4.32	5.92	7.46	7.13	7.15
Pastas para sopa	460 gms	3.59	3.6	3.7	3.98	5.92	5.81	5.47
Azúcar blanca granulada	460 gms	1.89	1.96	2.08	2.14	2.34	2.35	3.34
Margarina	460 gms	6.49	6.62	6.55	6.8	8.17	9.9	9.2
Aceite corriente	750 ml	9.72	9.71	9.49	9.78	14.84	15.21	14.56
Güisquil	460 gms	1.5	1.98	1.52	1.49	1.71	3.7	3.47
Ejote	460 gms	3.53	4.42	4.42	4.45	4.52	5.12	5.07
Tomate	460 gms	2.48	3.69	3.37	3.54	3.55	3.33	4.03
Cebolla	460 gms	2.45	2.36	2.53	5.08	2.4	2.47	5.43
Papas	460 gms	2.49	2.41	2.87	2.18	3.81	4.3	3.98
Banano maduro	460 gms	1.72	1.61	1.82	1.87	2.09	2.67	2.77
Plátano maduro	460 gms	1.62	1.59	2.03	2.14	2.31	2.73	2.72
Café tostado y molido	460 gms	15.28	16.9	15.25	18.37	19.54	19.9	20.67
Sal común de cocina	115 gms	0.2	0.22	0.34	0.31	0.31	0.32	0.32
Bebida gaseosa	1000 ml	6.63	8.01	8.45	8.61	9.02	9.11	9.22

FUENTE: Elaboración propia con datos del Instituto Nacional de Estadística, INE.

Finalmente, se puntualiza que los datos presentados cambian constantemente de mes a mes debido a que dichos precios son definidos por las características del mercado nacional, donde no solamente rige la oferta y la demanda, sino la especulación, la corrupción y el deseo extremo de ganancias de los que concentran el negocio de la compra-venta de estos productos.

# INTRODUCCIÓN

La capacidad económica de sobrevivencia de la población guatemalteca se ve mermada porque el costo de vida a nivel nacional encarece cada día de forma incontrolable. El costo de vida es un valor teórico que representa el valor o costo de los bienes y servicios que los hogares consumen para satisfacer sus necesidades. Este costo de vida fluctúa dependiendo del comportamiento del ritmo inflacionario y de acuerdo al valor adquisitivo de la moneda. El costo de vida se refleja a diario en la canasta básica de alimentos y en la canasta básica vital.

En la actualidad, si es difícil para la mayoría de la población guatemalteca acceder a la Canasta Básica de Alimentos (CBA), acceder a la Canasta Básica Vital (CBV) resulta inalcanzable, pues su costo en el 2010 supera los Q. 3,600.00 mensuales, por lo que el trabajador agrícola, el trabajador no agrícola y el trabajador de exportación y maquila necesitarían duplicar sus salarios mensuales para poderla adquirir.

En el 2008 y 2009 se sintió con mayor fuerza en Guatemala la crisis económica en que cayó Estados Unidos, lo que repercutió enormemente en nuestro país por su dependencia económica ante este país del norte. Durante estos dos años disminuyó el ingreso de remesas, se redujo la entrada de divisas, los sueldos y salarios se estancaron, las altas tasas de interés limitaron la inversión, y el turismo se ausentó. Así, son varios los aspectos que merman nuestro nivel de productividad, capacidad de autoabastecimiento y competitividad. Y por si fuera poco, en 2010, el paso de la tormenta tropical Agatha ha dejado dañada casi toda la infraestructura del país, miles de familias han quedado sin techo y sin alimentación y las cosechas agrícolas del campesinado se han destruido. También, la erupción del volcán de Pacaya ha dejado destruido a varias comunidades que habitan a su alrededor.

A estos hechos, se suma la actitud de varios intermediarios que se aprovechan y especulan con los precios de los productos de la canasta básica a raíz de la ausencia de una falta de control y política de gobierno respecto a la estabilización de precios de productos de la canasta básica.

Otro tema de igual de importancia y, más relegado de la discusión, resulta ser la calidad de los productos de la canasta básica. La población está más preocupada por la existencia y la disponibilidad de los productos, y consciente o inconscientemente deja en manos de las instituciones gubernamentales esta responsabilidad. Sin embargo, la existencia de varias instituciones que controlan y regulan la calidad de los productos solo se ven plasmadas teóricamente, pues lejos de cumplir sus atribuciones en el control de la calidad de estos productos, solo actúan como mediadores entre fabricantes y consumidores. Al respecto, la recomendación de la Organización de Naciones Unidas (ONU), en su documento de “Directrices para la Protección al Consumidor”, es demasiado ambigua y poco comprometedor: *“Cada gobierno debe establecer sus propias prioridades para la protección del consumidor, según sus propias prioridades para la protección del consumidor, según las circunstancias económicas y sociales del país y las necesidades de la población, teniendo presentes los costos y los beneficios que implican las medidas que se propongan”*.

En función a lo anteriormente planteado, la población guatemalteca trata por todos los medios de sobrevivir y luchar ante los retos y desafíos que la economía de mercado impone y ante los estragos que la naturaleza manifiesta como consecuencia de las mismas políticas extractivas, explotadoras, concentradoras y excluyentes que la economía de mercado ha impulsado desde décadas.

Pese a que en el año 2000, los jefes de Estado de los distintos países del mundo aprobaron la Declaración del Milenio, por la que los países ricos y pobres se comprometían a hacer todo lo posible para erradicar la pobreza y avanzar en el desarrollo sostenible fijando el año 2015 como plazo final, la brecha entre ricos y pobres en Guatemala sigue creciendo a la vez que aumenta la pobreza del país. Vale recordar que el primero de los objetivos de la Declaración del Milenio es *“erradicar la pobreza extrema y el hambre”* y una de las metas para conseguir tal objetivo es *“reducir a la mitad entre 1990 y 2015 el porcentaje de personas que padecen hambre”*.

Además, toda persona tiene reconocido su derecho a la alimentación por ser éste uno de los derechos económicos, sociales y culturales determinados por la comunidad internacional. Esos derechos se encuentran garantizados de forma genérica en el artículo 22 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos y el derecho a la alimentación queda específicamente recogido en el artículo 25: *“Toda persona tiene derecho a un nivel de vida adecuado que le asegure, así como su familia, la salud y el bienestar, y en especial la alimentación, el vestido, la vivienda, la asistencia médica y los servicios sociales necesarios...”* (Wiese y Wolpold-Bosien, 2005).

Así pues, la lucha contra el hambre responde a un derecho inalienable y se respalda en los derechos humanos y, en consecuencia, debe ser respetado, protegido, facilitado y garantizado por el Estado guatemalteco y la misma comunidad internacional

En aras de comprender mejor la situación económica que se vive actualmente respecto a acceder a la canasta básica, este trabajo constituye un pequeño esfuerzo promovido por la CONADECO y CEIBA, en el cual se brinda primeramente algunas relaciones del costo de la canasta básica de alimentos (CBA) y la canasta básica vital (CBV) con los salarios mínimos; se presenta luego el acceso y consumo de la CBA entre la población guatemalteca, acápite elaborado con base en un sondeo realizado en siete cabeceras municipales del país y a dos entrevistas grupales realizadas con representantes de comunidades rurales de Huehuetenango y Retalhuleu. En este esfuerzo se ha intentado profundizar en las razones que restringen el acceso a la CBA en Guatemala, enfatizando en la capacidad de autoabastecimiento alimentario del país, los procesos en que se dan la importación y distribución de los productos, el papel que juega el gobierno para facilitar el acceso a la CBA y la crisis financiera del gran capital con su impacto en la disminución de remesas.

Posteriormente se utilizan algunas noticias para ejemplificar a qué calidad de productos de la canasta básica alimentaria están expuestos los consumidores guatemaltecos. Como un último apartado se describen a las entidades responsables del control de calidad de los productos de la canasta básica, se hace un resumen de la regulación aplicable en cuanto a control de calidad de productos de la canasta básica provenientes de otros países (China, Japón, Chile, México, etc.) y se analiza el control de calidad, que se realiza en Guatemala, de los insumos utilizados en la producción de las carnes de pollo, de res, de cerdo y de pescado.

# 1. A QUÉ LLAMAMOS CANASTA BÁSICA: CONCEPTOS

## 1.1 CANASTA BÁSICA

La canasta básica está integrada por dos canastas las cuales son: la canasta básica alimentaria y la canasta básica vital o familiar.

### 1.1.1 Canasta básica alimentaria (CBA)

Es la cantidad mínima de alimentos que una familia guatemalteca debe consumir diariamente para satisfacer sus necesidades energéticas y proteínicas (Cifuentes de Ramírez, 2009).

Como el número de miembros que integran una familia es variable en el país, con base en los Censos de Población y Habitación se han establecido el promedio de miembros por familia en el país. Así, la familia a la que se refiere la CBA está integrada por 5.38 personas.

La cantidad mínima de alimentos de la CBA incluye 26 productos, los cuales, obviamente, no deben faltar diariamente para tener una sana alimentación (Ver Cuadro 1).

**Cuadro 1**  
**Lista de productos de la CBA**

No.	PRODUCTO	No.	PRODUCTO
1.	Crema fresca	14.	Azúcar blanca granulada
2.	Queso fresco	15.	Margarina
3.	Leche fresca	16.	Aceite corriente
4.	Leche en Polvo	17.	Güisquil
5.	Pollo con menudo	18.	Ejote
6.	Hueso con carne de res	19.	Tomate
7.	Huevos medianos	20.	Cebolla
8.	Frijoles negros	21.	Papas
9.	Arroz de segunda	22.	Banano maduro
10.	Tortillas de Maíz	23.	Plátano maduro
11.	Pan francés corriente	24.	Café tostado y molido
12.	Pan dulce	25.	Sal común de cocina
13.	Pastas para sopa	26.	Bebida gaseosa

FUENTE: Instituto Nacional de Estadística, INE. Productos alimenticios de la CBA.

### 1.1.2 Canasta básica vital (CBV)

Esta canasta está compuesta del conjunto de bienes y servicios esenciales para satisfacer las necesidades básicas para el bienestar de la familia (Cifuentes de Ramírez, 2009). Según datos oficiales se compone de alimentación, vestuario, vivienda, mobiliario, salud, transporte, comunicaciones, recreación, cultura, bienes y servicios diversos.

### **1.1.3 Canasta de consumo**

Esta canasta se define por los bienes y servicios que adquiere por un consumidor en el marco de la economía nacional formal (6), es decir, en la economía del país en la cual queda registrado los distintos precios obtenidos por la adquisición de los bienes y servicios. El costo de esta canasta se utiliza para elaborar el Índice de Precios al Consumidor (IPC).

### **1.1.4 Canasta Familiar**

Es el conjunto de bienes y servicios representativos del gasto de consumo final de los hogares de un país, un área geográfica o de una sociedad determinada: permite calcular el IPC y consecuentemente, la inflación.

### **1.1.5 Índice de Precios al Consumidor -IPC-**

Es un indicador estadístico, que mide la variación promedio de precios de los bienes y servicios que estructuran la canasta básica familiar representativa del consumo habitual de los hogares de un país o de una determinada área geográfica, con referencia a un período de tiempo.

### **1.1.6 Precio**

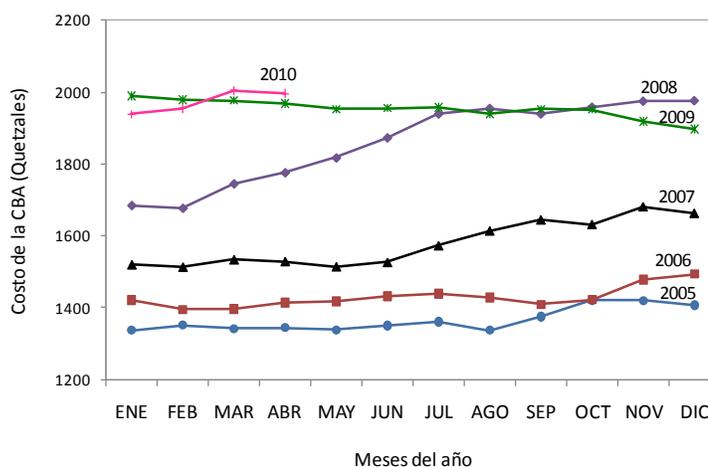
Es el valor monetario de un bien o servicio con referencia a una unidad de medida o cantidad determinada.

## 2. COSTO DE LA CANASTA BÁSICA Y LOS SALARIOS MÍNIMOS EN GUATEMALA

### 2.1 EVOLUCIÓN DEL COSTO DE LA CANASTA BÁSICA ALIMENTARIA

En la Figura 1 se presenta el historial del costo total de la canasta básica alimentaria (CBA) en los últimos seis años, determinado a partir del monitoreo que realiza el Instituto Nacional de Estadística a los mercados de las cabeceras departamentales del país.

Puede verse que, año con año, el costo de la CBA se ha incrementado, aunque puede verse que de julio a diciembre de 2009, el costo de la CBA descendió al costo de la CBA en los mismos meses en 2008. Puede verse también que con relación al 2005, los costos de la CBA a fines de 2008 y 2009 y a principios de 2010, son aproximadamente 40% más altos. Esta tendencia al aumento en el precio de adquisición de los productos, contrasta con los niveles de pobreza y pobreza extrema existentes en la población guatemalteca. Los datos muestran que cada vez se hace más difícil acceder a los productos de la canasta básica.



FUENTE: Instituto Nacional de Estadística, INE. Historial de la CBA.

**Figura 1.** Costo de la Canasta Básica Alimentaria (CBA), Enero 2005 a Abril 2010.

En el área urbana, la mayoría de personas empleadas perciben un ingreso mensual promedio de un mil setecientos tres quetzales con treinta y tres centavos (Q.1, 703.33). Este ingreso no logra cubrir los un mil novecientos noventa y seis quetzales con trece centavos (Q.1, 996.13) que se necesitan obtener para cubrir la Canasta Básica Alimentaria, costo alcanzado en abril del presente año, teniendo una diferencia negativa de doscientos noventa y dos quetzales con ochenta centavos (-Q.292.80), lo cual indica que las familias guatemaltecas tengan que minimizar el consumo de alimentos diarios o economizar.

Si a esto se le agrega que numerosas familias tuvieron que albergarse en centros de acopio debido a las secuelas que ocasionó la tormenta tropical Agatha, ello significa que en el país se han desarrollado condiciones de vulnerabilidad tan críticas que la población está a merced de los eventos naturales o las crisis financieras y que, en lugar de recuperarse con prontitud, tenga que seguir dependiendo considerablemente de las ayudas extranjeras debido a que no se tiene la capacidad para producir los propios alimentos para garantizar la seguridad alimentaria nutricional a la población de escasos recursos. La situación empeora ante medidas como la famosa Ley Anti-emigrantes que prohíbe a los latinos habitar el Estado de Arizona. Las remesas enviadas por los connacionales que trabajan en los Estados Unidos ocupa la segunda fuente de ingreso de divisas al país.

Bajo esta crisis, la familia guatemalteca ve inalcanzable un lugar donde vivir, una vivienda que asegure su bienestar social, un estilo de vida digno con alimentación y educación indispensable debido a que si no se puede cubrir la canasta básica alimentaria sana tampoco podrá cubrir la canasta básica vital cuyas cifras, según el Instituto Nacional de Estadísticas, reportadas a abril del año dos mil diez, alcanza los tres mil seiscientos cuarenta y dos quetzales con cincuenta y ocho centavos (Q.3,642.58), siendo una diferencia de un mil novecientos treinta y nueve quetzales con veinticinco centavos (Q.1,939.25) respecto al salario mínimo no agrícola. Lo cual indica que las familias guatemaltecas se quedan fuera de alcanzar un techo mínimo, una educación digna y un modo de vida justo porque necesitarían duplicar sus ingresos para cubrir la CBV, incluyendo la bonificación e incentivo de doscientos cincuenta quetzales (Q.250.00).

**Cuadro 2**  
**Ponderación de la CBV en el mes de abril de 2010**

DESCRIPCIÓN	Cantidad	%
Alimentos, Bebidas no Alcohólicas	1411.86	38.76
Vestuario y Calzado	289.22	7.94
Vivienda, agua, electricidad y gas	364.26	10
Mobiliario, equipo de vivienda y mantenimiento de Vivienda	289.59	7.95
Salud	199.61	5.48
Transporte y Comunicaciones	397.77	10.92
Recreación y Cultura	248.79	6.83
Educación	203.98	5.60
Bienes y Servicios diversos	237.50	6.52
CBV en el mes de Abril 2010	3642.58	100

Fuente: Índice de Precios al consumidor Instituto Nacional de Estadística -INE- abril 2010.

El análisis anterior es bastante válido para las familias de las ciudades. Pero cambia mucho con relación a las familias de las comunidades rurales, quienes pueden o no obtener un salario por emplearse fuera de sus tierras y comunidades, pero que con sus actividades agrícolas generan autoempleo, producen alimentos para la seguridad alimentaria nutricional de sus familias y, en algunos casos, generan divisas al país (cuando se integran a las cadenas de comercialización tradicionales o alternativas) con lo cual las condiciones de acceder a la canasta básica alimentaria y costos de la misma son diferentes. Dos casos respecto al contenido de productos y costos de la canasta básica alimentaria en comunidades rurales de Huehuetenango y Retalhuleu se presentan más adelante.

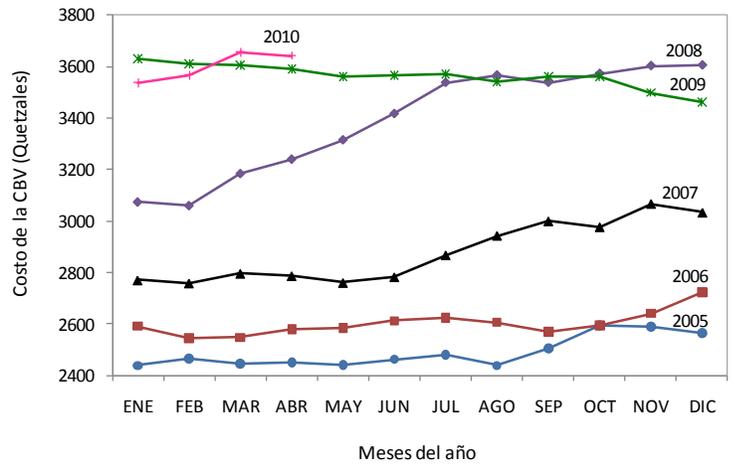
## **2.2 EVOLUCIÓN DEL COSTO DE LA CANASTA BÁSICA VITAL**

En la Figura 2 y en el Cuadro 3 se observa que la tendencia de la canasta básica vital en los últimos seis años ha sido ascendente. En el período del actual gobierno, el costo de la canasta básica vital se ha incrementado considerablemente en comparación al gobierno anterior cosa distinta a los ingresos que las familias perciben en salarios mínimos mensuales. Y a la escasa generación de empleo ya que en la actualidad existe un porcentaje alto de desempleo lo que viene a agravar más la situación.

**Cuadro 3.**  
**Promedio anual de la CBA y CBV y aumento porcentual de la CBV respecto a la CBA.**

Año	CBA	CBV	CBV - CBA	(CBV/CBA)*100
				Aumento porcentual
2005	1364.6	2490.1	1125.52	182.5
2006	1428.5	2602.1	1173.67	182.2
2007	1577.9	2879.3	1301.46	182.5
2008	1859.6	3393.4	1533.82	182.5
2009	1953.1	3564.0	1610.93	182.5
2010	1973.3	3601.0	1627.64	182.5

Fuente: elaboración propia.



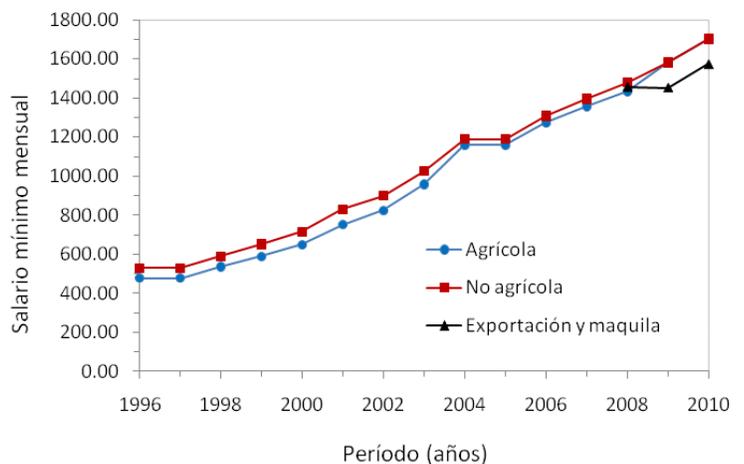
FUENTE: Instituto Nacional de Estadística, INE.

**Figura 2.** Costo de la Canasta Básica Vital (CBV), Enero 2005 a Abril 2010.

Obsérvese como el comportamiento de la CBV en la Figura 2. Aunque en 2005 fue superior en Q. 1,125.52 a la CBA y en 2010 en Q. 1,627.64, ha seguido el mismo comportamiento a la alza de la CBV. Efectivamente, el aumento porcentual, año con año, de la CBV respecto a la CBA, ha sido una constante de 82.5 % (Cuadro 3).

## 2.3 EVOLUCIÓN DE LOS SALARIOS MÍNIMOS

En la Figura 3 se observa la evolución de los salarios mínimos en Guatemala del año 1,996 a 2010, tanto en las actividades agrícolas, actividades no agrícolas como en la actividad de exportación. Obsérvese que hasta 2008, el salario mínimo agrícola estuvo por debajo del salario mínimo no agrícola, que la diferencia entre salario mínimo agrícola y salario mínimo no agrícola se mantuvo constante de 1996 a 2007. A partir de 2008, los salarios mínimos agrícola y no agrícola se hacen iguales, en tanto que el salario mínimo en la exportación y la maquila es menor.



**Figura 3.** Evolución de los salarios mínimos agrícola, no agrícola, y de exportación y maquila, en el período 1996-2010.

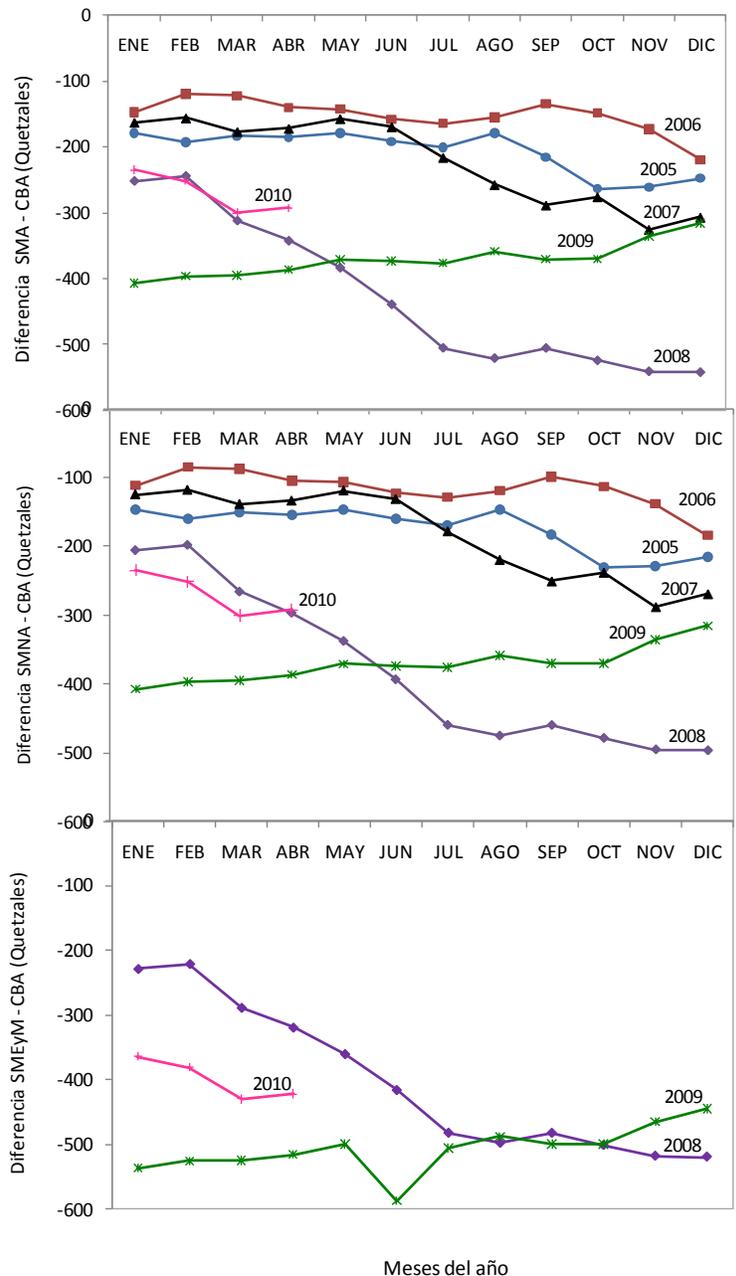
## 2.4 RELACIÓN ENTRE EL COSTO DE LA CANASTA BÁSICA Y LOS SALARIOS MÍNIMOS EN GUATEMALA

Para los meses del año, en el período 2005 a la fecha, en la Figura 4 se muestran las diferencias entre el salario mínimo mensual agrícola (SMA), el salario mínimo mensual no agrícola (SMNA), y el salario mínimo mensual en la exportación y la maquila (SMEyM), respecto a lo que el Instituto Nacional de Estadística reporta mensualmente en cuanto a gastos de la canasta básica alimentaria (CBA). Para todos los meses del período se observa que en ningún momento los salarios mínimos han sido capaces de cubrir los costos de la CBA.

En el año 2006, las diferencias del SMA y el SMNA respecto al costo de la CBA se mantuvo constante y ha sido la más pequeña en el período 2005 a 2010. En tanto que las diferencias más grandes, respecto al SMA y el SMNA se dieron de junio a diciembre del 2009 y de enero a abril del 2008. En el caso del SMEyM, las mayores diferencias respecto al costo de la CBA se dieron de enero a julio de 2008 con un pico en julio en donde hicieron falta Q.600.0 para que este salario mínimo pudiera cubrir la CBA en el mes.

Para 2006, el promedio mensual que hizo falta para cubrir la CBV con el SMA fue de Q.512.17, en 2005 fue de Q.206.57 y en 2007 fue de Q.221.90. En 2008, el promedio mensual que hizo falta para cubrir los costos de la CBA con el salario mínimo agrícola fue de Q.426.09, pero en diciembre de ese mismo año, este promedio mensual faltante fue de Q.542.55.

Comparando siempre el diferencial promedio mensual que hizo falta en los distintos salarios para cubrir los costos de la CBA, los datos muestran que en cada mes del 2008, el SMA solamente cubrió el 77% del costo de la CBA, en tanto que el SMNA cubrió el 79.5 % del costo de la CBA.



**Figura 4.** Diferencia mensual entre el salario mínimo agrícola (SMA, Figura 4a), el salario mínimo no agrícola (SMNA, Figura 4b) y el salario mínimo en la exportación y la maquila (SMEyM, Figura 4c) respecto al costo de la Canasta Básica Alimentaria (CBA), en los meses de enero a diciembre del período 2005 a 2010.

En tanto que para los primeros cuatro meses del 2010, hubo una recuperación del SMA y del SMNA pues ambos alcanzan a cubrir el 86% del costo de la CBA. En tanto que el SMEyM sigue cubriendo solamente el 79.77 % del costo de la CBA (Ver Cuadro 4).

**Cuadro 4.**  
**Porcentaje en que los salarios mínimos mensuales representan a la CBA**

Año	SMA	SMNA	SMEyM
	%		
2005	84.86	87.21	SD
2006	89.33	91.81	SD
2007	85.96	88.34	SD
2008	77.09	79.55	78.32
2009	80.98	80.98	74.10
2010	86.32	86.32	79.77

SMA = salario mínimo agrícola, SMNA = salario mínimo no agrícola,

SMEyM = salario mínimo en Exportación y Maquila,

SD = sin datos para este análisis

Fuente: elaboración propia.

Los anteriores datos muestran que para que, en el futuro inmediato, los salarios mínimos puedan cubrir los costos de la CBA, se precisa que cada uno de los salarios se incrementen aproximadamente un 20%. Con el objetivo de satisfacer la CBA, dado que en la actualidad ninguno de los salarios mínimos satisface la CBA, no existe razón alguna para establecer diferencias entre el SMA, el SMNA y el SMEyM. Sin embargo, para que el aumento en los salarios realmente cubra los costos de la CBA es precisa toda una política integral encaminada a fijar los precios de cada uno de los productos que

componen dicha CBA. Una política de este tipo debe caracterizarse por estabilizar la inflación y frenar a los especuladores de precios.

## 2.5 EVOLUCIÓN DEL PRECIO DE LOS PRODUCTOS DE LA CBA

A efecto de comprobar los datos proporcionados en los cuadros anteriores, se citan los precios de los productos de la canasta básica y estadísticas de variación de precios en los últimos 7 años, tomados en el mes de abril de cada año. Según el Índice de Precios al Consumidor (IPC) que elabora el Instituto Nacional de Estadística (INE), el cual mide las variaciones de precios de los 26 productos que componen la canasta básica alimentaria. En el Cuadro 5 se ilustra el precio de los productos de la canasta básica.

En el Cuadro 5 se observa que los precios se han incrementado. Entre los productos más afectados se encuentran el queso fresco, la leche en polvo, pollo con menudo, carne de res con hueso, huevos medianos, frijoles negros, arroz de segunda, tortilla de maíz, pan francés corriente, pan dulce, pastas para sopa, margarina, aceite corriente, café tostado y molido y bebidas gaseosas, cuyos precios se han incrementado considerablemente en los últimos tres años.

**Cuadro 5**  
**Precio de los productos de la Canasta Básica Alimentaria**  
**durante el mes de Abril de los años 2004 a 2010**

PRODUCTO	UNIDAD MEDIDA	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010
Crema fresca sin envasar	250 ml	6.27	5.77	5.9	6.18	6.85	7.72	7.8
Queso fresco	460 gms	14.6	15.56	17.43	18.35	21.94	23.35	23.32
Leche fresca corriente	1000 ml	7.27	8.02	9.16	9.35	10.85	11.31	9.22
Leche en Polvo	460 gms	21.5	24.88	24.92	25.54	36.03	37.52	36.26
Pollo con menudo	460 gms	8.17	8.87	8.89	9.66	10.79	11.84	11.86
Hueso con carne de res	460 gms	7.19	7.9	9.15	9.38	9.53	9.84	9.81
Huevos medianos	648 gms	9.36	9.84	9.12	9.6	11.29	12.59	12.75
Frijoles negros	460 gms	3	3.41	3.91	3.98	4.21	5.48	5.34
Arroz de segunda	460 gms	2.21	2.4	2.43	2.6	3.52	4.01	3.99
Tortillas de Maíz	460 gms	2.66	2.55	2.71	3.18	3.56	4.02	3.95
Pan francés corriente	460 gms	4.79	4.79	5.01	5.21	8.06	7.78	7.99
Pan dulce	460 gms	5.15	4.1	4.32	5.92	7.46	7.13	7.15
Pastas para sopa	460 gms	3.59	3.6	3.7	3.98	5.92	5.81	5.47
Azúcar blanca granulada	460 gms	1.89	1.96	2.08	2.14	2.34	2.35	3.34
Margarina	460 gms	6.49	6.62	6.55	6.8	8.17	9.9	9.2
Aceite corriente	750 ml	9.72	9.71	9.49	9.78	14.84	15.21	14.56
Güisquil	460 gms	1.5	1.98	1.52	1.49	1.71	3.7	3.47
Ejote	460 gms	3.53	4.42	4.42	4.45	4.52	5.12	5.07
Tomate	460 gms	2.48	3.69	3.37	3.54	3.55	3.33	4.03
Cebolla	460 gms	2.45	2.36	2.53	5.08	2.4	2.47	5.43
Papas	460 gms	2.49	2.41	2.87	2.18	3.81	4.3	3.98
Banano maduro	460 gms	1.72	1.61	1.82	1.87	2.09	2.67	2.77
Plátano maduro	460 gms	1.62	1.59	2.03	2.14	2.31	2.73	2.72
Café tostado y molido	460 gms	15.28	16.9	15.25	18.37	19.54	19.9	20.67
Sal común de cocina	115 gms	0.2	0.22	0.34	0.31	0.31	0.32	0.32
Bebida gaseosa	1000 ml	6.63	8.01	8.45	8.61	9.02	9.11	9.22

FUENTE: Elaboración propia con datos del Instituto Nacional de Estadística, INE.

Es importante recordar que cuando el gobierno de Álvaro Colom inició su campaña política para ganar las elecciones 2008-2012 hizo bailar al pueblo de Guatemala al ritmo de la famosa canción de la esperanza que dice: *que subió la gasolina, que subieron los impuestos*, cancioncita que vino a esperanzar a la población pobre y a repudiar al gobierno de entonces, Oscar Berger. Pese a esas promesas de campaña, los precios se han seguido incrementando en un mayor porcentaje en los últimos tres años tal como se aprecia en el Cuadro 5.

## 2.6 SITUACIÓN DE LOS PRODUCTOS DE LA CBA ANTES Y DESPUÉS DEL TRATADO DE LIBRE COMERCIO DR-CAFTA

Desde antes que cobrara vigencia el Tratado varias organizaciones sociales y populares lo decían *“Los precios seguirán creciendo y crearemos una dependencia de las importaciones de Estados Unidos”*.

Según datos del USDA (<http://www.nodo50.org/tortuga/Consecuencias-del-Tratado-de-Libre>), en el segundo semestre de 2006, en que entró en vigencia el TLC Guatemala-Estados Unidos:

- a. Ni apio, ni remolacha, ni coliflor y brócoli exportó Guatemala a EEUU.
- b. La exportación de vegetales en general (entre vegetales congelados y frescos) bajó: se exportaron TM 26,051 versus TM 27,502 que se exportaron en el segundo semestre 2005.
- c. La lechuga y la zanahoria se han mantenido con niveles de exportación marginales: TM 13.4 en caso de lechuga y TM 1.1 en caso de zanahoria.
- d. Las arvejas, cultivo no tradicional estrella de la AGEXPRONT ha mostrado una tendencia decreciente también: de TM 6,199.8 en el segundo semestre 2005 a TM 5,786.8 en el segundo semestre 2006.
- e. Únicamente la exportación de flores y plantas ha crecido, aunque mínimamente: TM 123,106.30 (2do semestre 2005) a TM 128,128.7 (2do semestre 2006), un aumento en un 4%.

Al mismo tiempo, es decir entre el segundo semestre 2005 y el segundo semestre 2006, hubo incrementos en las importaciones de EEUU de maíz blanco en 17.4 %, y de maíz amarillo en 20%, a pesar de los incrementos fuertes en los precios internacionales del maíz. Las importaciones del sorgo crecieron de 0 (2do semestre 2005) a TM 33.7 (2do semestre 2006).

En septiembre del 2006, la entonces Ministra de Finanzas, María Antonieta del Cid, informó al país que, como consecuencia de la entrada en vigencia del Tratado de Libre Comercio, el Estado guatemalteco dejó de recibir más de Q400 millones, por la eliminación en Derechos Arancelarios de Importación y del impago del Impuesto al Valor Agregado. Esta es una de las razones que justifica ahora la propuesta gubernamental de crear un nuevo impuesto para compensar ese faltante. Propuesta que, como se vive a diario, le corresponde al pueblo guatemalteco pagar lo que las empresas transnacionales dejan de pagar (ANAP, 2007).

Ahora veamos en gráficas la evolución de algunos productos de la canasta básica presentados en el Cuadro 5.

De acuerdo a la información divulgada por el Instituto Nacional de Estadística, el queso fresco ha presentado una tendencia al incremento de su precio desde 2006. En el caso de la leche en polvo, si bien en 2006 mantuvo precios similares al 2005, en 2007 sufrió de un leve incremento. En tanto que el aceite corriente y los huevos medianos mantuvieron su precio durante 2006 y 2007. Sin embargo, obsérvese de la Figura como todos los productos se incrementan notablemente en el 2008, incluyendo el café tostado y molido, aunque es evidente que su aumento es leve en comparación al aumento que manifiestan los lácteos, el aceite corriente y los huevos.

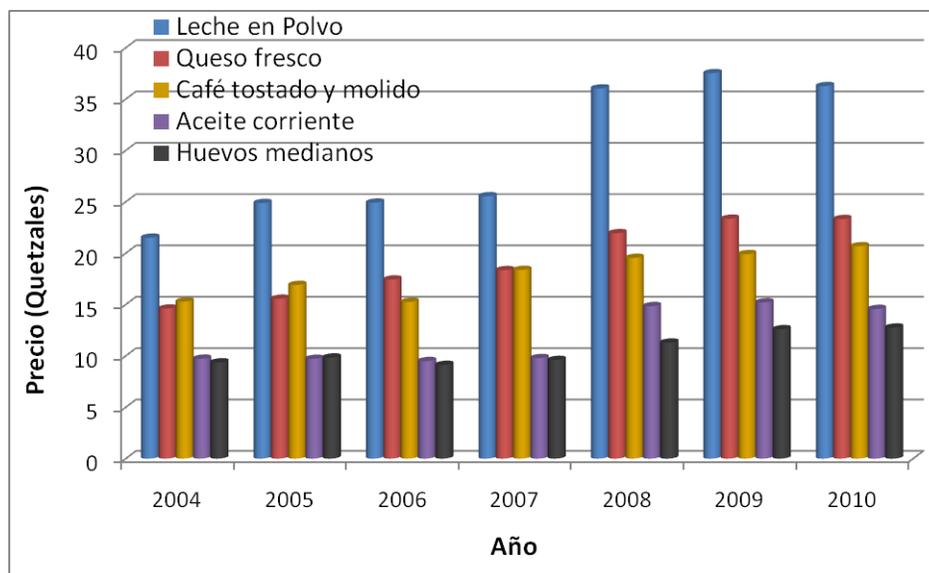


Figura 5. Evolución de precios de cinco productos de la canasta básica alimentaria en el período 2004-2010

Desde luego, el aumento de precios no obedece a un efecto directo del TLC, también está asociado los efectos de sequías, inundaciones o erupciones volcánicas, así como crisis internacionales relacionadas con precios del petróleo o de determinados productos agrícolas, como el café. Sin embargo, lo que evidencian los datos es el hecho de comerciar libremente no significa una estrategia que mejore las condiciones de vida de la población ni en situación “normales” o ante situaciones de crisis.

Esto mismo es afirmado por el economista Henry Hebrard (Plasencia, 2010). En opinión del Economista Hebrard,

*“Las expectativas que se crearon en el país a través de charlas y otros mecanismos de que el Tratado de Libre Comercio entre Estados Unidos, Centroamérica y República Dominicana (DR-Cafta) beneficiaría sustancialmente a los consumidores locales se han caído.*

*“Yo no siento que el consumidor, en lo inmediato, se haya beneficiado mucho del DR-Cafta a nivel de precio, aunque sí en lo relativo a la variedad de productos. El consumidor tiene más variedad y opciones de productos. Pero se bajaron aranceles y se eliminó la comisión cambiaria, y realmente los precios de los productos no han bajado”, dice Hebrard.*

*El economista lo atribuye a la estructura de distribución y de comercio del país, que no permite que el desmonte arancelario se refleje en los precios. En cuanto a las industrias y a los trabajadores, Hebrard afirma que “hay gente que perdió su empleo por culpa del DR-Cafta y hay empresas que no han podido competir con los productos que vienen del exterior”.*

### **3. EL CONSUMO DE LA CBA EN LA POBLACIÓN GUATEMALTECA**

Para obtener información de campo, se realizó una encuesta en siete cabeceras municipales de siete departamentos de Guatemala y dos entrevistas grupales a representantes de comunidades rurales de los departamentos de Huehuetenango y Retalhuleu. Elementos relacionados con la variedad de productos consumidos, la frecuencia de consumo, las razones de un bajo consumo de los productos de la CBA, la estimación de los ingresos mensuales, las consecuencias de un bajo consumo de productos de la CBA y lo que hacen las familias para acceder a los productos de la CBA son mostrados en esta encuesta. En el caso de las entrevistas grupales, se adiciona información referida a lo que las personas creen que se debe hacer, desde distintos espacios de acción, para que la población pueda tener un mejor acceso a los productos de la CBA.

#### **3.1 EL CONSUMO DE LA CBA EN COBÁN, ALTA VERAPAZ**

Se entrevistó una muestra de 60 amas de casa de la cabecera departamental de Cobán específicamente del Cantón de Walom Saxyangteu'ul, San Sebastián Walom, Zona 11 y el Esfuerzo II, zona 12. Se encontró que los productos consumidos a diario, en un rango de 78% a 100%, son: huevos de gallina, los frijoles negros, las tortillas de maíz, el azúcar blanca granulada, aceite, tomate, cebolla, café y la sal común de cocina, con lo cual se constituyen en los productos con mayor impacto en la dieta alimenticia de dicha zona. Los productos como carne de pollo y carne de res se consumen de 1 a 2 veces por semana siendo, entre un 66% a 72% de las amas de casa, debido al incremento de estos productos. La leche fresca es consumida una o dos veces por semana en los hogares del 20% de las amas de casa entrevistada, mientras que los hogares donde se consumen a diario leche fresca representa el 17%.

En el caso de la crema fresca, se consume una o dos veces por semana en el 46.67% de los hogares, sin embargo, hay personas que lo consumen quincenal o mensual siendo el 21.67% de los hogares. Respecto a las bebidas gaseosas se consumen una o dos veces por semana en el 53% de los hogares. El queso fresco es otro producto que se consume una o dos veces por semana en un 51.67% de los hogares entrevistados; el 18.33% de los hogares lo consumen una vez a la quincena o una vez al mes. El pan francés y la margarina son consumidos diariamente en el 50% de los hogares, en tanto que el güisquil y las pastas para sopa se consumen a diario en el 43.33%.

Para la muestra de hogares estudiada en Cobán, Alta Verapaz, se determinó que solo en un bajo porcentaje de hogares se consumen a diario: lácteos, carnes, bananos y plátanos maduros, y el ejote. Este trabajo permitió determinar también que algunos hogares compran y consumen la azúcar morena para sustituir la azúcar blanca. También, se comprobó que los vecinos no cuentan con agua potable ni drenaje. En el caso del agua solo tienen tubería instalada pero sin agua. Con estos datos, puede verse que comunidades situadas en la cabecera departamental no cuentan con la seguridad alimentaria nutricional adecuada.

**Cuadro 6**  
**Productos de la CBA y frecuencias de consumo, en número y % de hogares, en el Cantón**  
**Walom Saxyangtzu'ul, San Sebastián Walom, zona 11 y El Esfuerzo II, zona 12, Cobán,**  
**Alta Verapaz**

No.	Producto de consumo	Diario	%	1 o 2 veces x semana	%	3 o 4 veces x semana	%	Quincenal o mensual	%	No consume	%	Total	%
1	Crema fresca	5	8.3	28	46.7	1	1.7	13	21.7	13	21.7	60	100.0
2	Queso fresco	5	8.3	31	51.7	3	5.0	11	18.3	10	16.7	60	100.0
3	Leche fresca	10	16.7	12	20.0	2	3.3	6	10.0	30	50.0	60	100.0
4	Leche en Polvo	17	28.3	16	26.7	0	0.0	6	10.0	21	35.0	60	100.0
5	Pollo	4	6.7	43	71.7	7	11.7	5	8.3	1	1.7	60	100.0
6	Carne de res	2	3.3	40	66.7	7	11.7	8	13.3	3	5.0	60	100.0
7	Huevos	54	90.0	2	3.3	4	6.7	0	0.0	0	0.0	60	100.0
8	Frijoles negros	55	91.7	3	5.0	2	3.3	0	0.0	0	0.0	60	100.0
9	Arroz de segunda	37	61.7	19	31.7	2	3.3	2	3.3	0	0.0	60	100.0
10	Tortillas de Maíz	60	100.0	0	0.0	0	0.0	0	0.0	0	0.0	60	100.0
11	Pan Francés	30	50.0	18	30.0	9	15.0	0	0.0	3	5.0	60	100.0
12	Pan Dulce	23	38.3	15	25.0	9	15.0	1	1.7	12	20.0	60	100.0
13	Pastas para sopa	26	43.3	22	36.7	9	15.0	2	3.3	1	1.7	60	100.0
14	Azúcar blanca granula- da	58	96.7	0	0.0	0	0.0	0	0.0	2	3.3	60	100.0
15	Margarina	30	50.0	9	15.0	2	3.3	1	1.7	18	30.0	60	100.0
16	Aceite	47	78.3	6	10.0	3	5.0	0	0.0	4	6.7	60	100.0
17	Güisquil	26	43.3	25	41.7	7	11.7	1	1.7	1	1.7	60	100.0
18	Ejote	20	33.3	30	50.0	6	10.0	2	3.3	2	3.3	60	100.0
19	Tomate	53	88.3	7	11.7	0	0.0	0	0.0	0	0.0	60	100.0
20	Cebolla	57	95.0	2	3.3	1	1.7	0	0.0	0	0.0	60	100.0
21	Papas	39	65.0	17	28.3	4	6.7	0	0.0	0	0.0	60	100.0
22	Banano maduro	15	25.0	30	50.0	10	16.7	1	1.7	4	6.7	60	100.0
23	Plátano maduro	13	21.7	34	56.7	4	6.7	1	1.7	8	13.3	60	100.0
24	Café	52	86.7	4	6.7	0	0.0	0	0.0	4	6.7	60	100.0
25	Sal común de cocina	58	96.7	2	3.3	0	0.0	0	0.0	0	0.0	60	100.0
26	Bebidas gaseosas	2	3.3	32	53.3	3	5.0	11	18.3	12	20.0	60	100.0

Fuente: Elaboración propia, con base en encuesta realizada en abril de 2010.

En el Cuadro 7 se citan las razones de no consumir diariamente todos los productos de la CBA. Entre las razones proporcionadas por el 90% de las amas de casa para no consumir diariamente todos los productos de la CBA están: *el salario no alcanza o los precios son muy altos*. El 100% de los hogares entrevistados adujeron que todos los productos de la CBA aumentaron de precio. Estas razones se comprueban al preguntarles sus ingresos mensuales.

### Cuadro 7

#### Razones de no consumo diario de los productos de la CBA en los hogares del Cantón Walom Saxyangtzu'ul, San Sebastián Walom, zona 11 y El Esfuerzo II, zona 12, Cobán, Alta Verapaz

Razones argumentadas	f	%
El salario no alcanza	27	45.0
Precios altos	27	45.0
No les gusta	4	6.7
No tengo trabajo	2	3.3
Total	60	100.0

Fuente: Elaboración propia, con base en encuesta realizada en abril de 2010.

El Cuadro 8 ilustra que el 75% de la población encuestada obtiene ingresos menores de dos mil quetzales (Q 2,000.00) mensuales.

### Cuadro 8

#### Estimación mensual de los ingreso en los hogares del Cantón Walom Saxyangtzu'ul, San Sebastián Walom, zona 11 y El Esfuerzo II, zona 12, Cobán, Alta Verapaz

Rango de ingresos mensuales	f	%
Menos de Q2,000.00	45	75.0
De Q.2,000.00 a Q.3,000.00	8	13.3
Más de Q.3,000.00	4	6.7
No contestó	3	5.0
Total	60	100.0

Fuente: Elaboración propia, con base en encuesta realizada en abril de 2010.

En opinión de las amas de casa entrevistadas, los productos de la CBA aumentan de precio por la falta de control del gobierno (40% de las encuestadas); por el alza del combustible (26.67% de las encuestadas); y solo un 18 % lo atribuye a la escasez de productos en el mercado (Cuadro 9).

Pese a no consumir todos los productos citados en la CBA ni en las cantidades recomendadas, la población entrevistada está consciente de los problemas que ocasiona la falta de una buena alimentación (Cuadro 10).

**Cuadro 9**  
**Razones del aumento de precios de los productos de la CBA, según los hogares de**  
**Cantón Walom Saxyangtzu'ul, San Sebastián Walom, zona 11 y El Esfuerzo II, zona 12,**  
**Cobán, Alta Verapaz**

<b>Razones argumentadas para el aumento de precios de los productos de la CBA</b>	<b>f</b>	<b>%</b>
No hay control del gobierno	24	40.0
Por el alza del combustible	16	26.7
Por la escasez, por la sequía, por el calentamiento global	11	18.3
Crisis económica	4.5	7.5
Porque los productos son transportados el exterior	4.5	7.5
<b>Total</b>	<b>60</b>	<b>100.0</b>

Fuente: Elaboración propia, con base en encuesta realizada en abril de 2010.

**Cuadro 10**  
**Consecuencias en la familia por no acceder a todos los productos de la CBA, según los**  
**hogares de Cantón Walom Saxyangtzu'ul, San Sebastián Walom, zona 11 y El Esfuerzo II,**  
**zona 12, Cobán, Alta Verapaz**

<b>Consecuencias de no acceder a todos los productos de la CBA</b>	<b>f</b>	<b>%</b>
Desnutrición	41	68.3
Enfermedades frecuentes	18	30.0
Falta de trabajo	1	1.7
<b>Total</b>	<b>60</b>	<b>100.0</b>

Fuente: Elaboración propia, con base en encuesta realizada en abril de 2010.

El 70% de las amas de casa entrevistadas señala a la desnutrición como la peor consecuencia de no poder tener acceso a todos los alimentos de la CBA pues dicha situación los hace propensos a enfermedades frecuentes.

Con relación a sus estrategias (Cuadro 11), o a lo que hacen las familias para tener acceso a los alimentos, las personas entrevistadas señalan: Economizar (comprar lo más económico, comprar solo lo necesario, administrar bien el dinero) con un 51.7% trabajar duro (incluyendo vender productos) con el 28.3 %. Y no tener muchos hijos como tercera estrategia con un 10%. Entre las familias entrevistadas un bajo porcentaje menciona buscar lo más nutritivo o alimentos sanos.

**Cuadro 11**  
**Lo que hacen las familias para acceder a los alimentos de la CBA en los hogares de Cantón**  
**Walom Saxyangtzu'ul, San Sebastián Walom, zona 11 y El Esfuerzo II, zona 12, Cobán,**  
**Alta Verapaz**

Lo que hacen las familias para acceder a la CBA	f	%
Economizar, (comprar lo necesario, comprar lo más económico, administrar bien el dinero)	31	51.7
Trabajar duro (vender productos)	17	28.3
No tener muchos hijos	6	10.0
Buscar lo mas nutritivo , buscar alimentos sanos	3	5.0
Emigrar a los U.S.A. o EUROPA	1	1.7
Comer menos	1	1.7
No contesto	1	1.7
Total	60	100.0

Fuente: Elaboración propia, con base en encuesta realizada en abril de 2010.

### **3.2 EL CONSUMO DE LA CBA EN EL TEJAR, CHIMALTENANGO**

Otras 60 amas de casa fueron entrevistadas en el Tejar, Chimaltenango, respecto a la canasta básica alimentaria. En el Cuadro 12 se observa la respuesta referente al consumo de alimentos y su frecuencia de consumo en los hogares.

En el Cuadro 12 puede observarse que las tortillas de maíz y la sal común de cocina son consumidas a diario en el 100% de los hogares entrevistados. La azúcar blanca granulada es consumida a diario en el 96.67% de los hogares, en tanto que el café es consumido diariamente en el 90%. En el caso de la cebolla, se consume a diario en el 80% de los hogares. El pan francés, el pan dulce, el aceite y el tomate se consumen a diario en el 78.33% de hogares. Los huevos de gallina se consumen a diario en el 68.33% de los hogares y los frijoles negros en el 71.67% de los hogares.

Otra serie de productos que componen la CBA son consumidos en los hogares de El Tejar una o dos veces por semana. Así se encontró la carne de res, consumida en el 76.67% de hogares; la carne de pollo y el ejote, consumidas en el 68.33% de hogares, el queso fresco, consumido en el 66.67% de los hogares; la leche, en el 56.67% de hogares; las pastas, en el 63.3% de los hogares; el güisquil y las bebidas gaseosas son consumidos por el 55% de la población encuestada; el plátano maduro lo consumen el 58.33% de los hogares.

**Cuadro 12**  
**Productos de la CBA y frecuencias de consumo, en número y % de hogares, en la cabecera municipal de El Tejar, Chimaltenango**

No.	Producto de consumo	Diario	%	1 o 2 veces x semana	%	3 o 4 veces x semana	%	Quincenal o mensual	%	No consume	%	Total	%
1	Crema fresca	10	16.7	34	56.7	5	8.3	3	5.0	8	13.3	60	100.0
2	Queso fresco	5	8.3	40	66.7	3	5.0	3	5.0	9	15.0	60	100.0
3	Leche fresca	12	20.0	15	25.0	4	6.7	0	0.0	29	48.3	60	100.0
4	Leche en Polvo	21	35.0	9	15.0	5	8.3	1	1.7	24	40.0	60	100.0
5	Pollo	5	8.3	41	68.3	12	20.0	1	1.7	1	1.7	60	100.0
6	Carne de res	1	1.7	46	76.7	3	5.0	1	1.7	9	15.0	60	100.0
7	Huevos	41	68.3	5	8.3	13	21.7	0	0.0	1	1.7	60	100.0
8	Frijoles negros	43	71.7	4	6.7	12	20.0	1	1.7	0	0.0	60	100.0
9	Arroz de segunda	17	28.3	29	48.3	12	20.0	0	0.0	2	3.3	60	100.0
10	Tortillas de Maíz	60	100.0	0	0.0	0	0.0	0	0.0	0	0.0	60	100.0
11	Pan Francés	47	78.3	8	13.3	4	6.7	0	0.0	1	1.7	60	100.0
12	Pan Dulce	47	78.3	6	10.0	3	5.0	0	0.0	4	6.7	60	100.0
13	Pastas para sopa	2	3.3	38	63.3	9	15.0	2	3.3	9	15.0	60	100.0
14	Azúcar blanca granulada	58	96.7	0	0.0	0	0.0	0	0.0	2	3.3	60	100.0
15	Margarina	27	45.0	13	21.7	4	6.7	4	6.7	12	20.0	60	100.0
16	Aceite	47	78.3	5	8.3	5	8.3	0	0.0	3	5.0	60	100.0
17	Güisquil	7	11.7	33	55.0	15	25.0	1	1.7	4	6.7	60	100.0
18	Ejote	1	1.7	41	68.3	4	6.7	8	13.3	6	10.0	60	100.0
19	Tomate	44	73.3	7	11.7	7	11.7	0	0.0	2	3.3	60	100.0
20	Cebolla	48	80.0	2	3.3	8	13.3	1	1.7	1	1.7	60	100.0
21	Papas	13	21.7	23	38.3	17	28.3	0	0.0	7	11.7	60	100.0
22	Banano maduro	22	36.7	14	23.3	14	23.3	0	0.0	10	16.7	60	100.0
23	Plátano maduro	3	5.0	35	58.3	9	15.0	4	6.7	9	15.0	60	100.0
24	Café	54	90.0	2	3.3	0	0.0	0	0.0	4	6.7	60	100.0
25	Sal común de cocina	60	100.0	0	0.0	0	0.0	0	0.0	0	0.0	60	100.0
26	Bebidas gaseosas	3	5.0	33	55.0	6	10.0	12	20.0	6	10.0	60	100.0

Fuente: Elaboración propia, con base en encuesta realizada en abril de 2010.

Es importante señalar que el 48.33% de los hogares entrevistados no consumen leche fresca y que el 40% de los hogares no consumen tampoco leche en polvo. Solo el 35% consumen a diario leche en polvo, en tanto que un 25% de hogares lo consume entre en una, dos o tres veces por semana.

La información anterior muestra que los productos que no se consumen a diario son los lácteos, el pollo, la carne de res, las pastas para sopa, el ejote, el plátano maduro y las bebidas gaseosas.

Con relación a no consumir diariamente todos los productos de la CBA, los hogares entrevistados en el Tejar proporcionan las siguientes razones (Cuadro 13).

**Cuadro 13**  
**Razones de no consumo diario de los productos de la CBA**  
**en los hogares de El Tejar, Chimaltenango**

<b>Razones argumentadas</b>	<b>f</b>	<b>%</b>
Precios altos	31	51.7
El salario no alcanza	20	33.3
No les gusta	6	10.0
No tengo trabajo	3	5.0
Total	60	100.0

Fuente: Elaboración propia, con base en encuesta realizada en abril de 2010.

El 51.67% opina que se debe a los precios altos, en tanto que el 33.3% lo atribuye a que el salario no alcanza. Al respecto, todos los encuestados citaron que todos los productos de la CBA aumentan de precio constantemente.

Otro aspecto que influye en reducir el consumo diario de los productos de la CBA es el ingreso que se obtiene mensualmente (Cuadro 14). Efectivamente, con las entrevistas se pudo constatar que en los hogares de El Tejar, el 88.33% de los encuestados tienen un ingreso inferior a dos mil quetzales, lo que significa que no se puede cubrir la CBA porque, a la fecha, se necesita un mil novecientos noventa y seis quetzales con trece centavos (Q. 1,996.13) como ingresos. En consecuencia, los hogares entrevistados tampoco pueden satisfacer la CBV.

**Cuadro 14**  
**Estimación mensual de los ingresos en los hogares de El Tejar, Chimaltenango**

<b>Rango de ingresos mensuales</b>	<b>f</b>	<b>%</b>
Menos de Q.2,000.00	53	88.3
De Q.2,000.00 a Q.3,000.00	7	11.7
Más de Q.3,000.00	0	0.0
Total	60	100.0

Fuente: Elaboración propia, con base en encuesta realizada en abril de 2010.

Interrogadas respecto a por qué los productos de la CBA aumentan de precio, el 50% de las encuestadas opinan que no hay control del gobierno, en tanto que el 30% lo atribuye al alza del combustible (Cuadro 15).

**Cuadro 15**  
**Razones del aumento de precios de los productos de la CBA,**  
**según los hogares de El Tejar, Chimaltenango**

<b>Razones argumentadas para el aumento de precios de los productos de la CBA</b>	<b>f</b>	<b>%</b>
No hay control del gobierno	30	50.0
Por el alza del combustible	18	30.0
Por la escasez, por la sequía, por el calentamiento global, por los cambios climáticos, por el tiempo que estamos viviendo	8	13.3
Por que los productos son transportados al exterior	4	6.7
<b>Total</b>	<b>60</b>	<b>100.0</b>

Fuente: Elaboración propia, con base en encuesta realizada en abril de 2010.

Con relación a los problemas y consecuencias que ocasiona la falta de una buena alimentación, el 46.67% de los entrevistados en El Tejar, Chimaltenango, señala la desnutrición, mientras que el 40% respondió que son las enfermedades frecuentes (Cuadro 16).

**Cuadro 16**  
**Consecuencias en la familia el no acceder a todos los productos de la CBA,**  
**según los hogares de El Tejar, Chimaltenango**

<b>Consecuencias de no acceder a todos los productos de la CBA</b>	<b>f</b>	<b>%</b>
Desnutrición	28	46.7
Enfermedades frecuentes	24	40.0
Bajo rendimiento escolar	8	13.3
<b>Total</b>	<b>60</b>	<b>100.0</b>

Fuente: Elaboración propia, con base en encuesta realizada en abril de 2010.

En cuanto a lo qué hacen las familias para que tengan acceso a los alimentos, las estrategias señaladas son: economizar (comprar los más económico, comprar solo lo necesario, administrar bien el dinero) el 38.3 % trabajar duro (incluyendo vender productos) el 36.7%. Alrededor de un 25 % mencionaron como estrategia no tener muchos hijos, o comer menos. (Cuadro 17).

**Cuadro 17**  
**Lo que hacen las familias para acceder a los alimentos de la CBA**  
**en los hogares de El Tejar, Chimaltenango**

<b>Lo que hacen las familias para acceder a la CBA</b>	<b>f</b>	<b>%</b>
Economizar, (comprar lo necesario, comprar lo más económico, administrar bien el dinero)	23	38.3
Trabajar duro (vender producto )	22	36.7
Comer menos	10	16.7
No tener muchos hijos	5	8.3
<b>Total</b>	<b>60</b>	<b>100.0</b>

Fuente: Elaboración propia, con base en encuesta realizada en abril de 2010.

### 3.3 EL CONSUMO DE LA CBA EN GUASTATOYA, EL PROGRESO

En **Guastatoya, El progreso**, la lista de productos alimenticios, y su frecuencia de consumo, se visualiza en el Cuadro 18.

En los hogares entrevistados, la sal común de cocina, el café, el aceite, la azúcar blanca granulada, las tortillas de maíz y los frijoles negros constituyen los alimentos que más se consumen a diario en más del 90% de los hogares. Mientras que el huevo de gallina, el tomate y la cebolla es consumido diariamente en el 88.33% de los hogares. Pan francés y pan dulce se consume a diario en el 76.67% de los hogares. El arroz lo consumen a diario el 66.67% de los encuestados. La margarina lo consumen el 55% y las papas lo consumen el 50%. Dichos productos representan la prioridad para la cabecera de El Progreso.

**Cuadro 18**  
**Productos de la CBA y frecuencias de consumo, en número y % de hogares, en Barrio Las Joyas y Colonia Asunción, Barrio El Porvenir de la cabecera municipal de Guastatoya, El Progreso**

No.	Producto de consumo	Diario	%	1 o 2 veces x semana	%	3 o 4 veces x semana	%	Quincenal o mensual	%	No consume	%	Total	%
1	Crema fresca	21	35.0	24	40.0	3	5.0	11	18.3	1	1.7	60	100.0
2	Queso fresco	20	33.3	25	41.7	3	5.0	10	16.7	2	3.3	60	100.0
3	Leche fresca	17	28.3	12	20.0	1	1.7	9	15.0	21	35.0	60	100.0
4	Leche en Polvo	15	25.0	9	15.0	0	0.0	8	13.3	28	46.7	60	100.0
5	Pollo	7	11.7	37	61.7	6	10.0	8	13.3	2	3.3	60	100.0
6	Carne de res	1	1.7	40	66.7	1	1.7	11	18.3	7	11.7	60	100.0
7	Huevos	50	83.3	6	10.0	1	1.7	1	1.7	2	3.3	60	100.0
8	Frijoles negros	57	95.0	2	3.3	0	0.0	0	0.0	1	1.7	60	100.0
9	Arroz de segunda	40	66.7	17	28.3	2	3.3	1	1.7	0	0.0	60	100.0
10	Tortillas de Maíz	57	95.0	2	3.3	0	0.0	0	0.0	1	1.7	60	100.0
11	Pan Francés	46	76.7	10	16.7	1	1.7	0	0.0	3	5.0	60	100.0
12	Pan Dulce	46	76.7	6	10.0	1	1.7	1	1.7	6	10.0	60	100.0
13	Pastas para sopa	23	38.3	28	46.7	1	1.7	7	11.7	1	1.7	60	100.0
14	Azúcar blanca granulada	57	95.0	0	0.0	0	0.0	0	0.0	3	5.0	60	100.0
15	Margarina	33	55.0	1	1.7	0	0.0	1	1.7	25	41.7	60	100.0
16	Aceite	55	91.7	1	1.7	0	0.0	1	1.7	3	5.0	60	100.0
17	Güisquil	12	20.0	37	61.7	1	1.7	4	6.7	6	10.0	60	100.0
18	Ejote	11	18.3	38	63.3	1	1.7	4	6.7	6	10.0	60	100.0
19	Tomate	53	88.3	5	8.3	0	0.0	0	0.0	2	3.3	60	100.0
20	Cebolla	53	88.3	5	8.3	0	0.0	0	0.0	2	3.3	60	100.0
21	Papas	30	50.0	26	43.3	1	1.7	0	0.0	3	5.0	60	100.0
22	Banano maduro	20	33.3	28	46.7	1	1.7	3	5.0	8	13.3	60	100.0
23	Plátano maduro	15	25.0	37	61.7	1	1.7	2	3.3	5	8.3	60	100.0
24	Café	56	93.3	2	3.3	0	0.0	0	0.0	2	3.3	60	100.0
25	Sal común de cocina	59	98.3	0	0.0	0	0.0	0	0.0	1	1.7	60	100.0
26	Bebidas gaseosas	12	20.0	21	35.0	0	0.0	17	28.3	10	16.7	60	100.0

Fuente: Elaboración propia, con base en encuesta realizada en abril de 2010.

En tanto, los productos que se consumen una o dos veces a la semana son: el pollo, el plátano maduro y el güisquil, en el 61.67% de hogares; la carne de res, en el 66.67% de hogares; el ejote, en el 63.33% de hogares; las pastas para sopa y el banano maduro por el 46.67%; las papas por el 43.33%; la crema fresca y el queso fresco se consumen en menos del 42% de hogares. También se encontró que en el 46.67% de los hogares encuestados no se consume la leche en polvo; y en el 41.67% de los hogares no se consume margarina, siendo el aceite vegetal el sustituto preferido en estos hogares.

Los precios altos (citado en el 48.33% de los hogares) y el salario que no alcanza a cubrir los gastos familiares (citado en el 43.33% de los hogares) son las principales razones señaladas al por qué en Guastatoya, El Progreso, no se consume a diario los productos de la CBA (Cuadro 19). Además, el 100% de los entrevistados señaló que los productos de la CBA siguen subiendo de precio e hicieron especial énfasis en señalar el aumento en el precio del azúcar.

**Cuadro 19**  
**Razones de no consumo diario de los productos de la CBA en los hogares del Barrio Las Joyas y Colonia Asunción, Barrio El Porvenir de la cabecera municipal de Guastatoya, El Progreso**

<b>Razones argumentadas</b>	<b>f</b>	<b>%</b>
Precios altos	29	48.3
El salario no alcanza	26	43.3
Por variar las comidas	4	6.7
No tengo trabajo	1	1.7
Total	60	100.0

Fuente: Elaboración propia, con base en encuesta realizada en abril de 2010.

En el Cuadro 20 puede verse que el 67% de los hogares entrevistados obtienen ingresos económicos por debajo de dos mil quetzales (Q. 2,000.00) mensuales.

**Cuadro 20**  
**Estimación mensual de los ingreso en los hogares del Barrio Las Joyas y Colonia Asunción, Barrio El Porvenir de la cabecera municipal Guastatoya, El Progreso**

<b>Rango de ingresos mensuales</b>	<b>f</b>	<b>%</b>
Menos de Q.2,000.00	40	66.7
De Q.2,000.00 a Q.3,000.00	14	23.3
Más de Q.3,000.00	5	8.3
No contestó	1	1.7
Total	60	100.0

Fuente: Elaboración propia, con base en encuesta realizada en abril de 2010.

Con relación a las razones del aumento de los precios, el 40% de los encuestados lo atribuye a la falta de control del gobierno, mientras que el 30% lo atribuye al alza en los precios del combustible (Cuadro 21). Los entrevistados afirma que no existe una verdadera política de

control de precios de parte del actual gobierno, y recuerdan que en el período del expresidente Alfonso Portillo no incrementó el precio de la canasta básica porque este presidente importó Azúcar de Brasil y Gas de México, con lo cual quebró el negocio de los empresarios que en Guatemala monopolizan la producción y venta de azúcar y gas.

**Cuadro 21**  
**Razones del aumento de precios de los productos de la CBA,**  
**según los hogares del Barrio Las Joyas y Colonia Asunción, Barrio El Porvenir de la**  
**cabecera municipal Guastatoya, El Progreso**

Razones argumentadas para el aumento de precios de los productos de la CBA	f	%
No hay control del gobierno	24	40.0
Por el alza del combustible	18	30.0
Por la escasez, por la sequía, por el calentamiento global, cambios climáticos	15	25.0
Crisis económica	2	3.3
No sabe	1	1.7
<b>Total</b>	<b>60</b>	<b>100.0</b>

Fuente: Elaboración propia, con base en encuesta realizada en abril de 2010.

Para las familias de Guastatoya, El Progreso, la consecuencia principal de no poder tener acceso a todos los alimentos de la CBA es la desnutrición (75% de entrevistados). Un 21.67% de las personas entrevistadas señalan también como consecuencia el hecho de que las personas se enfermen frecuentemente (Cuadro 22). Parece lógico pensar que una persona con desnutrición es susceptible a contraer cualquier tipo de enfermedad, en el caso de la niñez se agregaría un bajo rendimiento escolar, de modo que la falta de un adecuado acceso a la CBA no es un acto voluntario de la población entrevistada.

**Cuadro 22**  
**Consecuencias en la familia por no acceder a todos los productos de la CBA,**  
**según los hogares del Barrio Las Joyas y Colonia Asunción, Barrio El Porvenir de la**  
**cabecera municipal Guastatoya, El Progreso**

Consecuencias de no acceder a todos los productos de la CBA	f	%
Desnutrición	45	75.0
Enfermedades frecuentes	13	21.7
Bajo rendimiento escolar	1	1.7
Falta de trabajo	1	1.7
<b>Total</b>	<b>60</b>	<b>100.0</b>

Fuente: Elaboración propia, con base en encuesta realizada en abril de 2010.

En cuanto a lo que las familias u hogares hacen para tener acceso a la alimentación, el 46.7% de las personas entrevistadas señala: *trabajar duro (incluyendo vender productos) para poder comprar los alimentos*; un 36.7 % de las personas entrevistadas señala economizar (comprar lo mas económico, comprar solo lo necesario, administrar bien el dinero) *Alrededor de un 14% mencionaron como estrategia no tener muchos hijos o comer menos*. Un bajo porcentaje mencionó emigrar hacia otros países. (Cuadro 23).

**Cuadro 23**  
**Lo que hacen las familias para acceder a los alimentos de la CBA**  
**en los hogares del Barrio Las Joyas y Colonia Asunción, Barrio El Porvenir de la cabecera**  
**municipal Guastatoya, El Progreso**

Lo que hacen las familias para acceder a la CBA	f	%
Trabajar duro (vender productos)	28	46.7
Economizar, (comprar lo necesario, comprar lo mas económico, administrar bien el dinero)	22	36.7
No tener muchos hijos	6	10.0
Comer menos	2	3.3
Emigrar a los U.S.A. o EUROPA	1	1.7
No contesto	1	1.7
Total	60	100.0

Fuente: Elaboración propia, con base en encuesta realizada en abril de 2010.

### **3.4 EL CONSUMO DE LA CBA EN EL AMPARO II, ZONA 7, CIUDAD DE GUATEMALA**

En esta Colonia de la Ciudad de Guatemala, de las entrevistas a 60 amas de casa con relación a los productos de la canasta básica alimentaria, se obtuvieron los siguientes resultados.

Puede verse en el Cuadro 24 que el pan francés, el aceite vegetal, la sal común de cocina, la azúcar blanca, y las tortillas de maíz son consumidas a diario por más del 90% de los hogares entrevistados. En el caso de las tortillas de maíz, las mismas son consumidas en el 100% de los hogares. La cebolla y el tomate son consumidos a diario en casi el 90% de los hogares entrevistados. El café es consumido en el 80% de los hogares, los frijoles negros en el 73.33% de los hogares, el pan dulce lo consumen el 71.67% de los hogares y los huevos de gallina se consumen en el 66.67% de los hogares.

Entre los productos que se consumen una o dos veces por semana se encuentran: las pastas para sopa, en el 75% de hogares; la carne de res, en el 71.67% de hogares; el güisquil, en el 68.33% de hogares; y las papas en el 65%. El ejote, el plátano maduro, la carne de pollo, la crema fresca y el queso fresco se consume una a dos veces por semana en menos del 57% de hogares entrevistados.

**Cuadro 24**  
**Productos de la CBA y frecuencias de consumo, en número y % de hogares,**  
**en la Colonia El Amparo II, Zona 7, Ciudad de Guatemala**

No.	Producto de consumo	Diario	%	1 o 2 veces x semana	%	3 o 4 veces x semana	%	Quincenal o mensual	%	No consume	%	Total	%
1	Crema fresca	13	21.7	33	55.0	7	11.7	3	5.0	4	6.7	60	100.0
2	Queso fresco	9	15.0	34	56.7	8	13.3	4	6.7	5	8.3	60	100.0
3	Leche fresca	16	26.7	6	10.0	2	3.3	2	3.3	34	56.7	60	100.0
4	Leche en Polvo	24	40.0	5	8.3	3	5.0	2	3.3	26	43.3	60	100.0
5	Pollo	7	11.7	34	56.7	15	25.0	2	3.3	2	3.3	60	100.0
6	Carne de res	4	6.7	43	71.7	5	8.3	7	11.7	1	1.7	60	100.0
7	Huevos	40	66.7	10	16.7	8	13.3	1	1.7	1	1.7	60	100.0
8	Frijoles negros	44	73.3	7	11.7	7	11.7	1	1.7	1	1.7	60	100.0
9	Arroz de segunda	29	48.3	15	25.0	14	23.3	0	0.0	2	3.3	60	100.0
10	Tortillas de Maíz	60	100.0	0	0.0	0	0.0	0	0.0	0	0.0	60	100.0
11	Pan Francés	56	93.3	3	5.0	0	0.0	0	0.0	1	1.7	60	100.0
12	Pan Dulce	43	71.7	5	8.3	3	5.0	2	3.3	7	11.7	60	100.0
13	Pastas para sopa	0	0.0	45	75.0	2	3.3	7	11.7	6	10.0	60	100.0
14	Azúcar blanca granula- da	59	98.3	0	0.0	0	0.0	0	0.0	1	1.7	60	100.0
15	Margarina	30	50.0	17	28.3	5	8.3	3	5.0	5	8.3	60	100.0
16	Aceite	57	95.0	3	5.0	0	0.0	0	0.0	0	0.0	60	100.0
17	Güisquil	5	8.3	41	68.3	4	6.7	6	10.0	4	6.7	60	100.0
18	Ejote	2	3.3	34	56.7	3	5.0	11	18.3	10	16.7	60	100.0
19	Tomate	51	85.0	3	5.0	3	5.0	2	3.3	1	1.7	60	100.0
20	Cebolla	54	90.0	2	3.3	3	5.0	0	0.0	1	1.7	60	100.0
21	Papas	14	23.3	39	65.0	2	3.3	2	3.3	3	5.0	60	100.0
22	Banano maduro	15	25.0	28	46.7	5	8.3	9	15.0	3	5.0	60	100.0
23	Plátano maduro	7	11.7	32	53.3	1	1.7	16	26.7	4	6.7	60	100.0
24	Café	48	80.0	4	6.7	0	0.0	0	0.0	8	13.3	60	100.0
25	Sal común de cocina	58	96.7	0	0.0	0	0.0	0	0.0	2	3.3	60	100.0
26	Bebidas gaseosas	11	18.3	27	45.0	2	3.3	13	21.7	7	11.7	60	100.0

Fuente: Elaboración propia, con base en encuesta realizada en abril de 2010.

Con relación a por qué no se consumen a diario todos los productos de la canasta básica alimentaria (Cuadro 25), el 47% de los entrevistados lo atribuye a los precios altos, en tanto que un 35% argumenta que el salario no alcanza. La totalidad de entrevistados señalan que todos los productos de la CBA han aumentado de precio, especialmente la azúcar, las verduras y los frijoles negros.

**Cuadro 25**  
**Razones de no consumo diario de los productos de la CBA**  
**en los hogares de Colonia Amparo 2, Zona 7, Ciudad de Guatemala**

<b>Razones argumentadas</b>	<b>f</b>	<b>%</b>
Precios altos	28	46.7
El salario no alcanza	21	35.0
No les gusta	8	13.3
No tengo trabajo	2	3.3
No contesto	1	1.7
Total	60	100.0

Fuente: Elaboración propia, con base en encuesta realizada en abril de 2010.

Con relación a los ingresos mensuales (Cuadro 26), en el Amparo 2 se encontró que el 83.3% de los hogares entrevistados tienen ingresos mensuales inferior a dos mil quetzales (Q. 2,000.00). En un 13.3% de los hogares entrevistados, se perciben ingresos de dos mil a tres mil quetzales (Q. 2,000.00 a Q. 3,000.00). Si bien estos hogares pueden satisfacer la CBA, su ingreso no les alcanza para satisfacer la CBV.

**Cuadro 26**  
**Estimación mensual de los ingresos en los hogares de**  
**Colonia Amparo 2, Zona 7, Ciudad de Guatemala**

<b>Rango de ingresos mensuales</b>	<b>f</b>	<b>%</b>
Menos de Q.2,000.00	50	83.3
De Q.2,000.00 a Q.3,000.00	8	13.3
Más de Q.3,000.00	1	1.7
No contestó	1	1.7
Total	60	100.0

Fuente: Elaboración propia, con base en encuesta realizada en abril de 2010.

Para los hogares entrevistados, razones del incremento de precios de los productos alimenticios son las siguientes: falta de control del gobierno, citado por el 60% de entrevistados; escasez de alimentos (por la sequía, por el calentamiento global, por los cambios climáticos) citado por el 15% de entrevistados; y alza del combustible, citado por el 13.3% de entrevistados, un porcentaje inferior señala la crisis económica como razón al aumento de precios. (Cuadro 27).

**Cuadro 27**  
**Razones del aumento de precios de los productos de la CBA,**  
**según los hogares de Colonia Amparo 2, Zona 7, ciudad de Guatemala**

Razones argumentadas para el aumento de precios de los productos de la CBA	f	%
No hay control del gobierno	36	60.0
Por la escasez, por la sequia, por el calentamiento global, por los cambios climáticos	9	15.0
Por el alza del combustible	8	13.3
Crisis económica	5	8.3
No sabe	2	3.3
Total	60	100.0

Fuente: Elaboración propia, con base en encuesta realizada en abril de 2010.

Para los hogares entrevistados en la Ciudad de Guatemala, entre las peores consecuencias que tiene en la familia no tener acceso a todos los alimentos de la CBA se encuentran: la desnutrición, señalado por el 57 % de entrevistados; y las enfermedades frecuentes, mencionado por el 38.33% de entrevistados (Cuadro 28).

**Cuadro 28**  
**Consecuencias en la familia por no acceder a todos los productos de la CBA,**  
**según los hogares de Colonia Amparo 2, Zona 7, Ciudad de Guatemala**

Consecuencias de no acceder a todos los productos de la CBA	f	%
Desnutrición	34	56.7
Enfermedades frecuentes	23	38.3
Bajo rendimiento escolar	3	5.0
Total	60	100.0

Fuente: Elaboración propia, con base en encuesta realizada en abril de 2010.

En cuanto a sus estrategias familiares para tener un mejor acceso a la alimentación, se encontraron las siguientes: trabajar duro, (incluyendo vender productos) estrategia utilizada por el 52% de entrevistados; y economizar (comprar lo necesario, comprar lo más económico, administrar bien el dinero) con el 38.3% de hogares; Alrededor de un 9% mencionaron como estrategia comer menos o no tener muchos hijos. Con relación a comer menos los hogares intercalan su consumo en los días por semana. (Cuadro 29).

### Cuadro 29

#### **Lo que hacen las familias para acceder a los alimentos de la CBA en los hogares de Colonia Amparo 2, Zona 7, Ciudad de Guatemala**

<b>Lo que hacen las familias para acceder a la CBA</b>	<b>f</b>	<b>%</b>
Trabajar duro (vender productos)	31	51.7
Economizar (comprar lo necesario, comprar lo mas económico, administrar bien el dinero)	23	38.3
Comer menos	3	5.0
No tener muchos hijos	2	3.3
No contesto	1	1.7
Total	60	100.0

Fuente: Elaboración propia, con base en encuesta realizada en abril de 2010.

### **3.5 EL CONSUMO DE LA CBA EN EL CARRIZAL 2 Y EL CALVARIO, ZONA 3, HUEHUETENANGO**

Se conoció también las experiencias de la población de la región noroccidental respecto a su acceso a la CBA. Para ello, se encuestó a amas de casa de la cabecera departamental de Huehuetenango, específicamente Barrio El Carrizal 2 y Barrio El Calvario, de la zona 3. Los resultados que se obtuvieron respecto a sí consumen diariamente todos los productos de la canasta básica se visualiza en el Cuadro 30.

Puede verse que los productos que se consumen a diario en los hogares entrevistados de la cabecera departamental de Huehuetenango se encuentran: las tortillas de maíz y la sal se consumen en el 100% de hogares. La azúcar, el tomate y la cebolla se consumen en el 96.67% de hogares. Los huevos de gallina se consumen en el 91.67% de hogares, casi similar al café que se consume en el 90% de hogares. Los frijoles negros, el pan dulce y el aceite se consumen en 85% a 72 % de hogares. Otros productos como el arroz de segunda, las pastas para sopa, la margarina y el pan francés son consumidos en el 65% a 60% de hogares. Finalmente, el güisquil y el ejote se consumen en el 55% de los hogares.

Entre los productos que se consumen una o dos veces por semana se encuentran: la carne de res, en el 81.67% de los hogares; el plátano maduro, en el 66.67% de los hogares; la carne de pollo, en el 58.33% de hogares, el banano maduro en el 56.67% de hogares y el queso fresco en 55% de hogares. Productos que son consumidos una o dos veces por semana en el 50% a 40% de los hogares se encuentran la leche fresca, la crema fresca y la leche en polvo.

**Cuadro 30**  
**Productos de la CBA y frecuencias de consumo, en número y % de hogares,**  
**en El Carrizal 2 y El Calvario, Zona 3, Huehuetenango**

No.	Producto de consumo	Diario	%	1 o 2 veces x semana	%	3 o 4 veces x semana	%	Quincenal o mensual	%	No consume	%	Total	%
1	Crema fresca	5	8.3	25	41.7	0	0.0	6	10.0	24	40.0	60	100.0
2	Queso fresco	9	15.0	33	55.0	1	1.7	2	3.3	15	25.0	60	100.0
3	Leche fresca	16	26.7	11	18.3	1	1.7	3	5.0	29	48.3	60	100.0
4	Leche en Polvo	18	30.0	15	25.0	1	1.7	2	3.3	24	40.0	60	100.0
5	Pollo	7	11.7	35	58.3	16	26.7	2	3.3	0	0.0	60	100.0
6	Carne de res	3	5.0	49	81.7	4	6.7	4	6.7	0	0.0	60	100.0
7	Huevos	55	91.7	3	5.0	2	3.3	0	0.0	0	0.0	60	100.0
8	Frijoles negros	51	85.0	7	11.7	1	1.7	0	0.0	1	1.7	60	100.0
9	Arroz de segunda	39	65.0	13	21.7	8	13.3	0	0.0	0	0.0	60	100.0
10	Tortillas de Maíz	60	100.0	0	0.0	0	0.0	0	0.0	0	0.0	60	100.0
11	Pan Francés	36	60.0	15	25.0	0	0.0	0	0.0	9	15.0	60	100.0
12	Pan Dulce	49	81.7	8	13.3	2	3.3	0	0.0	1	1.7	60	100.0
13	Pastas para sopa	38	63.3	14	23.3	7	11.7	0	0.0	1	1.7	60	100.0
14	Azúcar blanca granulada	58	96.7	0	0.0	0	0.0	0	0.0	2	3.3	60	100.0
15	Margarina	37	61.7	9	15.0	1	1.7	0	0.0	13	21.7	60	100.0
16	Aceite	49	81.7	7	11.7	1	1.7	0	0.0	3	5.0	60	100.0
17	Güisquil	33	55.0	22	36.7	4	6.7	0	0.0	1	1.7	60	100.0
18	Ejote	32	53.3	23	38.3	3	5.0	0	0.0	2	3.3	60	100.0
19	Tomate	58	96.7	2	3.3	0	0.0	0	0.0	0	0.0	60	100.0
20	Cebolla	58	96.7	2	3.3	0	0.0	0	0.0	0	0.0	60	100.0
21	Papas	43	71.7	13	21.7	3	5.0	0	0.0	1	1.7	60	100.0
22	Banano maduro	17	28.3	34	56.7	2	3.3	2	3.3	5	8.3	60	100.0
23	Plátano maduro	9	15.0	40	66.7	3	5.0	3	5.0	5	8.3	60	100.0
24	Café	54	90.0	3	5.0	0	0.0	0	0.0	3	5.0	60	100.0
25	Sal común de cocina	60	100.0	0	0.0	0	0.0	0	0.0	0	0.0	60	100.0
26	Bebidas gaseosas	6	10.0	21	35.0	2	3.3	20	33.3	11	18.3	60	100.0

Fuente: Elaboración propia, con base en encuesta realizada en abril de 2010.

El no consumo diario de varios de los productos de la CBA en la cabecera de Huehuetenango, es atribuida por las personas entrevistadas a las siguientes razones: el salario no les alcanza a cubrir sus necesidades básicas (opinión del 48.33% de hogares); y los precios de los alimentos se han incrementado considerablemente (señalado por el 41.77% de los entrevistados) (Cuadro 31). El 100% de los encuestados citaron que todos los productos de la CBA han aumentado de precio, especialmente el precio de la azúcar, el maíz, las verduras y los frijoles negros. Un 3.33% de entrevistados aduce la falta de trabajo lo cual está asociado al hecho de no tener una fuente de ingresos económicos.

**Cuadro 31**  
**Razones de no consumo diario de los productos de la CBA**  
**en los hogares de El Carrizal 2 y El Calvario, Zona 3, Huehuetenango**

<b>Razones argumentadas</b>	<b>f</b>	<b>%</b>
El salario no alcanza	29	48.3
Precios altos	25	41.7
No les gusta o por variar las comidas	4	6.7
No tengo trabajo	2	3.3
No contesto	0	0.0
Total	60	100.0

Fuente: Elaboración propia, con base en encuesta realizada en abril de 2010.

En el (Cuadro 32) se observa que el 80% de la población encuestada percibe un ingreso menor a dos mil quetzales (Q. 2,000.00); y un 15% de la población encuestada tiene un ingreso de dos mil a tres mil quetzales (Q. 2,000.00 a Q. 3,000.00), lo que al igual que en otros lugares, no les permite cubrir la Canasta Básica Vital pues su costo superó los tres mil seiscientos quetzales (Q. 3,600.00) en el mes de abril.

**Cuadro 32**  
**Estimación mensual de los ingresos en los hogares de**  
**El Carrizal 2 y El Calvario, Zona 3, Huehuetenango**

<b>Rango de ingresos mensuales</b>	<b>f</b>	<b>%</b>
Menos de Q.2,000.00	48	80.0
De Q.2,000.00 a Q.3,000.00	9	15.0
Más de Q.3,000.00	3	5.0
No contestó	0	0.0
Total	60	100.0

Fuente: Elaboración propia, con base en encuesta realizada en abril de 2010.

Las mismas personas entrevistadas señalan que el aumento de los precios se debe a las siguientes razones (Cuadro 33): en opinión del 45% de entrevistados, no hay control del gobierno respecto a los precios de los productos de la CBA; el 20% de entrevistados expresa que es por la escasez de los productos (sequía, calentamiento global); un 18.3% opinó que se debe al alza del combustible; mientras que un 12% de los entrevistados adujo que es por la especulación de precios y el acaparamiento de los productos por parte de las empresas o intermediarios. El caso de la escasez de azúcar a principios del 2010 demuestra que a nivel gobierno no se tiene ninguna sanción ni prohibición por el acaparamiento del producto y alteración de su precio.

**Cuadro 33**  
**Razones del aumento de precios de los productos de la CBA,**  
**Según los hogares de El Carrizal 2 y El Calvario, Zona 3, Huehuetenango**

<b>Razones argumentadas</b>	<b>f</b>	<b>%</b>
No hay control del gobierno	27	45.0
Por la escasez, por la sequia, por el calentamiento global	12	20.0
Por el alza del combustible	11	18.3
Por especulación y acaparamiento de las empresas	7	11.7
Porque los productos son transportados al exterior	1.5	2.5
Por la crisis económica	1.5	2.5
<b>Total</b>	<b>60</b>	<b>100.0</b>

Fuente: Elaboración propia, con base en encuesta realizada en abril de 2010.

La desnutrición es señalada por el 86.7% de los entrevistados como una de las consecuencias que tiene en la familia el no tener acceso a todos los alimentos de la CBA. Un 8.33% de entrevistados señala además la recurrencia de enfermedades como una consecuencia de acceder plenamente a la CBA (Cuadro 34).

**Cuadro 34**  
**Consecuencias en la familia por no acceder a todos los productos de la CBA,**  
**según los hogares de El Carrizal 2 y El Calvario, Zona 3, Huehuetenango**

<b>Consecuencias de no acceder a todos los productos de la CBA</b>	<b>f</b>	<b>%</b>
Desnutrición	52	86.7
Enfermedades frecuentes	5	8.3
Falta de trabajo	2	3.3
Bajo rendimiento escolar	1	1.7
<b>Total</b>	<b>60</b>	<b>100.0</b>

Fuente: Elaboración propia, con base en encuesta realizada en abril de 2010.

Para que las familias puedan acceder a los alimentos, el 51.7% de entrevistadas afirman que trabajan duro (incluyendo vender productos) para ello; el 33.33% de las amas de casa entrevistadas afirman que economizar (comprar lo necesario, comprar lo mas económico, administrar bien el dinero) mientras que el 10% señalan como estrategia no tener muchos hijos. (Cuadro 35).

**Cuadro 35**  
**Lo que hacen las familias para acceder a los alimentos de la CBA**  
**en los hogares de El Carrizal 2 y El Calvario, Zona 3, Huehuetenango**

<b>Lo que hacen las familias para acceder a la CBA</b>	<b>f</b>	<b>%</b>
Trabajar duro (vender productos)	31	51.7
Economizar, (comprar lo necesario, comprar lo mas económico, administrar bien el dinero)	20	33.3
no tener muchos hijos	6	10.0
Emigrar a los U.S.A. o EUROPA	1	1.7
No contesto	2	3.3
Total	60	100.0

Fuente: Elaboración propia, con base en encuesta realizada en abril de 2010.

### **3.6 EL CONSUMO DE LA CBA EN COMUNIDAD LA GUITARRA Y BARRIO DOLORES, RETALHULEU**

Otro departamento importante en la economía nacional es el departamento de Retalhuleu ubicado en la región suroccidental. Departamento que se encuentra ubicada entre costa y la boca costa del país, con una aportación agrícola importante al desarrollo económico-social de la zona. Se encuestó acá a hogares ubicados en la comunidad de la Guitarra y del Barrio Dolores de la cabecera departamental de Retalhuleu. La lista de alimentos y su frecuencia de consumo están registradas en el Cuadro 36.

Con relación a los productos que se consumen diariamente, puede verse que la tortilla de maíz, el aceite y la sal son productos consumidos en el 100% de los hogares entrevistados. El tomate y la cebolla son consumidos en el 95% de hogares. La azúcar lo consume el 90% de hogares. El frijol negro, un alimento por demás tradicional en el país, es consumido en el 86.67% de hogares. El café se consume en un 85% de hogares. Los huevos de gallina, que tradicionalmente acompañan al frijol negro, junto con el chirmol, se consume en el 81.67% de hogares. El arroz de segunda es consumido en 78.33% de hogares. Las pastas para sopa y el pan dulce son consumidos el 66.67% y el 61.67% de hogares, respectivamente.

Entre los productos que se consumen una o dos veces por semana, en un rango de hogares de 70 a 50% se encuentran: la carne de res, la carne de pollo, el ejote, el güisquil y el queso fresco. La crema fresca, la leche fresca y la leche en polvo se consumen entre el 55 y 47% de los hogares. El banano maduro y la crema fresca son consumidos en el 43.33% de hogares, en tanto que el plátano maduro se consume en el 41.67% de hogares. Las bebidas gaseosas son consumidas en el 33.33% de hogares.

**Cuadro 36**  
**Productos de la CBA y frecuencias de consumo, en número y % de hogares,**  
**en la comunidad La Guitarra y el barrio Dolores, Retalhuleu**

No.	Producto de consumo	Diario	%	1 o 2 veces x semana	%	3 o 4 veces x semana	%	Quincenal o mensual	%	No consume	%	Total	%
1	Crema fresca	1	1.7	26	43.3	0	0.0	6	10.0	27	45.0	60	100.0
2	Queso fresco	2	3.3	31	51.7	2	3.3	9	15.0	16	26.7	60	100.0
3	Leche fresca	4	6.7	15	25.0	3	5.0	8	13.3	30	50.0	60	100.0
4	Leche en Polvo	11	18.3	14	23.3	2	3.3	5	8.3	28	46.7	60	100.0
5	Pollo	7	11.7	39	65.0	2	3.3	11	18.3	1	1.7	60	100.0
6	Carne de res	0	0.0	42	70.0	9	15.0	8	13.3	1	1.7	60	100.0
7	Huevos	49	81.7	8	13.3	1	1.7	0	0.0	2	3.3	60	100.0
8	Frijoles negros	52	86.7	7	11.7	1	1.7	0	0.0	0	0.0	60	100.0
9	Arroz de segunda	47	78.3	9	15.0	3	5.0	0	0.0	1	1.7	60	100.0
10	Tortillas de Maíz	60	100.0	0	0.0	0	0.0	0	0.0	0	0.0	60	100.0
11	Pan Francés	32	53.3	10	16.7	4	6.7	2	3.3	12	20.0	60	100.0
12	Pan Dulce	37	61.7	10	16.7	3	5.0	2	3.3	8	13.3	60	100.0
13	Pastas para sopa	40	66.7	9	15.0	2	3.3	3	5.0	6	10.0	60	100.0
14	Azúcar blanca granulada	54	90.0	2	3.3	0	0.0	0	0.0	4	6.7	60	100.0
15	Margarina	11	18.3	5	8.3	0	0.0	1	1.7	43	71.7	60	100.0
16	Aceite	60	100.0	0	0.0	0	0.0	0	0.0	0	0.0	60	100.0
17	Güisquil	13	21.7	32	53.3	2	3.3	7	11.7	6	10.0	60	100.0
18	Ejote	11	18.3	33	55.0	2	3.3	7	11.7	7	11.7	60	100.0
19	Tomate	57	95.0	2	3.3	0	0.0	0	0.0	1	1.7	60	100.0
20	Cebolla	57	95.0	2	3.3	0	0.0	0	0.0	1	1.7	60	100.0
21	Papas	28	46.7	22	36.7	3	5.0	5	8.3	2	3.3	60	100.0
22	Banano maduro	9	15.0	26	43.3	1	1.7	9	15.0	15	25.0	60	100.0
23	Plátano maduro	7	11.7	25	41.7	0	0.0	11	18.3	17	28.3	60	100.0
24	Café	51	85.0	2	3.3	0	0.0	0	0.0	7	11.7	60	100.0
25	Sal común de cocina	60	100.0	0	0.0	0	0.0	0	0.0	0	0.0	60	100.0
26	Bebidas gaseosas	13	21.7	20	33.3	1	1.7	18	30.0	8	13.3	60	100.0

Fuente: Elaboración propia, con base en encuesta realizada en abril de 2010.

Menos del 30% de los hogares consume la margarina, pero el 100% utiliza el aceite para cocinar.

Como razones de no consumir diariamente los productos de la canasta básica alimentaria, el 53.33% de los hogares señala que el salario no alcanza, y un 31.7% de los hogares señala que los precios han aumentado (Cuadro 37). Al respecto, el 100% de los hogares entrevistados señalan que todos los productos de la CBA han aumentado de precio, destacándose en este inicio de año el precio de la azúcar y las verduras.

**Cuadro 37**  
**Razones de no consumo diario de los productos de la CBA**  
**en los hogares de comunidad La Guitarra y el barrio Dolores, Retalhuleu**

<b>Razones argumentadas</b>	<b>f</b>	<b>%</b>
El salario no alcanza	32	53.3
Precios altos	19	31.7
No tengo trabajo	4	6.7
No les gusta	3	5.0
Por variar las comidas	2	3.3
Total	60	100.0

Fuente: Elaboración propia, con base en encuesta realizada en abril de 2010.

Con relación a la estimación de los ingresos que obtienen mensualmente, el 90% de las amas de casa encuestadas, perciben un ingreso menor a Q. 2,000.00; y un 8.33% de las encuestadas aseguraron obtener un ingreso entre dos a tres mil quetzales (Q. 2,000.00 a Q. 3,000.00), posiblemente suficiente para cubrir la CBA pero insuficiente para cubrir la CBV (Cuadro 38).

**Cuadro 38**  
**Estimación mensual de los ingresos en los hogares de**  
**comunidad La Guitarra y el barrio Dolores, Retalhuleu**

<b>Rango de ingresos mensuales</b>	<b>f</b>	<b>%</b>
Menos de Q.2,000.00	54	90.0
De Q.2,000.00 a Q.3,000.00	5	8.3
Más de Q.3,000.00	1	1.7
Total	60	100.0

Fuente: Elaboración propia, con base en encuesta realizada en abril de 2010.

Entre las razones de por qué aumentaron de precio los productos de la CBA se encuentran: el 41.67% de las entrevistadas lo atribuye a la falta de control del gobierno; el 21.67% de entrevistadas lo atribuye a la escasez de productos y el 18.33% de entrevistadas señala el alza del precio del combustible (Cuadro 39).

**Cuadro 39**  
**Razones del aumento de precios de los productos de la CBA,**  
**según los hogares de comunidad La Guitarra y el barrio Dolores, Retalhuleu**

<b>Razones argumentadas</b>	<b>f</b>	<b>%</b>
No hay control del gobierno	25	41.7
Por la escasez, (por la sequia, por el calentamiento global, por los cambios climáticos, por el tiempo que estamos viviendo)	13	21.7
Por el alza del combustible	11	18.3
Por especulación y acaparamiento de las empresas	4	6.7
Porque los productos son transportados al exterior	3	5.0
No sabe	4	6.7
<b>Total</b>	<b>60</b>	<b>100.0</b>

Fuente: Elaboración propia, con base en encuesta realizada en abril de 2010.

No obstante a no consumir todos los productos de la CBA, la población está consciente de los problemas que ocasiona la falta de una buena alimentación (Cuadro 40). La desnutrición es señalada por el 75% de las amas de casa entrevistadas, muy pocos señalan como consecuencia las enfermedades frecuentes y el bajo rendimiento escolar (3.33% de las entrevistadas).

**Cuadro 40**  
**Consecuencias en la familia por no acceder a todos los productos de la CBA,**  
**según los hogares de comunidad La Guitarra y el barrio Dolores, Retalhuleu**

<b>Consecuencias de no acceder a todos los productos de la CBA</b>	<b>f</b>	<b>%</b>
Desnutrición	45	75.0
Enfermedades frecuentes	2	3.3
Bajo rendimiento escolar	2	3.3
Falta de trabajo	2	3.3
No tener muchos hijos	2	3.3
<b>Total</b>	<b>60</b>	<b>100.0</b>

Fuente: Elaboración propia, con base en encuesta realizada en abril de 2010.

Con relación a sus estrategias para tener acceso a los alimentos, las amas de casa entrevistadas señalan el hecho de tener que economizar al máximo con un 55% y trabajar duro (incluyendo vender productos con un 33.33% Alrededor de un 5% mencionaron como estrategia comer menos o no tener muchos hijos. (Cuadro 41).

**Cuadro 41**  
**Lo que hacen las familias para acceder a los alimentos de la CBA**  
**en los hogares de comunidad La Guitarra y el barrio Dolores, Retalhuleu**

<b>Lo que hacen las familias para acceder a la CBA</b>	<b>f</b>	<b>%</b>
Economizar, (comprar lo necesario, comprar lo más económico, administrar bien el dinero)	33	55.0
Trabajar duro (vender productos)	20	33.3
Comer menos	2	3.3
No tener muchos hijos	1	1.7
No contesto	4	6.7
Total	60	100.0

Fuente: Elaboración propia, con base en encuesta realizada en abril de 2010.

### **3.7 EL CONSUMO DE LA CBA EN LA CABECERA MUNICIPAL DE SOLOLÁ**

De acuerdo a una muestra de 60 amas de casa de la cabecera municipal de Sololá, la lista de alimentos de la CBA, y su frecuencia de consumo, en esta cabecera se presenta en el Cuadro 42.

En cuanto a los productos consumidos a diario, de la muestra realizada se obtuvo que las tortillas de maíz y la sal común de cocina se consumen en el 100% de hogares. La azúcar blanca granulada en el 98.33% de hogares. La cebolla, el tomate y el café son consumidos en el 95% a 91.67% de los hogares. El aceite se consume en el 81.67% de hogares, el frijol negro en el 71.67% de hogares y los huevos de gallina en el 70% de hogares.

Entre los productos que más se consumen una o dos veces por semana están: la carne de res, la carne de pollo, la pasta para sopa y el queso fresco se consumen entre el 71.67% a 60% de los hogares. El ejote, el güisquil, el plátano maduro y la crema fresca se consumen entre los 58.33% a 50% de los hogares. Las papas, las bebidas gaseosas y el arroz de segunda se consumen entre el 47% a 40% de los hogares.

En el Cuadro 42 se observa que la leche es consumida en menos del 50% de los hogares entrevistados.

**Cuadro 42**  
**Productos de la CBA y frecuencias de consumo, en número y % de hogares,**  
**en la cabecera municipal de Sololá, Sololá**

No.	Producto de consumo	Diario	%	1 o 2 veces x semana	%	3 o 4 veces x semana	%	Quincenal o mensual	%	No consume	%	Total	%
1	Crema fresca	6	10.0	30	50.0	4	6.7	8	13.3	12	20.0	60	100.0
2	Queso fresco	8	13.3	36	60.0	0	0.0	10	16.7	6	10.0	60	100.0
3	Leche fresca	8	13.3	12	20.0	4	6.7	2	3.3	34	56.7	60	100.0
4	Leche en Polvo	25	41.7	13	21.7	1	1.7	5	8.3	16	26.7	60	100.0
5	Pollo	6	10.0	41	68.3	11	18.3	0	0.0	2	3.3	60	100.0
6	Carne de res	4	6.7	43	71.7	9	15.0	3	5.0	1	1.7	60	100.0
7	Huevos	42	70.0	6	10.0	12	20.0	0	0.0	0	0.0	60	100.0
8	Frijoles negros	43	71.7	10	16.7	6	10.0	0	0.0	1	1.7	60	100.0
9	Arroz de segunda	19	31.7	24	40.0	15	25.0	1	1.7	1	1.7	60	100.0
10	Tortillas de Maíz	60	100.0	0	0.0	0	0.0	0	0.0	0	0.0	60	100.0
11	Pan Francés	34	56.7	13	21.7	2	3.3	2	3.3	9	15.0	60	100.0
12	Pan Dulce	41	68.3	11	18.3	4	6.7	1	1.7	3	5.0	60	100.0
13	Pastas para sopa	7	11.7	36	60.0	7	11.7	2	3.3	8	13.3	60	100.0
14	Azúcar blanca granu- lada	59	98.3	0	0.0	0	0.0	1	1.7	0	0.0	60	100.0
15	Margarina	25	41.7	11	18.3	3	5.0	4	6.7	17	28.3	60	100.0
16	Aceite	49	81.7	5	8.3	3	5.0	1	1.7	2	3.3	60	100.0
17	Güisquil	17	28.3	34	56.7	4	6.7	2	3.3	3	5.0	60	100.0
18	Ejote	14	23.3	35	58.3	4	6.7	5	8.3	2	3.3	60	100.0
19	Tomate	56	93.3	4	6.7	0	0.0	0	0.0	0	0.0	60	100.0
20	Cebolla	57	95.0	3	5.0	0	0.0	0	0.0	0	0.0	60	100.0
21	Papas	15	25.0	28	46.7	14	23.3	1	1.7	2	3.3	60	100.0
22	Banano maduro	19	31.7	23	38.3	10	16.7	5	8.3	3	5.0	60	100.0
23	Plátano maduro	6	10.0	33	55.0	5	8.3	12	20.0	4	6.7	60	100.0
24	Café	55	91.7	2	3.3	1	1.7	0	0.0	2	3.3	60	100.0
25	Sal común de cocina	60	100.0	0	0.0	0	0.0	0	0.0	0	0.0	60	100.0
26	Bebidas gaseosas	3	5.0	25	41.7	7	11.7	17	28.3	8	13.3	60	100.0

Fuente: Elaboración propia, con base en encuesta realizada en abril de 2010.

Con relación al no consumo diario de todos los productos de la canasta básica, el 56.67% de las entrevistadas lo atribuye a los precios altos (efectivamente, el 100% de las amas de casa encuestadas citaron que todos los productos de la CBA aumentaron de precio, especialmente la azúcar y las verduras). Un 20% de las amas de casa entrevistadas no los consumen porque no les gusta. Y un 18.33% de las entrevistadas citan que el salario no alcanza (Cuadro 43).

**Cuadro 43**  
**Razones de no consumo diario de los productos de la CBA**  
**en los hogares de la cabecera municipal de Sololá, Sololá**

Razones argumentadas	f	%
Precios altos	34	56.7
No les gusta	12	20.0
El salario no alcanza	11	18.3
No tengo trabajo	2	3.3
Por variar las comidas	1	1.7
Total	60	100.0

Fuente: Elaboración propia, con base en encuesta realizada en abril de 2010.

En cuanto a los ingresos económicos mensuales en los hogares, el 81.67% de las entrevistadas señalaron que sus esposos obtienen ingresos menores a dos mil quetzales (Q. 2,000.00) al mes (único ingreso del hogar), en tanto que un 18.33% señaló que los ingresos de su hogar se encuentra entre dos mil a tres mil quetzales (Q. 2,000.00 a Q. 3,000.00) (Cuadro 44).

**Cuadro 44**  
**Estimación mensual de los ingresos en los hogares de**  
**la cabecera municipal de Sololá, Sololá**

Rango de ingresos mensuales	f	%
Menos de Q.2,000.00	49	81.7
De Q.2,000.00 a Q.3,000.00	11	18.3
Más de Q.3,000.00	0	0.0
No contestó	0	0.0
Total	60	100.0

Fuente: Elaboración propia, con base en encuesta realizada en abril de 2010.

Sobre el aumento de los precios (Cuadro 45), la población encuestada señaló: la falta de control del gobierno (48.33% de las entrevistadas), la escasez de los productos con un (25% de las entrevistadas), el alza del combustible (18.33% de entrevistadas) y alrededor de un 5% señalan que los productos son transportados al exterior y la crisis económica al aumento de precio de los productos de la CBA.

**Cuadro 45**  
**Razones del aumento de precios de los productos de la CBA,**  
**según los hogares de la cabecera municipal de Sololá, Sololá**

<b>Razones argumentadas</b>	<b>f</b>	<b>%</b>
No hay control del gobierno	29	48.3
Por la escasez, por la sequia, por el calentamiento global, por los cambios climáticos, por el tiempo que estamos viviendo	15	25.0
Por el alza del combustible	11	18.3
Porque los productos son transportados al exterior	1.5	2.5
Por la crisis económica	1.5	2.5
No sabe	2	3.3
<b>Total</b>	<b>60</b>	<b>100.0</b>

Fuente: Elaboración propia, con base en encuesta realizada en abril de 2010.

Las consecuencias de no consumir todos los productos de la canasta básica en forma diaria, es analizada por las amas de casa entrevistadas de la siguiente manera (Cuadro 46): el 50% señala la desnutrición, el 40% señala como consecuencia las enfermedades frecuentes, el 6.67%, consideran el bajo rendimiento escolar de los niños como una consecuencia.

**Cuadro 46**  
**Consecuencias en la familia por no acceder a todos los productos de la CBA,**  
**según los hogares de la cabecera municipal de Sololá, Sololá**

<b>Consecuencias de no acceder a todos los productos de la CBA</b>	<b>f</b>	<b>%</b>
Desnutrición	30	50.0
Enfermedades frecuentes	24	40.0
Bajo rendimiento escolar	4	6.7
No tener muchos hijos	1	1.7
Todas	1	1.7
<b>Total</b>	<b>60</b>	<b>100.0</b>

Fuente: Elaboración propia, con base en encuesta realizada en abril de 2010.

Las estrategias que los hogares de la cabecera municipal de Sololá utilizan para tener acceso a los alimentos se centran en trabajar duro, economizar, (comprar lo más económico, comprar solo lo necesario (Cuadro 47).

**Cuadro 47**  
**Lo que hacen las familias para acceder a los alimentos de la CBA**  
**en los hogares de la cabecera municipal de Sololá, Sololá**

<b>Lo que hacen las familias para acceder a la CBA</b>	<b>f</b>	<b>%</b>
Trabajar duro	36	60.0
Economizar	23	38.3
No contestó	1	1.7
Total	60	100.0

Fuente: Elaboración propia, con base en encuesta realizada en abril de 2010.

De esta encuesta realizada a hogares en algunas cabeceras municipales, en Alta Verapaz, Chimaltenango, El Progreso, Guatemala, Huehuetenango, Retalhuleu y Sololá, puede observarse la presión económica, específicamente en el incremento de los precios de la canasta básica y de los salarios bajos, que padece la población. Para la mayoría de los encuestados, la falta de control del gobierno y el alza del precio del combustible son las razones que determinan el incremento de los precios de los productos de la CBA. La mayoría de las personas encuestadas, están conscientes de que la falta de alimentación genera desnutrición y enfermedades frecuentes. Por ello, y para acceder a la mayoría de los productos de la CBA, sus principales estrategias, en sus propias palabras, son: *trabajar duro, economizar, comprar lo más económico y comprar lo necesario.*

Ello hace sumamente necesario, adecuado y urgente que el gobierno guatemalteco realmente operativice la política de seguridad alimentaria nutricional, a cargo de la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional (SESAN) y el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación (MAGA) en casi todo el país.

### **3.8 ACCESO A LA CBA EN COMUNIDADES RURALES DE HUEHUETENANGO**

Uno de los primeros elementos analizados es que la canasta básica alimentaria en las comunidades rurales sigue otra lógica a la canasta básica alimentaria establecida oficialmente. El Cuadro 48 muestra la lista de alimentos que se ingieren diariamente en comunidades rurales de Huehuetenango.

Puede verse que en esta lista no se encuentran ni los productos lácteos ni el pan, lo cual obedece a una de tres razones: a que culturalmente no los consumen; a que no tienen los recursos para producirlos; o a que estos productos no llegan fácilmente a las áreas rurales.

**Cuadro 48**  
**Lista de alimentos que se ingieren diariamente en algunas comunidades rurales de Huehuetenango**

No.	Producto	No.	Producto
1	El Pollo	16	Arroz
2	Maíz	17	Huevo
3	Frijol	18	Aguacate
4	Tomate	19	Manzana
5	Hierbas	20	Durazno
6	Azúcar	21	Naranja
7	Sal	22	Banano
8	Carne de res	23	Brócoli
9	Cal	24	Chile
10	Papa	25	Miltomate
11	Repollo	26	Limón
12	Cebolla	27	Ayote
13	Rábano	28	Yuca
14	Güisquil	29	Mango
15	Zanahoria	30	Café

Fuente: Elaboración propia con información de representantes de las comunidades rurales de Huehuetenango. Abril 2010.

Pese a que la lista, en general, se muestra equiparable a los productos de la canasta básica alimentaria, algunos alimentos se compran y se consumen una vez por semana. En el caso del pollo (o gallina de patio) pese a que es producido en las comunidades, aún así se compra. El maíz y el frijol, productos imprescindibles en la canasta básica de alimentos de las comunidades rurales, se produce en un 50% y se compra el otro 50% en los mercados de las cabeceras municipales. El tomate constituye un producto que básicamente se compra, y no se produce debido al tipo de clima imperante en dicha zona. Con relación a las hierbas consumidas, el 25% se compra, el 50% se produce y el restante 25% se obtiene de la vida silvestre.

Otros productos que se consumen diariamente en comunidades rurales de Huehuetenango son las papas, el repollo, la cebolla, el rábano, el güisquil, el aguacate, el durazno, la naranja, el banano, el chile, el miltomate, ayote, la yuca, el limón y el café, los cuales son producidos en las mismas comunidades con lo cual no tienen necesidad de comprarlos. En el caso del limón y el café, las comunidades rurales estudiadas aquí tienen la capacidad de producir excedentes y venderlos en el mercado de exportación (dada la calidad de estos productos debido a la altitud sobre el nivel del mar de las tierras de producción).

Mientras tanto, los alimentos que las comunidades tienen que comprar, porque no los producen y/o siembran, ni lo obtienen de la vida silvestre, son: el azúcar, la sal, la carne que se compra en poca cantidad y una vez por semana, la cal de nixtamal, el arroz, los huevos y el brócoli. Estos productos se compran en su totalidad y en gran cantidad debido a que es necesario su consumo diario. La zanahoria es una hortaliza que se produce en algunas comunidades pero en menor cantidad, por lo que lo adquieren con bastante frecuencia en el mercado. La manzana y el mango son frutas que no se producen en las comunidades rurales de Huehuetenango estudiadas aquí por lo que se compran aunque en poca cantidad. También se tiene que el rábano y el güisquil se producen en dicha zona pero no se consume en grandes cantidades.

En las comunidades rurales de Huehuetenango estudiadas aquí, el ingreso que se obtiene por familia, es de aproximadamente cuatrocientos quetzales (Q.400.00) a la semana, es decir de un mil setecientos treinta y ocho quetzales con diez centavos (Q.1,738.10) al mes, con un gasto semanal en alimentación de ciento sesenta y dos quetzales (Q.162.00) es decir, un presupuesto de setecientos tres quetzales con noventa y tres centavos (703.93) al mes, en productos alimenticios. Con una diferencia de ingresos netos de doscientos treinta y ocho quetzales (Q.238.00) semanales, es decir, un mil treinta y cuatro quetzales con diecisiete centavos (Q.1,034.17) al mes, los cuales destinan para cubrir parte de la canasta básica vital.

Comparando los componentes de la canasta básica alimentaria de las comunidades rurales de Huehuetenango con los componentes de la canasta básica alimentaria oficial (CBA), puede concluirse que en las comunidades rurales no se consume toda la dieta energética y proteínica que el cuerpo necesita para tener una adecuada alimentación, principalmente los aportados por los productos lácteos y el trigo.

En opinión de algunas personas de las comunidades rurales de Huehuetenango, el escaso o nulo consumo de los productos alimenticios que integran la canasta básica oficial obedece a las siguientes razones: a) consumir lácteos no es parte de sus costumbres (*como no se tiene costumbre de tomar leche, entonces, le da diarrea a las personas*); b) en las comunidades no se enseña a comer este tipo de productos; c) algunas personas no comen carne porque no les gusta, en su lugar consumen huevos de gallina; d) la margarina no es muy conocida en las comunidades, en su lugar consumen el aceite vegetal; y e) hay muchos productos en la comunidad que suplen a los productos de la canasta básica.

Argumentan que consumen las verduras, frutas, pan y café porque los consideran sus alimentos (aspecto cultural), al igual que las pastas. Con relación al escaso o nulo consumo de los productos de la canasta básica, otras comunidades argumentan: a) que el precio de los mismos es muy caro y el dinero que obtienen no alcanza a cubrir sus necesidades básicas; b) no se tiene la cultura de su consumo en la comunidad; c) no se tiene la capacidad local de producirlos; y d) el gobierno no ayuda y en la comunidad se desconoce.

La apreciación de las personas entrevistadas respecto a los precios de la canasta básica es que todos los productos que la integran han aumentado en los últimos años. Esto lo atribuyen a las siguientes razones: a) la falta de un plan de gobierno, b) al alto precio de los productos químicos que se utiliza en el campo, c) al alza del precio de la gasolina, d) a los impuestos que recae en los productos, y e) en el caso de la azúcar, por la exportación que la gremial de azucareros efectúa con México.

Desde luego, un consumo inadecuado, en términos de cantidad y de contenido, de los productos de la canasta básica alimentaria tiene consecuencias en las personas. La experiencia de las comunidades rurales, en este sentido, se expresa en lo siguiente: a) *no alimentar bien el cuerpo, al no consumir todo, produce desnutrición*; b) *las personas se enferman por no alimentarse bien, entonces no tienen la capacidad de realizar una actividad*, c) *en el caso de los niños mal alimentados, no puede estudiar bien*; d) *no podemos enfrentar las enfermedades en la familia porque no estamos preparados económicamente*.

Desde la visión de las comunidades, para que las familias tengan un mejor acceso a los alimentos de la canasta básica se deberían realizar, entre otras, las acciones que se presentan en el Cuadro 49.

**Cuadro 49**  
**Espacio de acción y acciones para tener un mejor acceso a los alimentos en comunidades rurales de Huehuetenango**

Espacio de la acción	Acciones para tener un mejor acceso a los alimentos
En lo personal	<i>El dinero es escaso por eso hay que ahorrar. Procurar trabajo en el tiempo de verano para comprar los productos que regularmente no consumimos. Asistir a capacitaciones para tener ideas de cómo sembrar productos.</i>
En lo familiar	<i>Trabajar para obtener nuestros alimentos. Cosechar para tener nuestro frijol y maíz y tener nuestros alimentos el siguiente año.</i>
En lo comunitario	<i>No sabemos, cada quien debe de pensar cómo va a conseguir sus alimentos. Ojalá que todas las personas en la comunidad luchan por la vida.</i>
Desde las organizaciones	<i>Que nuestra asociación o asociaciones nos ayuden a mejorar el trabajo en el café y otros cultivos y sus productos (durazno, aguacates) nos ayuden a trabajar organizadamente con abonos orgánicos para producir más. Dar a conocer lo que es la canasta básica.</i>
Desde el gobierno	<i>Controlar los precios para que sean normales y justos porque conseguir el dinero es difícil y si el precio no está bien cuesta comprar los alimentos. Mejorar los mercados para los productos, facilitar el acceso a través de carreteras. Queremos apoyo del gobierno para los campesinos en proyectos productivos y pecuarios. Reducir el impuesto de los productos.</i>

Fuente: Elaboración propia con información de representantes de comunidades agrarias del departamento de Huehuetenango. Abril 2010.

Todos estos elementos muestran que en las comunidades de Huehuetenango, pese a producir una buena parte de los alimentos de la canasta básica alimentaria y obtener algunos ingresos económicos, no acceden en forma suficiente a dichos alimentos y, por tanto, no consumen las cantidades adecuadas de los productos de la canasta básica alimentaria. Y si a esto se le suma los gastos de la canasta básica vital, es lógico concluir que hay pobreza, que aumenta la pobreza extrema y que no se puede vivir dignamente, especialmente en estos momentos en que la tormenta tropical Agatha ha dejado a muchas familias sin hogar y sin bienes para poder sobrevivir. La organización, la solidaridad, la tolerancia, la comunicación fluida, la transparencia en las decisiones, acciones y gastos, son elementos que deben prevalecer entre los distintos sectores de la sociedad guatemalteca (sector empresarial, el sector gobierno y las organizaciones civiles y no gubernamentales) para sentar las bases de una política encaminada no solo a la reconstrucción nacional sino a ir minando las condiciones de pobreza y extrema pobreza que prevalecen en el país.

### 3.9 ACCESO A LA CBA EN COMUNIDADES RURALES DE RETALHULEU

Una experiencia distinta para acceder a la canasta básica alimentaria se encontró en la comunidad de San Miguel Las Pilas, una comunidad agraria situada en el municipio de Champerico, al sur del departamento de Retalhuleu. La lista de alimentos que compone la canasta básica alimentaria de las familias de esta comunidad se muestra en el Cuadro 50.

**Cuadro 50**  
**Lista de alimentos que se ingieren diariamente en**  
**comunidades rurales de Retalhuleu**

No.	Producto	No.	Producto
1	Huevos	24	Pan
2	Hierva Mora	25	Bledo
3	Pescado	26	Ejote
4	Frijol	27	Azúcar
5	Arroz	28	Banano
6	Queso	29	Crema
7	Aguacate	30	Papa
8	Carne de res	31	Soya
9	Pastas	32	Carne de Armado
10	Embutidos	33	Carne de Conejo
11	Tomate	34	Carne de Iguana
12	Cebolla	35	Malanga
13	Sal	36	Mango
14	Chipilín	37	Challo
15	Camarón	38	Ajo
16	Tortilla	39	Chile
17	Plátano	40	Rábano
18	Yuca	41	Quixtán
19	Pollo	42	Limón
20	Café	43	Aceite
21	Naranja	44	Güisquil
22	Agua Pura	45	Mosh
23	Atol de Maíz	46	Incaparina

Fuente: Elaboración propia con información de representantes de las comunidades agrarias de San Miguel Las Pilas, Champerico, Retalhuleu. Mayo 2010.

Se observa una variedad más amplia de productos de consumo alimenticio. Pese a ello, en alguna época del año existen familias que son afectadas por la falta de alimentación. De algún modo, esta situación es lo que lleva, por ejemplo, a variar su consumo de carnes. Del Cuadro 50 puede verse que el menú de carnes se compone de siete productos, cinco de los cuales no los producen ni los compran. Efectivamente, carne de pescado y camarón, son productos que obtienen de pesca en ríos, quineles, lagunas y océano, en tanto que carne de iguana, conejo o armado son productos que obtienen de la caza en los alrededores. Es importante señalar que su consumo es en poca cantidad, y en todos los casos corren riesgos al adquirirlos pues tienen que exponerse a las condiciones ambientales, además de que contribuyen a la extinción de estas especies. Sin embargo, se ven obligados tanto a correr riesgos como a cometer delitos (caso de cazar animales en peligro de extinción) debido a la carencia de recursos para la producción propia de alimentos o para la compra de los mismos.

Los productos producidos localmente, los cuales no tienen necesidad de comprarlos, conforman una lista de 19 alimentos: Hierva Mora, Chipilín, Tortillas de Nixtamal, Yuca, Atol de Maíz, Bledo, Banano, Plátano, Soya, Malanga, Mango, Naranja, Limón, Chayo, Quixtán, Chile, Güisquil, Aguacate y Tomate. Algunas familias tienen la ventaja de producir con riego en el verano, lo cual les permite cubrir su seguridad alimentaria y obtener ingresos económicos de la venta en el mercado local.

Entre los 22 productos que se consumen mucho y se compran en el mercado están: Café, Azúcar, Huevos, Aceite, Frijol, Arroz, Sal, Mosh, Incaparina, Cebolla, Ejote, Pastas, Carne de Res, Pollo, Embutidos, Papas, Agua Pura, Pan, Queso, Crema, Rábano y Ajo. De estos 22 productos existen 3 alimentos como los embutidos, la carne de res y el pollo que se consumen una vez por semana y su consumo es poco. Los demás productos se consumen mucho y los obtienen en el mercado de Champerico o Retalhuleu. Ocasionalmente, producen frijol y arroz pero su aporte económico dentro de la comunidad es mínima por lo que tienen que comprarlos para consumir. En esta lista vemos que San Miguel Las Pilas tiene más productos que aprovechan de la madre naturaleza. Sin embargo, la situación económica de los habitantes depende en gran parte de la producción de maíz y del ajonjolí. Casi el 100% de la población produce en sus parcelas, por tanto, su autoempleo nos les genera un ingreso económico diario sino que hasta el momento en que puedan vender la cosecha. Por tal motivo, la mayoría de la población aprovecha las hierbas para poder sobrevivir. Toda esta gama de productos consumidos de la naturaleza, que constituyen parte de su estrategia económica, no es valorada adecuadamente por las mismas familias. Algunas personas argumentan que no saben porque aun están vivos si a veces no tienen dinero para comprar sus alimentos, con lo cual demuestran el poco conocimiento que tienen, y la poca valoración que hacen, de los recursos naturales. Refleja también que las instituciones en general han hecho muy poco trabajo informativo y educativo para fortalecer el consumo de hierbas naturales o de productos locales.

Los representantes de la comunidad de San Miguel Las Pilas argumentan que no tienen un salario fijo sino dependen de lo que producen, a veces la madre naturaleza destruye las cosechas y no tienen para pagar los créditos que obtienen para producir maíz y ajonjolí. Las cosechas se dan una vez al año debido a que la época seca es mayor que la época lluviosa y solamente con riego puede garantizarse una segunda cosecha. Esta comunidad ha llegado, en reiteradas ocasiones, a solicitar ayuda económica a las instituciones debido a que la prolongación de la sequía les ha afectado.

De acuerdo a los cálculos realizados por representantes de esta comunidad, una familia integrada por cinco miembros tiene un gasto diario de cincuenta y siete quetzales con setenta y cinco centavos (Q57.75), mientras que los ingresos diarios son aproximadamente de treinta y cuatro quetzales con ocho centavos (Q34.08) lo cual indica que hay una diferencia negativa de veintitrés quetzales con sesenta y siete centavos (-Q.23.67) de lo que obtienen.

Esto indica que a la semana tienen un gasto de cuatrocientos cuatro quetzales con veinticinco centavos (Q404.25) con un ingreso semanal de doscientos treinta y ocho quetzales con cincuenta y seis centavos (Q238.56), cuya diferencia es negativa (-Q165.69). Al mes se tiene un ingreso de un mil treinta y seis quetzales con sesenta centavos (Q.1036.60) y sus gastos son de un mil setecientos cincuenta y seis quetzales con cincuenta y seis centavos (Q1,756.56). Siendo la diferencia negativa (-Q719.96). Es debido a que los gastos en alimentación son mayores que los

ingresos, las familias tienen que cubrir sus gastos con lo que les brinda la naturaleza. Desde luego, tener tierra propia y producirla es vital en esta lucha por producir para la sobrevivencia.

En las comunidades de Champerico también se ha sufrido del aumento en los precios de los productos que componen la canasta básica alimentaria, los pobladores lo atribuyen a la falta de voluntad del gobierno hacia el campesino, y argumentan que es muy notoria la orientación de las políticas gubernamentales en cuanto a apoyar a la clase empresarial de Guatemala. Según los pobladores, los precios de los productos de la canasta básica se disparan normalmente cuando el combustible sube de precio, y ello lo atribuyen a que no existe control del gobierno en cuanto a los precios de los productos.

Los datos anteriores muestran que, en las comunidades de Champerico, Retalhuleu, del mismo modo que en comunidades de Huehuetenango, las familias no consumen la cantidad de alimentos necesarios para vivir saludablemente, pese a que su estrategia de consumo involucra una lista de 46 alimentos. Cuestionados respecto al por qué no consumen todos los alimentos de la canasta básica, los pobladores argumentan: *por no tener un trabajo digno, todo es muy caro y no se tiene la capacidad de compra. Aunque hacemos esfuerzos en cultivar, cuando llegamos al tema de los abonos y abonemos no hay para comprarlo. No existe apoyo del gobierno para los campesinos.*

En el tema de las consecuencias de no consumir todos los alimentos de la canasta básica, es claro el entendimiento y la conciencia de los pobladores al respecto: *la desnutrición, enfermedades crónicas que pueden causar la muerte.* Esta respuesta permite ver que el consumo de cantidades insuficientes de alimentos en esta comunidad obedece a razones meramente económicas y no hay razones culturales.

Con relación a lo que se podría hacer para que en sus comunidades tengan un mejor acceso a los alimentos de la canasta básica, los entrevistados respondieron:

- a) *Organizarnos para exigirle al gobierno que le haga una rebaja a los productos de la canasta básica y nos puede ayudar para mejorar nuestra alimentación y tener una buena salud en especial los niños y ancianos.*
- b) *Que existan fuentes de trabajo y que el gobierno cumpla con lo que prometió.*
- c) *Que las organizaciones le den más importancia a la canasta básica.*
- d) *Que el gobierno tenga más conciencia en el campesinado y no solo en la clase privilegiada.*

Los anteriores datos muestran lo que ocurre en una comunidad de Retalhuleu (San Miguel Las Pilas) respecto al acceso a la canasta básica alimentaria. Esto es contradictorio si se toma en cuenta que las tierras de esta comunidad se ubican en una zona que posee uno de los mejores suelos agrícolas a nivel nacional. Desde luego, la falta de tierras, o poseer muy poca tierra (menos de 2 manzanas) para cultivar, la falta de empleo permanente e incluso temporal, junto a fenómenos recurrentes de sequía e inundaciones (caso de tormenta tropical Agatha en mayo 2010), no permite acceder a cantidades suficientes de alimentos, a cubrir los gastos de la canasta básica vital y menos a pensar en salir de la pobreza en el futuro mediato. Pese a que es muy común en la zona de la Costa acceder a los créditos para hacer producir las tierras y obtener cosechas, la falta de un mercado seguro para los productos convierte la devolución del crédito en el objetivo de la producción olvidando el objetivo primordial de la agricultura que es la de

“producir alimentos para el autoabastecimiento”. En algunos casos, las familias salen con pérdidas y tienen que acudir a otras instituciones solicitando ayuda para sanar sus deudas.

En conclusión, las comunidades rurales de Huehuetenango y de San Miguel Las Pilas, Champerico, Retalhuleu, utilizan estrategias de sobrevivencia, que van más allá de los parámetros de la economía formal, para poder tener acceso a alimentos que no se enmarcan en la canasta básica alimentaria oficial. En estas comunidades, los ingresos económicos, por emplearse con los patronos, son muy bajos con relación al salario mínimo que establece el Ministerio de Trabajo, además de que las fuentes de empleo son de carácter temporal.

#### 4. MÁS RAZONES QUE RESTRINGEN EL ACCESO DE LA POBLACIÓN GUATEMALTECA A LA CBA

Como se aprecia de las opiniones vertidas por las personas encuestadas en este trabajo, la restricción a un acceso adecuado, oportuno y suficiente a los productos de la CBA se deben fundamentalmente a dos cosas: 1) al incremento en los precios de los productos y/o 2) a ingresos económicos insuficientes.

Una pequeña revisión a diversas fuentes nacionales en internet, y buscando ahondar en las razones del incremento en los precios de los productos, pueden llevarnos a explicar que el incremento en los precios de los productos se debe a los costos por importación, al alza del combustible, al aumento en el uso y en el costo de los insumos usados y a la escasez de los productos de la CBA (Cuadro 51).

**Cuadro 51**

**Razones del incremento de precio de la canasta básica alimentaria y quienes lo realizan**

Producto	Razones del incremento de su precio	Quienes aplican el incremento a los precios
Crema fresca sin envasar	Aumento de Insumos	Intermediarios
Queso fresco	Aumento de Insumos	Intermediarios
Leche fresca corriente	Aumento de Insumos	Intermediarios
Leche en Polvo	Importación, alza de combustible	Intermediarios
Pollo con menudo	Aumento de Insumos	Intermediarios, Avícola Villalobos
Hueso con carne de res	No existe	Intermediarios
Huevos medianos	No existe	Intermediarios
Frijoles negros	Importación, alza de combustible	Intermediarios
Arroz de segunda	Importación, alza de combustible	ARROZGUA
Tortillas de Maíz	Importación y Monopolio	GRUMA, MASECA
Pan francés corriente	Importación de materia prima	Intermediarios
Pan dulce	Importación de materia prima	Intermediarios
Pastas para sopa	Importación de Insumos	INA, MALHER
Azúcar blanca granulada	Aumento de insumos y especulación	AZASGUA
Margarina	Aumento de Insumos	Mirasol
Aceite corriente	Aumento de Insumos	Grasas y Aceite, Olmeca, Ideal
Güisquil	Escasez	Intermediarios
Ejote	Escasez	Intermediarios
Tomate	Escasez	Intermediarios
Cebolla	Escasez	Intermediarios
Papas	Escasez	Intermediarios
Banano maduro	Exportación	BANASA, ALAMO
Plátano maduro	Exportación	BANASA, ALAMO
Café tostado y molido	Exportación	Intermediarios
Sal común de cocina	No existe	MAYASAL
Bebida gaseosa	Importación de insumos	PEPSI, COCACOLA y GALLO

Fuente: Elaboración propia analizando distintas noticias publicadas en Prensa Libre entre marzo a julio 2010.

En síntesis, estas razones no explican a profundidad el por qué se encarecen los productos de la CBA, encarecimiento que no debería darse si realmente las políticas gubernamentales se enfocaran en resolver la problemática de pobreza y falta de acceso a los alimentos. Esto significa que nuestro análisis debe ahondar en el por qué la importación, o el alza del combustible, o el aumento de uso de insumos, o el aumento en el costo de dichos insumos están causando alza en el precio de los productos de la CBA. O por qué, siendo la agricultura una de las principales actividades del país que absorben mano de obra (el 36% del empleo se da en el sector agrícola), estamos hablando de escasez de productos.

Preguntas que nos llevan a dirigir este análisis son las siguientes: 1) Qué tanta capacidad de autoabastecimiento alimentario tiene el país?, 2) qué tan abierto es el proceso de importación de productos del exterior?, 3) qué tan abierto es el proceso de distribución de estos productos en el mercado nacional?, y 4) qué hace el gobierno para incrementar la capacidad de producción nacional para la seguridad alimentaria?

#### **4.1 CAPACIDAD DE AUTOABASTECIMIENTO ALIMENTARIO DEL PAÍS: CASO DE LOS GRANOS BÁSICOS**

Vamos a analizar en este apartado únicamente lo que sucede con relación a los granos básicos. En Guatemala, los granos básicos más importantes son el maíz (blanco y amarillo) y el frijol, que constituyen la dieta básica de la población guatemalteca. Sin embargo, la canasta básica alimentaria incluye también otros granos: el arroz y el pan (el cual es un derivado del trigo).

En el Cuadro 52, se observa la proporción de las importaciones con relación a la producción nacional de granos básicos.

**Cuadro 52**  
**Superficie cultivada, producción e importaciones de los granos básicos, 2007**

Parámetro	Maíz blanco	Maíz amarillo	Arroz	Frijol negro	Trigo
Superficie cultivada, en hectáreas	685,759	176,050	9,100	220,500	
Producción nacional (en TM)	1,294,394	304,039	26,004	188,175.6	8,000
Importaciones (en TM), 2007	58,144	641,781	83,275	7,817	394,741
Relación importaciones/producción nacional	4.50%	211.00%	320.20%	4.2%	4,934.26

Fuente: Tomado de Gauster S y Sigüenza P (2007). Sistema de mercado, precios de los alimentos e intervención del estado. Instituto de Estudios Agrarios y Rurales – CONGCOOP.

Puede observarse que, en todos los casos, Guatemala debe importar granos básicos para abastecer el mercado nacional. En el caso del maíz blanco y el frijol negro, puede decirse que la capacidad de autoabastecimiento del país es de 95.5 y 95.8%, respectivamente, con lo cual debe importar el 4.5 y 4.2% de estos granos. La situación se agrava con relación al maíz amarillo, arroz y trigo. En el caso del maíz amarillo debe importar el doble de lo que se produce, en el caso del arroz debe

importar el triple de lo que se produce y en el caso del trigo, el país debe importar el 98% de la producción que demanda el mercado interno.

La producción interna, que como se ve no es autosuficiente, es sostenida por pequeños productores. En el caso del maíz blanco, de un total de 589,377 productores existentes en el país, el 91.7 % son pequeños productores; en el caso del maíz amarillo, de un total de 190,622 productores a nivel nacional, el 97.2% son pequeños productores. Los pequeños productores de maíz blanco producen el 67.5% de la producción nacional. Alrededor del 42% de la producción total del maíz blanco se destina al autoconsumo (humano y en una mínima parte - 7% al consumo animal), el restante 58% se vende en el mercado interno. La relación de importaciones maíz amarillo: maíz blanco es de 11:1. En su mayoría, el maíz amarillo se destina a la industria (avícola, bovina y porcina).

En el caso del frijón negro, de 292,961 productores y productoras reportados en 2003 para Guatemala, el 91.21% eran pequeñas/os productores. Pese a que la producción nacional no satisface la demanda interna, la producción interna ha venido creciendo. La disponibilidad de frijón (en quintales/persona) fue en 1950 de 0.159, en 1979 fue de 0.196 y en 2003 fue 0.201. La explicación a este crecimiento en la producción interna es que este tipo de grano es de consumo muy local, no existe un consumo elevado de este grano en muchos países con lo cual la producción internacional es baja, así los productores nacionales han hecho esfuerzos por satisfacer la demanda interna. Se dice que la oferta-demanda del frijón se mueve dentro de una economía cerrada.

En los casos de trigo y de arroz, desde hace una década no constituyen una producción relevante, ni en términos de seguridad y soberanía alimentaria, ni en términos de sustento de vida para las y los pequeños productores. Con relación al trigo, en 2003 habían en total 4,895 productores, un poco más del 10% del total de productores de trigo existentes en 1979. Del mismo modo, la producción de trigo en 2003, 54624 quintales constituyó el 6.8% de la producción total que se dio en 1979. En 2003, la disponibilidad de trigo (en quintales/persona) fue de 0.005 con relación a 1979 que fue de 0.14.

En el caso de la producción de arroz, en 2003 habían 2,870 productores, un 19.6% del total de productores existentes en 1950. Con relación a la disponibilidad de arroz (en quintales por persona), en 2003 fue de 0.023, menos del 30% de la disponibilidad por persona existente en 1979. De acuerdo con Gauster y Sigüenza (2007), el 61.4% del total de productores reportados en 2003 son pequeños productores, los cuales aportaban el 22.4% de la producción nacional de arroz.

## **4.2 EL PROCESO DE IMPORTACIÓN DE PRODUCTOS DEL EXTERIOR**

Como se indicó arriba, todos los granos básicos muestran algún grado de dependencia hacia los mercados internacionales. Resulta que para satisfacer la demanda interna de granos básicos, Guatemala importa granos básicos principalmente de los Estados Unidos (En 2007, el 100% del maíz amarillo, el 94% del arroz, el 88% del trigo y el 73% del maíz blanco importado llegaron de Estados Unidos).

La concentración de los contingentes de importación, particularmente de granos básicos incluidos en el marco del DR-CAFTA y la OMC, es una dinámica que caracteriza la apertura comercial en Guatemala (Cuadro 53). Se estima que este fenómeno tiene también un impacto en el precio de los alimentos, pues al ser pocos grupos de capital los que acaparan la importación –y por ende un mayor porcentaje destinado al consumo nacional– pueden controlar el mercado y los precios al consumidor. Estos grupos de capital no tienen necesidad de trasladar a sus consumidores el beneficio fiscal que les otorga la apertura comercial, pues no hay quien les regule su actividad comercial.

**Cuadro 53**  
**Concentración de la importación de Granos Básicos.**  
**Porcentaje de utilización de los contingentes libres de arancel**

Producto	2006	2007	2008
Trigo	Cinco empresas 78.75%	Una empresa 48.71% o bien Cinco empresas 92.62%	Una empresa 42.3% o bien Cinco empresas 89.6%
Arroz	Una empresa 44%	Una empresa 43.8%	Una empresa 49.3%
Maíz Amarillo	Cinco empresas 48.29%	Diez empresas 64.71%	Cinco empresas 46.20% O bien Diez empresas 68.8%
Maíz Blanco	Dos empresas (de un mismo propietario) 94.96%	Tres empresas 100% Dos empresas bajo el mismo propietario (90.44%)	Tres empresas 97.7%

Fuente: Tomado de Ozaeta J P (2009). Tres años de DR-CAFTA: promesas no cumplidas y crisis cada vez más profundas. IDEAR- CONGCOOP, Guatemala.

En el 2008, la información de la estructura de importaciones de granos por empresa, muestra como ésta concentración persiste, y en algunos casos, se profundiza. El Cuadro 53 evidencia, en el caso del arroz, que desde la entrada en vigencia del TLC, solamente una empresa ha utilizado casi la mitad de este contingente.

En tanto, en relación con el maíz amarillo, de unas 38 empresas que registraron importaciones del grano, han sido cinco empresas las que han acaparado la mitad de los contingentes. En 2008 se identificó a diez empresas utilizando el 69% del contingente. De estas diez empresas se ha establecido, tras indagaciones sobre los nombres de las empresas importadoras, que pertenecen a sólo tres grupos de capital. Asimismo, la importación del maíz blanco es exclusiva de tres empresas. De estas, las dos empresas con más importación pertenecen al mismo grupo de capital (GRUMA-MASECA propiedad de la familia González de México). De esta empresa transnacional se conocen prácticas para abaratar sus cosas, mediante los cuales, aprovechando que los productores no cuentan con infraestructura para el almacenamiento de maíz, piden a sus intermediarios que presionen a los productores, a vender rápido a un costo favorable para la empresa. Esto se convierte en otro factor de desrentabilización de la producción del maíz en Guatemala. En el caso del trigo, se estima que también se trata de Multi-Inversiones y la corporación Molinos Modernos propiedad de la familia Gutiérrez Bosch, por ser el grupo que maneja varias marcas de pastas, galletas y diversos tipos de harina (tomado de la fuente: IDEAR- CONGCOOP o [www.casogutierrez.com](http://www.casogutierrez.com)). Así, son cinco empresas que importan el 89.6 por ciento del trigo (siendo el 100 por ciento del trigo circulante en el mercado); una empresa que importa el 49.3 por ciento del arroz (siendo el 85 por ciento del arroz importado); diez empresas

(pertenecen a tres grupos de capital) que importan el 68.8 por ciento del maíz amarillo, controlando el 61% del maíz amarillo circulante. Entre los grupos de capital se encuentran: Grupo Friza; Agribands Purina de Guatemala S.A., Areca. Tres grupos de capital Gutiérrez entre estas están: Fábrica de Altarinas Centroamericana, Alimentos Alianza S.A., Embutidos Toledo, Avícola Villalobos, Pastas INA, Pollo Campero, Pollo Rey, Molinos Modernos, Condado Concepción, Comerciales La Pradera, Frigoríficos de Guatemala, S.A., Aves Reproductoras de C.A. S.A. y Concentrados Fórmula II, S.A. (Elías S, 2006). Respecto a la importación para semillas de Maíz se encuentran: Monsanto, Syngenta, Dupont, Dow, Advantis, Sakata y Bayer) controlan  $\frac{3}{4}$  partes del mercado mundial de semillas, estas siete compañías controlan el 86% del germoplasma del maíz en todo el mundo (Ozaeta JP comunicación personal).

En cuanto a las importaciones de frijol negro, cinco empresas procesadoras, productoras de frijoles volteados y enlatados (Alimentos Kerns de Guatemala S. A, Malher, Caseras Natural, Agroindustria Lozano, Alimentos Maravilla) se reparten el 91% de las importaciones. Por otra parte, se están introduciendo prácticas nocivas en el mercado del frijol negro. Desde Estados Unidos y Canadá se ha venido importando frijol partido, descartado allá por su presentación, y por tanto tan barato, que el productor guatemalteco no puede competir a nivel de precio. Hay un peligro latente de que estas prácticas puedan generar un impacto negativo a la producción de frijol nacional.

Respecto de la crisis alimentaria y la concentración de contingentes, un caso paradigmático fue lo ocurrido en 2008, en el marco de las llamadas “Diez medidas solidarias”, que lanzó el Gobierno de Álvaro Colom, para hacer frente precisamente al encarecimiento de los precios de los alimentos. Una de las medidas del Gobierno fue liberalizar nuevos contingentes –temporales– de los siguientes alimentos: maíz amarillo, carne de pollo, harina de trigo, leche en polvo, y arroz partido. Al respecto, El Periódico (28/08/08) presenta un informe del Ministerio de Economía que señala que “*el 82 % de los contingentes de arroz partido, partes de pollo, leche en polvo, leche descremada, maíz amarillo y harina de trigo fue asignado a las empresas vinculadas al Grupo Buena, propiedad del empresario Jorge Raúl García Granados, y el 18% restante a un grupo de unas 64 empresas*”. Este acaparamiento del Grupo Buena indica que no funcionó la medida gubernamental para el objetivo de reducir los costos a los alimentos, pues la posición anticompetitiva de este grupo de capital lo impidió. En la actualidad, no existe una legislación que impida tomar medidas contra esta práctica monopólica.

**Cuadro 54**  
**Volúmenes de contingentes arancelarios asignados a cooperativas**  
**en toneladas métricas (TM)**

<b>Producto</b>	<b>Contingente aprobado</b>	<b>Asignado a cooperativas</b>	<b>% asignado a cooperativas</b>
Leche en polvo descremada	1500	24	1.6%
Harina de trigo	10000	228	2.30%
Arroz corriente	14000	320	2.3%
Maíz amarillo	88000	1806	2.1%
Pollo (cuadriles)	7000	30	0.4%

Fuente: Gauster S, Garoz B (2009). La economía familiar campesina y la respuesta gubernamental ante la crisis económica en Guatemala. IDEAR-CONGCOOP, Guatemala.

Este caso paradigmático también puede servir para ilustrar la participación de las cooperativas, versus la de los grandes grupos de capital, en la administración de los contingentes. El porcentaje del contingente temporal de 2008, asignado a las cooperativas, fue mínimo. En el promedio de los cinco productos, - solo el 1.98% fue asignado a una a la Federación de Cooperativas Agrícolas de Guatemala –FEDECOAG– y una parte del contingente de harina de trigo se asignó a las cooperativas panificadoras. Sin embargo, FEDECOAG no importó el contingente que le fue asignado (Cuadro 54).

### 4.3 PROCESO DE DISTRIBUCIÓN DE ALGUNOS PRODUCTOS DE LA CBA EN EL MERCADO NACIONAL

En el Anuario sobre información de mercados, que año con año publica la Unidad de Políticas e Información Estratégica del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación, pueden encontrarse una lista de las empresas registradas en Ciudad de Guatemala que distribuyen al mayoreo varios de los productos de la CBA. Un resumen se presenta en el Cuadro 55.

**Cuadro 55**  
**Empresas o personas que se encargan de distribución al mayoreo de algunos productos de la CBA**

No.	Nombre	Local	Dirección	Teléfono	Producto
1	Comercial San Judas Tadeo	ND	21 calle 2-24 zona 1	22529104	Maíz, Frijol, Arroz Oro, Sal, Azúcar
2	Comercial Achuapa	ND	21 calle 2-24 zona 1	22210973	Maíz, Frijol, Arroz Oro, Sal, Azúcar, Harina de maíz
3	Distribuidora Bonanza	ND	21 calle 1-45 zona 1	22300349	Maíz, Frijol, Arroz Oro, Sal, Azúcar, Harina de maíz
4	Depósito Santa Ana	ND	2av 21-09 zona 1	22382097	Maíz, Frijol, Arroz Oro, Sal
5	Distribuidora Getsemaní	ND	2av 22-15 zona 1	22536509	Maíz, Frijol, Arroz Oro
6	Depósito Mictlán	ND	1av 2-47 zona 1	22095646	Maíz, Frijol, Arroz Oro, Sal, Azúcar, Harina de maíz
7	Depósito El Progreso	ND	21 calle 2-57 zona 1	22517103	Maíz, Frijol, Arroz Oro, Sal, Azúcar, Harina de maíz
8	Comercial MyB	ND	21 calle 1-45 zona 1	22322044	Maíz, Frijol, Arroz Oro, Sal, Azúcar, Harina de maíz
9	Int. Mesón San Francisco	ND	21 calle 2-44 zona 1	22537662	Maíz, Frijol, Arroz Oro
10	Depósito Ruano	ND	21 calle 22-22 zona 1	22323865	Maíz, Frijol, Arroz Oro
11	Depósito Salguero	Puesto 3	21 calle 1-45 zona 1	22208019	Maíz, Frijol, Arroz Oro, Sal, Azúcar, Harina de maíz, Trigo
12	Depósito Girón	Puesto 11	21 calle 1-45 zona 1	22323865	Maíz, Frijol, Arroz Oro, Sal, Azúcar, Harina de maíz
13	Depósito Donado	Puesto 17	21 calle 1-45 zona 1	22321988	Maíz, Frijol, Arroz Oro, Soya
14	Depósito Talismán	Puesto 18	21 calle 1-45 zona 1	22381950	Maíz, Frijol, Arroz Oro, Sal, Azúcar, Harina de maíz
15	Depósito Albay	Int. Mesón oriental	6calle A 2-41 zona 4	23343863	Maíz, Frijol, Arroz Oro, Sal, Azúcar, Harina de maíz
16	Distribuidora El Paraíso	Int. Mesón oriental	Ruta 8 3-24 zona 4	23328930	Maíz, Frijol, Arroz Oro, Sal, Azúcar, Harina de maíz
17	Agripasa	Local 27	Ruta 8 3-24 zona 4	23390173	Arroz Oro, Harina de maíz
18	Depósito El Cuate	Puesto 2	21 calle 1-45 zona 1	22514490	Café
19	Depósito López	Puesto 124	0av 6 calle zona 4	23318455	Maíz, Frijol, Trigo, Soya
20	Espicias América	Local 11	2av 6-51 zona 4	23346437	Soya
21	Espicias San Carlos	Local 133	Terminal zona 4	23640832	Soya

**... (Continuación Cuadro 55)**

No.	Nombre	Local	Dirección	Teléfono	Producto
22	Cruz De León	Local 128	Terminal zona 4	23624071	Soya
23	Alberto Tuy	Local 205	Terminal zona 4	23346668	Soya
24	Manuel Guzmán	Puesto 17	0av 6 calle zona 4	23606920	Maíz, Frijol
25	Aída Estela Cifuentes	ND	0av 2y3 zona 9	55922052	Papa
26	Amilcar Monterroso	Galpón 1	Cenma zona 12	53145956	Papa
27	Antonio Gómez	Local 11	0av 7 calle zona 4	23327406	Cebolla, Ejote
28	Antulio González	ND	0av 1-15 zona 4	55211162	Papa
29	Apolonio Medrano	Galpón 1	Cenma zona 12	24799563	Papa
30	Audilio Pivaral Medina	Local 763	0 avenida termina z4	ND	Cebolla
31	Benedicto Martínez	Galpón 3	Cenma zona 12	59029721	Ejote, Tomate
32	Daniel Hernández Aguilar	ND	0av 2y3 zona9	23391532	Ejote, Papa
33	Daniel Sactyc	Galpón 7	Cenma zona 12	24804667	Cebolla
34	Eduardo Leus	Galpón 3	Cenma zona 12	52121071	Güisquil
35	Fermín López	Galpón 2	Cenma zona 12	59197700	Güisquil
36	Wilson González	ND	0av 7 Calle zona 4	51854205	Papa
37	Genaro Vásquez	Galpón 5	Cenma zona 12	66353157	Cebolla
38	Edgar Palma	Galpón 5	Cenma zona 12	58932065	Cebolla
39	Jaime Solórzano	Galpón 3	Cenma zona 12	55965996	Tomate
40	José Manuel Ramírez	Galpón 1	Cenma zona 12	43125880	Papa
41	José Delfino Yac	ND	1av 2 calle zona 9	58205204	Tomate
42	José Lobos Lobos	Local 669	0av entre 6a y 7a zona 9	23394622	Cebolla
43	José Daniel Ramón	Galpón 1	Cenma zona 12	57780490	Papa
44	Josefina Dardón	Tomatera	ND	59954232	Tomate
45	Juan Miguel Yac	Galpón 2	Cenma zona 12	55394452	Güisquil
46	Mariano Lobos Lobos	Galpón 3	Cenma zona 12	ND	Cebolla
47	Joaquín Fernández	ND	1 calle zona 9	41295205	Tomate
48	Sergio Aguilar	Galpón 8	Cenma zona 12	ND	Papa
49	Tomás Corado Revolorio	Local 96	0 Av. Zona 9	57761771	Ejote, Güisquil
50	Víctor Aguilar Orozco	Galpón 8	Cenma zona 12	24799710	Papa
51	Edwin Estrada	ND	0av 9calle zona4	52013063	Plátano
52	Marvin Ceballos	ND	2av 2 calle zona 9	56644441	Plátano
53	Sara Alicia Jiménez	San Judas	3av. 3 calle zona 4	ND	Banano
54	Vicente Gómez	Eben Ezer	Terminal zona 4	ND	Banano
55	Víctor Hugo Ruíz	Galpón 12	Cenma zona 12	21800412	Banano, Plátano

ND= No Disponible

Fuente: Anuario 2008. Estadístico de Precios de Productos e Insumos agropecuarios. Sistema de Información de Mercados. Unidad de Políticas e Información Estratégica. Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación.

Puede verse que alrededor de 16 empresas acaparan la distribución de maíz, fríjol, arroz, sal y azúcar. Hay también 28 empresarios que trabajan en la distribución de algunas hortalizas y frutas principalmente en fresco. Desde luego, estos empresarios representan cierto poder en la cadena de comercialización, sin embargo, sus posibilidades están reducidas al distribuir directamente materia prima, por mucha capacidad de compra y de almacenamiento que posean. No es el caso de los importadores, que en el exterior no solamente compran granos básicos sino que cuando se dedican a absorber la producción nacional, normalmente controlan toda la cadena de transformación de los productos con lo cual transforman un producto perecedero en un producto con un tiempo más prolongado de vida, manejando así la vida del producto, el precio, y el momento de ponerlo en el mercado.

## **4.4 LO QUE HACE EL GOBIERNO**

### **4.4.1 Aplicar los normativos de la OMC y el FMI**

Desde finales de los años 1980 Guatemala ha sido expuesto fuertemente a las políticas de Ajuste Estructural. Para finales de los años 1990, esto se tradujo, entre otras cosas, en un desmantelamiento casi total del Sector Público Agropecuario (SPA), reduciéndose al mínimo los programas de capacitación, asistencia técnica y promoción de nuevas técnicas y tecnología en la agricultura. En todo caso, mucho de los programas de asistencia técnica son proporcionados a quien está en capacidad de pagarlos.

A partir de este tipo de medidas, se empezó a observar las reducciones en la producción nacional de granos básicos y el aumento en las importaciones de los mismos, descritos en el apartado 4.1.

### **4.4.2 Firmar tratados de libre comercio con países que dan subsidios a su producción**

Subsidiar la producción es sinónimo de “pagar para producir, sin condiciones”. Con ello, los costos para el productor bajan considerablemente, y como sus costos bajan, es capaz de bajar considerablemente los precios de venta. Si además de esto, se fortalece su capacidad para exportar sus productos, esta producción termina siendo puesta en otros países a precios más bajos que los costos de producción local. Para los grupos empresariales con capacidad de importar, esto representa un gran negocio, compran productos en países subsidiados, a bajos precios, y los colocan en los mercados nacionales a precios más altos que los precios de importación, pero más bajos que los precios de los productos producidos a nivel local. Esta capacidad de exportar, para los productores de países subsidiados, y la capacidad de importar, para los empresarios locales, se ve fortalecida cuando se firman acuerdos en donde se les facilita el proceso de exportación-importación mediante la liberación de aranceles, es decir el no pago de impuestos por esta actividad.

Esta situación la han generado los gobiernos guatemaltecos que se han atrevido a firmar tratados de libre comercio con los países del norte. En el caso de Guatemala, esto se ha traducido en lo siguiente.

En 1985, el 98% de la oferta de arroz del país se obtenía a través de la producción nacional, mientras en 2007 un 85% de la oferta de arroz es importado. En 1985 se producía el 39% de la oferta de trigo del país, en 2007 se depende en un 100% de las importaciones de este grano para satisfacer la oferta. En cuanto al maíz amarillo, en el año 2007 sus importaciones representaron un 72% del total de la oferta nacional. Por el contrario, en lo que respecta al maíz blanco, producto que no se liberó ni en el marco de la OMC ni en el marco del DR- CAFTA (con excepción de un contingente pequeño de 0 arancel), en 1995 tenía un 100% de autosuficiencia y en 2007 descendió levemente a un 97%, importándose un 3% para satisfacer la demanda en el país.

#### **4.4.3 Implementar políticas de sustitución del uso de las tierras para soberanía alimentaria por producción de agrocombustibles o de exportación**

Este tipo de políticas no las implementa un gobierno comprometido con la mayoría empobrecida de su población, obviamente, sino pensando en fortalecer los intereses de los grupos minoritarios concentradores de la riqueza.

Desde principios de este milenio, se hizo el diagnóstico de la pobreza y se establecieron los indicadores nacionales al respecto. Desde hace más de un lustro, ha quedado evidenciado la inseguridad alimentaria en que vive un gran sector de la población guatemalteca. Sin embargo, las políticas que se plantean a nivel de gobierno no están dirigidas a este sector sino al sector que, además de no tener problemas, persigue lucrar y acaparar más riqueza.

Cultivos que en los últimos años han estado desplazando la producción de seguridad alimentaria son la caña de azúcar, la palma africana y el banano; los dos primeros con clara orientación hacia la producción de agrocombustibles. La superficie sembrada con caña de azúcar en Guatemala representó en 1980 el 3.4% de la superficie agrícola total en el país; el 6% en 1995 y un 11% en 2007. Mientras el crecimiento anual promedio del área sembrada entre 1990 y 2005 fue del 3.6%, sólo entre 2005 y 2007 la siembra de caña de azúcar se incrementó un 17.7%.

Con relación a la palma africana, de aproximadamente 30 mil ha reportadas por el IV Censo Agropecuario de 2003, las estimaciones de producción proyectan una superficie de 150 mil hectáreas a sembrarse con este cultivo para 2012, con lo cual estaría llegando a ocupar el 7.4% de la superficie agrícola total guatemalteca (Fradejas A, Alonzo F, Dürr J, 2008).

Hay que hacer notar que el 18.1% de la superficie del país es apta para el cultivo del maíz, pero debido a que muchas de las tierras aptas para maíz se destinan a otros usos, solamente el 3.9% de las tierras agrícolas aptas para maíz se usan para este cultivo. Además, 14% de la superficie dedicada a este cultivo está en zonas de grandes pendientes (Winkler K, Monzón R, 2008). Ello, por un lado, no permite mejorar los rendimientos y, por otro, promueven la erosión y degradación de los suelos.

Este desplazamiento de los cultivos de producción alimentaria por producción para la exportación se han observado particularmente en la zona del Polochic y la Franja Transversal del Norte, en los departamentos de Alta Verapaz, Petén y El Quiché.

Llama la atención, que los datos del Censo de Talla muestran que entre 2001 y 2008, los municipios ubicados en el valle del Polochic y Franja Transversal del Norte, aumentaron su nivel de vulnerabilidad nutricional. El Estor, Panzós, Chisec, Senahú, Fray Bartolomé de las Casas, San Pedro Carchá y Cobán aumentaron su vulnerabilidad de moderada a alta; mientras Senahú cambió de alta a muy alta, como lo muestra el Cuadro 56.

**Cuadro 56**  
**Municipios de la Franja Transversal del Norte y Valle del Polochic que elevaron su vulnerabilidad alimentaria**

**En porcentajes del total de población de primero primaria con retardo en talla**

<b>Municipio</b>	<b>2008</b>	<b>2001</b>	<b>1986</b>	<b>Cambio de categoría</b>
Chisec	54.2	43.9	43.9	De moderada a alta
Cobán	56.8	42.6	48.8	De moderada a alta
El Estor	57	43.5	37.4	De moderada a alta
Fray Bartolomé de las casas	55.7	65.5	49.3	De moderada a alta
Panzós	47.9	43.7	39.3	De moderada a alta
San Pedro Carchá	50.7	46.1	47.8	De moderada a alta
Senahú	60.1	54.4	53.1	De alta a muy alta

Fuente: Censo Nacional de Talla 2008 y 2001. Ministerio de Educación y Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional.

#### **4.4.4 Políticas para fortalecer el clientelismo político**

Denominamos *políticas de clientelismo político* a aquellas políticas encaminadas a satisfacer una necesidad inmediata de la población, en forma no necesariamente suficiente, paliativa de un momento y una situación crítica determinadas, pero que no resuelve las necesidades del mediano y largo plazo. Sin embargo, este tipo de políticas dejan una sensación en la población de que recibió alguna ayuda, y ello determina su posible inclinación como votante en las próximas elecciones presidenciales.

Efectivamente, con esa inspiración nacen la política de fertilizantes a bajo precio (desde el gobierno de Alfonso Portillo) y la bolsa solidaria (supuestamente encaminada a apoyar la seguridad alimentaria de la población vulnerable).

Los productos que integran la bolsa solidaria son:

- 10 libras de arroz
- 10 libras de frijol
- 5 libras de harina de Maíz
- 5 libras de atol nutricional
- ½ galón de aceite de cocina.

Tomando en cuenta que en años recientes CEIBA ha denunciado la presencia de transgénicos en la ayuda alimentaria del Programa Mundial de Alimentos, una información básica y responsable aquí es el origen o la proveniencia de los alimentos que integran la bolsa solidaria. Ante una interrogante así, la respuesta del personal a cargo de la distribución de la bolsa solidaria es muy tajante: *es el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación -MAGA- quien se encarga de proporcionar los alimentos de la bolsa solidaria, nosotros solo la distribuimos.*

Lo cierto es que a la fecha hay un total de 385 asentamientos beneficiados con el Programa de Bolsa Solidaria. Los beneficiados reciben la bolsa solidaria una vez al mes, la mayoría de ellos

viven en los asentamientos urbano-marginales y barrios pobres del departamento de Guatemala, ubicados en las zonas: 1, 3, 5, 6, 7, 10, 12, 13, 14, 15, 17, 18, 21, 24 y 25 de la ciudad de Guatemala y en los municipios de Chinautla, San Pedro Ayampuc, Villa Nueva, dos asentamientos vulnerables, uno en Jardines de San Juan Sacatepéquez y otro en los Pinos en Palín, Escuintla (<http://www.bolsasolidaria.org>).

Como puede observarse, dentro de los asentamientos beneficiados con este programa no existe ninguno ubicado en los municipios del país con mayor índice de pobreza, ni con mayor riesgo alimentario ni mayormente afectado por las sequías del año pasado. Tal análisis solo nos lleva a plantear una serie de incógnitas ¿Por qué solo en los asentamientos del municipio de Guatemala?, ¿Los que reciben la bolsa alimentaria realmente la necesitan? ¿De dónde se obtienen los granos básicos que se suministran en la bolsa? ¿Por cuánto tiempo se les proporcionará la bolsa alimentaria a estas familias? Definitivamente, un estudio específico de las condiciones en que se realiza la entrega de la bolsa alimentaria así como los criterios empleados para suministrarla a las familias es urgente dada la necesidad de priorizar esta ayuda.

#### **4.5 CRISIS FINANCIERA DEL GRAN CAPITAL Y DISMINUCIÓN DE INGRESO DE REMESAS AL PAÍS**

La crisis financiera internacional que en Estados Unidos se hizo sentir hace aproximadamente 2 años, provocó un desastre social en términos de la cantidad de trabajadores que quedaron desempleados en un lapso de tiempo muy corto. Esto tuvo impactos fuertes en la economía del país y especialmente en aquellas familias dependientes de las remesas enviadas por sus familiares viviendo en los Estados Unidos.

En Estados Unidos radican 1,3 millones de guatemaltecos, 60 por ciento de los cuales se encuentra en condición de indocumentados. Las remesas familiares que estas personas envían a Guatemala ayudan al sostenimiento económico de al menos un millón de hogares guatemaltecos. Sin embargo, después de 12 años de crecimiento continuo, las remesas al final del 2009 disminuyeron en 9.9 % con relación al año anterior (<http://noticias.com.gt/economia>, noviembre 10, 2009).

El peso de las remesas en la economía nacional había empezado a dilucidarse en el año 2000, año en que el ingreso por remesas al país era equiparable a los ingresos obtenidos por Guatemala en exportación de café, y superaba en alrededor del 20% a los ingresos conjuntos por exportaciones de azúcar y banano. (Vielman Rubio, AL. 2002).

## 5. LA CALIDAD DE LOS PRODUCTOS DE LA CANASTA BÁSICA ALIMENTARIA

Los siguientes titulares que pueden encontrarse en Internet, dan una idea de la situación que vivimos en cuanto a la calidad de los productos que consumimos.

### Guatemaltecos acusados de exportar vegetales contaminados

Guatemala, miércoles 21 de mayo de 2008 (<http://www.elperiodico.com.gt/>)

**Vivimos ante el riesgo de consumir carne contaminada**

24 Jul, 2009 - 09:49:52

[www.deGuate.com](http://www.deGuate.com)

### Rastros cantonales no cumplen con normas sanitarias

Guatemala, domingo 08 de Noviembre de 2009  
(<http://www.elperiodico.com.gt/>)

09/08/10 - 00:22 **COMUNITARIO**

## Comunas siguen sin clorar agua

(<http://www.prensalibre.com/noticias/>)

### *Guatemaltecos acusados de exportar vegetales contaminados.*

Esta situación que ocurría en 2008, daba a conocer que tres exportadores guatemaltecos de ejote francés y arveja china, mediante conspiración y falsificación de declaraciones, habían introducido a los Estados Unidos productos contaminados con residuos de *methamidophos* o *chlorothalonil*, plaguicidas prohibidos en ese país. Las autoridades estadounidenses iniciaron “una investigación de empresas importadoras falsas, facturas falsificadas y pruebas de laboratorio truncadas para evadir una alerta de pesticidas en guisantes, ...”.

Al respecto cabe señalar que los controles y el monitoreo sobre residuos de plaguicidas en

productos agrícolas es bastante estricto en los Estados Unidos y que lo que Guatemala exporta es la producción que, en general, ha seguido el procedimiento adecuado en el uso de plaguicidas para evitar que los productos se contaminen y lograr que sean aprobados por los controles estadounidenses. Normalmente, la producción que se queda en el mercado local no sigue los mismos cuidados en el uso de plaguicidas, a partir de que en nuestro país no hay control en el campo de las aplicaciones de plaguicidas, ni hay monitoreo en los mercados sobre los residuos de plaguicidas en los productos.

De modo que para el consumidor local de productos agrícolas, principalmente de las llamadas “hortalizas de exportación”, es alto el riesgo de consumir productos contaminados. Pero un riesgo es el que corre el consumidor de los productos agrícolas y otro es el riesgo que corre el consumidor de productos plaguicidas con los que busca mejorar el rendimiento de sus cosechas. De 107 productos agroquímicos restringidos o prohibidos por la Organización Mundial de la Salud, 15 están restringidos o prohibidos en Guatemala por su alta toxicidad y alta persistencia en el ambiente. Uno de ellos, el Paraquat (también llamado Gramoxone o Paraquatro) es vendido en agropecuarias de Nebaj, del Ixcán, de Petén y de la Costa Sur, sin que las autoridades correspondientes lo impidan.

***Vivimos ante el riesgo de comer carne contaminada. Rastros cantonales no cumplen con normas sanitarias.***

En julio de 2009, la Procuraduría de Derechos Humanos (PDH) informaba que, de un monitoreo a 30 rastros: “...el 54% carece de licencia, y las condiciones en las que trabajan no reflejan higiene ni calidad...”. “... el 70% de los negocios no cuenta con un médico veterinario, careciendo de una supervisión en los animales, ...”. “... el 73% de los rastros monitoreados, no realiza Estudio de Impacto Ambiental (EIA), el 100% se encuentran dentro del área urbana, pese a que el reglamento indica que debe estar a una distancia de 2.5 kilómetros, y el 80% no tiene sistemas de tratamiento de desechos líquidos y sólidos.”

En noviembre de 2009, el Periódico publicaba una entrevista con David Ferraté, jefe del departamento de Normas y Regulaciones del MAGA: “...existen 207 rastros en todo el país: 154 bovinos, 7 porcinos, 5 avícolas, un ovino y 40 mixtos, de los cuales 186 son municipales y 21 privados.”

“... sólo 7 cuentan con una licencia extendida por el MAGA que avala que el establecimiento cuenta con el debido Estudio de Impacto Ambiental (EIA) otorgado por el Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales (MARN) y cumple con las normas de inocuidad establecidas por el reglamento de rastros para bovinos, porcinos y aves.”

El Periódico resumía en forma bastante cruda la situación de los rastros: “Rastros donde moscas y zopilotes revolotean sobre montañas de carne hedionda y putrefacta, se sacrifican burros que luego se venden en los mercados cantonales como carne bovina, no hay agua potable o se utilizan métodos crueles para sacrificar a los animales.”

En el caso de San Pedro Yepocapa, Chimaltenango, se denunciaba que en el rastro “... estaban sacrificando animales tuberculosos...”.

En esta noticia se informaba “... que el consumo de carne contaminada puede causar enfermedades transmitidas por alimentos (ETAs) como el *E. coli* H157 o la salmonella que se contagian mediante el consumo de carne bovina y pollo respectivamente, las cuales pueden resultar mortales, sobre todo en niños y ancianos.” El portavoz del MAGA revelaba también que habían encontrado una aplicación incorrecta de las hormonas de crecimiento para el ganado que puede repercutir negativamente en la salud humana. “Si hay que aplicar un promotor de crecimiento una vez al mes, los veterinarios lo usan cada 15 días. Estos medicamentos pueden ser responsables del apareamiento de cáncer de mama y esófago en el ser humano”.

Basado en el monitoreo del MAGA, para finales de 2009 dos rastros habían sido clausurados en el departamento de Guatemala y se había abierto proceso legal en contra de otros 12 rastros municipales.

*“Cuando una inspección del MAGA encuentra que un rastro no cumple con el reglamento respectivo se le da un plazo de seis meses para rectificar las fallas encontradas y tramitar la licencia. Al vencer ese plazo, se realiza una nueva inspección y si los incumplimientos persisten, el MAGA exige al Ministerio Público la clausura del establecimiento.”*

### ***Comunas siguen sin clorar el agua***

Aunque la noticia publicada en Prensa Libre hace referencia a comunas del departamento de San Marcos, esta es una situación muy conocida en todo el país. Las excusas para garantizar un suministro real de agua potable domiciliar es una mezcla de falta de presupuesto, de falta de voluntad y de hasta ignorancia. “... Héctor López, alcalde de Comitancillo, expuso que no cuenta con el presupuesto suficiente, y que mucha gente del lugar se opone a la cloración, pues cree que produce cáncer y otras enfermedades. Aseguró que su administración está comprometida a cumplir con lo que estipula la ley.”

La Declaración de la alcaldesa de El Tumbador es increíble: “... explicó que cuenta con las pastillas y equipo para aplicar en los tanques de distribución de agua, pero aún no tienen el permiso de acceso a los pozos, pues están en la finca Ferrol. “Se debe tramitar el ingreso a este inmueble para dar tratamiento al líquido. Todavía estamos negociando el acceso, con el dueño”.

Ante los tres casos apuntados arriba, puede apreciarse que una calidad adecuada de los productos que se ofrecen al consumidor pasan por sentido común y por buena voluntad en cuanto a la aplicación de las leyes, normas y reglamentos existentes.

## **6. CÓMO SE GARANTIZA LA CALIDAD DE LOS PRODUCTOS DE LA CANASTA BÁSICA ALIMENTARIA?**

Independientemente de que los productos de la canasta básica alimentaria sean producidos localmente o sean importados, es preciso garantizar su calidad para evitar problemas de salud y para resguardar los intereses económicos de las personas o consumidoras. Esta es una responsabilidad que le compete al Estado guatemalteco. Efectivamente, el artículo 119 literal i) de la Constitución Política de la República de Guatemala, establece como una función del gobierno la defensa de consumidores y usuarios en cuanto a la preservación de la calidad de los productos de consumo interno y de exportación para garantizar la salud, la seguridad y los intereses económicos legítimos de los habitantes del país.

### **6.1 MARCO REGULATORIO GUATEMALTECO DE PROTECCIÓN A LOS CONSUMIDORES DE LA CANASTA BÁSICA**

Diversos problemas que han sucedido con relación a efectos dañinos en la salud de las personas por consumir productos contaminados y las quejas de las personas originarias de diferentes regiones del país en cuanto a los altos precios en los productos esenciales de consumo, han obligado a que en el país el tema de la protección al consumidor cobre importancia en la vida nacional. Actualmente, es un hecho, y notorio, que el consumidor se encuentra en desventaja ante los proveedores.

Una revisión al marco regulatorio existente en el país indica que Guatemala adquirió el compromiso de aplicar y cumplir las directrices para la protección del consumidor aprobadas por la Asamblea General de la Organización de Naciones Unidas, mediante la Resolución Número 39/248 del nueve de abril de 1995. En esta resolución se define el quehacer de los gobiernos para la concreción de una efectiva protección y salvaguarda de los derechos e intereses legítimos de los consumidores.

Ocho años después, mediante el Decreto número 006-2003, el Congreso crea la Ley de Protección al Consumidor y Usuario, dejando en manos del Ministerio de Economía (MINECO) poner en marcha los mecanismos necesarios para velar por los intereses del consumidor. Para ello, MINECO le asigna a la Dirección de Atención y Asistencia al Consumidor (DIACO) la aplicación de dicha ley en defensa del consumidor. La DIACO fue creada anteriormente por MINECO como una dependencia el 4 de septiembre de 1995.

En 2005, el Congreso emite el decreto 78-2005, con el cual crea la Ley del Sistema Nacional de la Calidad, que principalmente promueve mejorar la gestión en las empresas para fomentar la calidad de los bienes y servicios, normalización para competitividad, adopción de reglamentos técnicos para la prevención y limitación de riesgos capaces de producir daños o perjuicios a las personas y también facilitar la información a los sectores productivos y público en general.

En el caso de la DIACO, hasta ahora no se ha convertido en la institución que se espera. Lo único que ha hecho es llevar e impulsar el uso del libro de quejas establecido en la Ley. Según el

artículo 17 de dicha ley: *Libro de quejas*. A efecto de garantizar el derecho de reclamo de los consumidores y usuarios, todo proveedor deberá poner a disposición de los mismos en un lugar visible, un libro de quejas o cualquier medio autorizado por la Dirección de Atención y Asistencia al Consumidor, el cual deberá ser de acceso irrestricto al público, el que debe contener como mínimo los espacios en los que se indique el nombre del consumidor o usuario afectado, el tipo de reclamo y la fecha en que quedo solucionado el mismo. Cuando el proveedor tenga agencias o sucursales deberá contar con un libro de quejas en cada una de ellas.

Así, la DIACO ha puesto al Libro de Quejas como el punto de partida para la solución de conflictos entre los consumidores y proveedores o usuarios y prestadores de servicio, donde el consumidor o usuario deja constancia de su inconformidad y el proveedor tiene obligación de atender la queja consignada en el libro correspondiente y resolver el conflicto con el consumidor o usuario en forma directa y conciliatoria.

Pero en esa forma de concebir la solución de un problema de consumo, se asume “buena voluntad” de los expendedores de productos para atender las quejas de los consumidores, cosa utópica pues a éstos les interesa más la acumulación de sus ganancias que satisfacer en forma responsable y segura a los consumidores. En ese sentido, el libro de quejas es manejado a favor de las empresas expendedoras debido a que tiene carácter conciliatorio y no de corrección o sanción a favor del consumidor. Baste citar el caso de Huehuetenango, donde varios niños fueron ingresados al Hospital Nacional de esa localidad por ingerir pollo con Mayonesa, hecho ocurrido en abril de 2010, sin que al final se hiciera algún intento por parte de DIACO de deducir responsabilidades y resarcir a las víctimas. No es extraño que entre la población encuestada durante este trabajo, se encontró que la DIACO no es identificada por la población quienes desconocen la existencia de dicha institución.

Puede verse entonces que, a pesar del marco regulatorio existente, no existe ninguna política gubernamental concreta y responsable que vele por los intereses de los consumidores de la canasta básica.

## **6.2 ENTIDADES RESPONSABLES DEL CONTROL DE CALIDAD DE LOS PRODUCTOS DE LA CANASTA BÁSICA**

La Comisión Guatemalteca de Normas (COGUANOR) es la institución del Ministerio de Economía encargada de elaborar todas las normas que regulen la calidad de los productos en nuestro país. Una vez elaboradas, COGUANOR traslada la propuesta de normas al CONGRESO de la República para su aprobación y autorización bajo acuerdos ministeriales.

En cuanto a la aplicación de las leyes y normas de calidad en Guatemala, las entidades responsables de control de calidad de los productos de la canasta básica son:

- 1) La **Dirección de Atención y Asistencia al Consumidor** (DIACO), del Ministerio de Economía MINECO, cuyo funcionamiento lo realiza a través de la Ley de Protección al Consumidor y Usuario y su Reglamento a través del libro de quejas citado arriba.

- 2) La **Dirección del Sistema de Calidad del Ministerio de Economía**, la cual es una institución encargada de velar por la calidad de los productos procesados de la canasta básica.
- 3) La **Unidad de Normas y Regulaciones, Área de Inocuidad de Alimentos No Procesados del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación** quienes ejecutan todas las normas para el control de calidad de los productos de la canasta básica en fresco, es decir, alimentos no procesados, creada según acuerdo Gubernativo 969-99.
- 4) El **Ministerio de Salud**, a través de su departamento de Registros Sanitarios, es la encargada de autorizar licencia para la comercialización de los productos envasados o procesados, poniendo en marcha el cumplimiento de sus funciones y prohibiendo un producto siempre y cuando no llene la calidad de circulación en el mercado. Las muestras de laboratorios que se utilizan para los productos, pueden efectuarse en cualquiera de los laboratorios designados por COGUANOR, sea estatal o privado.

Sin embargo, estas instituciones no son conocidas por la población. Efectivamente, de la encuesta realizada a amas de casa en siete cabeceras municipales del país, el 99.52% dijo no conocer alguna institución que controle la calidad de los productos de la CBA. Ello es un indicador de los débiles esfuerzos que el gobierno realiza alrededor de la calidad de los productos, con lo cual se hace necesario promover e impulsar campañas a nivel nacional para que los consumidores conozcan dichas instituciones, sepa sus funciones y responsabilidades, puedan monitorearlas y fiscalizar el cumplimiento de sus funciones.

### **6.3 REGULACIÓN APLICABLE EN CUANTO A CONTROL DE CALIDAD DE PRODUCTOS DE LA CANASTA BÁSICA PROVENIENTES DE OTROS PAÍSES (CHINA, JAPÓN, CHILE, MÉXICO, ETC.)**

En la Ley de Protección al Consumidor y Usuario y su Reglamento, decreto No. 006-2003, en la Sección II de Normalización y Metrología, Artículo 26, se dice: *Para la normalización, verificación, metrología y el establecimiento científico de la prueba en la substanciación de los procedimientos a que hubiere lugar en el cumplimiento de esta ley, se **aplicarán las normas obligatorias emitidas por el Organismo Ejecutivo** y con los reglamentos técnicos que hubieren emitido o emitan los ministerios de Estado **para asegurar la calidad de los productos nacionales y la vida de las personas**, o para la prevención de prácticas que puedan inducir a error.*

En el artículo 41 de la misma Ley, sobre cumplimiento de normas, se dice: ***Todo productor, importador o distribuidor de productos alimenticios, bebidas, medicinas o productos que puedan incidir en la salud humana, deberá cumplir estrictamente con las normas contenidas en el Código de Salud** decreto No. 90-97 del Congreso de la República, las regulaciones dictadas por las autoridades del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social y del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación, respectivamente, así como todos aquellos reglamentos técnicos de aplicación obligatoria en todo el territorio nacional. La obligación de cumplir con dichas normas se aplica también a aquellos productos que han sido exportados, rechazados e internados nuevamente al país. Estos se tratarán como importaciones, para efecto de verificar*

*su inocuidad.*

El artículo 42 trata de la fecha de vencimiento del producto, dicha fecha de vencimiento o caducidad deberá constar en el envase o empaque de las medicinas o alimentos, bebidas o de cualquier otro producto perecedero, las fechas de producción y de vencimiento de los mismos, así como las reglas para su uso.

En el Artículo 19, Capítulo IV Disposiciones Especiales del reglamento de la Ley de Protección al Consumidor y Usuario, Acuerdo Gubernativo Número 777-2003, para efecto de lo previsto en el artículo 18 de la Ley de Protección al Consumidor y Usuario, se establece: *los proveedores que intervengan en la distribución y comercialización, serán responsables solidarios del incumplimiento de la información básica consignada en etiquetas, envolturas, envases y empaques, así como de las características que esta información debe reunir según dicho artículo. Se exceptúan de esta obligación los productos de mercado o aquellos que por su naturaleza se venden a granel, en cuyo caso la información se podrá consignar en lugar visible en el lugar donde se expenden.*

*La Dirección del Sistema Nacional de Calidad del Ministerio de Economía y el Laboratorio Nacional para el Control de Alimentos del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social deben proporcionar el apoyo que se requiera, para lo cual la Dirección deberá coordinar sus planes de supervisión y vigilancia con estas entidades.*

*La omisión de proporcionar la información de los productos servicios que se ofrecen a los consumidores y usuarios se considera como infracción y será sancionada conforme a lo establecido en el Capítulo VI de la Ley.*

El Código de Salud, Decreto 90-97 del Congreso de la República, trata de los alimentos, establecimientos y expendios de alimentos. En su sección I de la protección de la salud de las personas, en relación con los alimentos, el artículo 124, define lo que la Ley considera alimento: *alimento es todo producto natural, artificial, simple o compuesto, procesado o no, que se ingiere con el fin de nutrirse o mejorar la nutrición y los que se ingieran por hábito o placer, aun cuando no sea con fines nutritivos.*

El artículo 127 del mismo Código de Salud cita otras definiciones de alimento:

- a) *Alimento natural no procesado*, el que no ha sufrido modificaciones de origen físico, químico o biológico, salvo las indicadas por razones de higiene o por la separación de partes no comestibles. La definición incluyen carnes frescas y congeladas, pescado y mariscos frescos como congelados.
- b) *Alimento natural procesado*, todo producto alimenticio elaborado a base de un alimento natural que ha sido sometido y un proceso tecnológico adecuado para su conservación y consumo ulterior.
- c) *Alimento artificial*, el que ha sido preparado con el objeto de imitar un alimento natural, en cuya composición entran sustancias no existentes en el alimento natural, además del agua o cualquier vehículo natural o procesado.
- d) *Alimento enriquecido*, fortificado o equiparado, todo aquel al que se le han adicionado nutrientes con el objeto de reforzar su valor nutricional, de conformidad con lo estipulado por las normas respectivas.

- e) *Alimento para regímenes especiales*, aquel que se ha elaborado con el fin de satisfacer regímenes nutricionales especiales, sean estos por razones metabólicas, estéticas o fisiológicas y todos aquellos que se ingieren como suplemento nutricional.
- f) *Alimento alterado*, el que por la acción de causas naturales o artificiales como la humedad, la temperatura, el aire, la luz, el tiempo o la acción de enzimas y otras causas, ha sufrido cambios sustanciales en sus características normales y deterioro o perjuicio en su composición.
- g) *Alimento contaminado*, el que contiene contaminantes físicos, químicos, radioquímicos, microbiológicos o biológicos en concentraciones superiores a las aceptables, según las normas y reglamentos vigentes.
- h) *Alimento adulterado*, todo aquel que en forma intencional ha sido privado parcial o totalmente de elementos útiles o característicos del producto, o si éstos hubiesen sido sustituidos por otros inertes o extraños al alimento, o bien cuando contenga un exceso de agua o material de relleno según lo señalado por los reglamentos y normas específicas vigentes. Es también alimento adulterado, cuando se le hayan agregado sustancias para disimular las alteraciones de las características físicas nutricionales u organolépticas propias de alimento o haya sido adicionado de sustancias prohibidas por su toxicidad.
- i) *Alimento falsificado*, aquel al que se le atribuyen caracteres ficticios, para pretender apariencia de producto legítimo, sin serlo; o que no procede de fabricantes legalmente autorizados.
- j) *Alimento irradiado*: Cualquier alimento que haya sido sometido a tratamiento con radiaciones ionizantes; entendiéndose como tal, los rayos gamma, rayos X o radiaciones corpusculares capaces de producir iones directa o indirectamente.

El artículo 128 del Código de Salud trata del *derecho de la población a los alimentos*. Este artículo establece que *todos los habitantes tienen derecho a consumir alimentos inocuos y de calidad aceptable. Para tal efecto el Ministerio de Salud y demás instituciones del Sector, dentro de su ámbito de competencia, garantizarán el mismo a través de acciones de prevención y promoción.*

El artículo 129 menciona la formulación de políticas y programas. El Ministerio de Salud en coordinación con las demás instituciones del Sector, será el responsable de formular las políticas y estrategias relacionadas con la protección e inocuidad de los alimentos. En este contexto se creó el **Programa Nacional de Control de Alimentos**, con la participación de los Ministerios con responsabilidad en el control de alimentos, de las municipalidades, del sector privado y otras organizaciones que representen a los consumidores, creando mecanismos que aseguren la coordinación interinstitucional.

El artículo 130 del mismo Código de Salud establece los ámbitos de las responsabilidades donde el Ministerio de Salud y otras instituciones de manera coordinada desarrollan las funciones siguientes:

- a) Al **Ministerio de Salud** le corresponden las de prevención y control en las etapas de procesamiento, distribución, transporte y comercialización de alimentos procesados de toda clase, nacionales o importados, incluyendo el otorgamiento de la licencia sanitaria o registro sanitario de los establecimientos, la certificación sanitaria o registro sanitario de referencia de los productos y la evaluación de la conformidad de los mismos, vigilando

las buenas prácticas de manufactura. Asimismo, el responsable del otorgamiento de la licencia sanitaria y el control sanitario para los expendios de alimentos no procesados.

- b) Al **Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación**, las de prevención y control en las etapas de producción, transformación, almacenamiento, transporte, importación y exportación de alimentos naturales no procesados.
- c) Al **Ministerio de Economía** las de control en el campo de la metrología y la propiedad industrial.
- d) A las **municipalidades**, las de prevención y autorización de establecimientos relacionados con el manejo y expendio de alimentos en rastros municipales de conformidad a las normas establecidas por el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación, mercados, ferias y ventas de alimentos en la vía pública.
- e) Al **Ministerio de Salud**, en coordinación con el **Ministerio de Energía y Minas** a través de su dependencia específica, compete el control y la certificación de los niveles de radiactividad, compete el control y la certificación de los niveles de radiactividad en los alimentos, así como la evaluación de los efectos de radiactividad y la aptitud para el consumo de dichos alimentos. Un reglamento específico regulará la materia.

El Artículo 131 del Código de Salud literalmente dice: *Registro Sanitario de Referencia. Previo a comercializar un producto alimenticio con nombre comercial, se debe contar con la autorización del Ministerio de Salud y obtener su registro sanitario de referencia o certificación sanitaria, en dicho Ministerio. El registro sanitario de referencia permitirá garantizar la inocuidad y calidad del alimento y constituirá el patrón de base que servirá para controlar periódicamente el producto en el mercado. Los requisitos para el registro sanitario de referencia estarán basados en los criterios de riesgo, establecidos en el reglamento respectivo.*

En el Artículo 132 del mismo Código de Salud que dice: **Evaluación de la Conformidad.** Todo producto alimenticio con nombre comercial, destinado al comercio, debe ser evaluado de acuerdo a las normas y reglamentos de inocuidad y calidad, por parte del Ministerio de Salud. Una vez cumplido este requisito y llenado los requerimientos establecidos en el reglamento respectivo, se extenderá la certificación sanitaria. El plazo para la emisión de la misma, quedará así mismo establecido en el reglamento.

El artículo 133. De la Responsabilidad cita lo siguiente:

- a) Los productores o distribuidores de alimentos para consumo humano, o la persona que éste acreditada ante las autoridades sanitarias, será responsable del cumplimiento de las normas y/o reglamentos sanitarios que regulan la calidad e inocuidad de los mismos.
- b) Los distribuidores o expendedores de alimentos para consumo humano o la persona que éste acredite ante las autoridades sanitarias, será responsable de la venta de alimentos con nombre comercial que no cuente con registro sanitario o certificación sanitaria, o cuya fecha de vencimiento haya caducado o se encuentren notoriamente deteriorados.
- c) Los propietarios y representantes de los establecimientos expendedores de alimentos preparados, como restaurantes, cafeterías comedores y otros, serán responsables del cumplimiento de las normas sanitarias que regulan la calidad e inocuidad de los

alimentos. En caso de incumplimiento con esta disposición, el propietario o su representante se sujetará a las sanciones que éste Código establece.

Mientras que el artículo 134 trata de **Acuerdos Internacionales** se dice literalmente: *En los acuerdos y tratados internacionales suscritos por el gobierno de Guatemala en materia de alimentos, se garantizará la inocuidad y calidad de los productos importados y nacionales. Además se garantizará un trato recíproco para los productos guatemaltecos, a través de procedimientos armonizados y aprobados por el Ministerio de Salud.*

Por otra parte, el artículo 135 define las características del **Etiquetado**. *El contenido, composición e indicaciones sanitarias específicas del producto consignados en la etiqueta deben ser escritos en español, debiendo cumplir además con los requisitos sanitarios establecidos por el Ministerio de Salud en un reglamento específico, sin detrimento de otras normas y reglamentos vigentes.*

Por su parte, el artículo 138 menciona la **Aplicación del Codex Alimentarius** *que en ausencia de normas nacionales para casos específicos o que estas sean insuficientes o desactualizadas, se aplicarán supletoriamente las del Codex Alimentarius y otras normas reconocidas internacionalmente y, en su caso, las disposiciones emitidas por las autoridades superiores en materia sanitaria de alimentos.*

Los establecimientos para el expendio de alimentos están regulados en la sección II del Código de Salud. El artículo 139 define **establecimiento o expendio de alimentos**, *todo lugar o local, permanente o temporal, fijo o móvil, destinado a la fabricación, transformación, comercialización, distribución y consumo de alimentos.* En tanto que el artículo 140 refiere la **Licencia Sanitaria**. *Toda persona natural o jurídica, pública o privada, que pretenda instalar un establecimiento de alimentos, deberá obtener licencia sanitaria otorgada por el Ministerio de Salud, de acuerdo a las normas y reglamentos sanitarios y en el plazo fijado en los mismos. Se exceptúan de esta disposición, los establecimientos cuyo ámbito de responsabilidad corresponda al Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación y a las Municipalidades. La licencia sanitaria tendrá validez por cinco (5) años, quedando el establecimiento sujeto a control durante éste período. En caso de incumplimiento de las leyes o reglamentos sanitarios correspondientes, se hará acreedor de la sanción que contemple el código de salud.*

Respecto a los alimentos donados, en la sección III del Código de Salud se establece el artículo 146 que literalmente dice: **Donación de Alimentos**. *El Ministerio de Salud y otras instituciones vinculadas en este campo, deben formular las políticas de donación en el marco de la seguridad alimentaria establecida por el país.* De esta forma en el artículo 147 del mismo Código de Salud trata de los **Criterios de Aceptación** donde menciona que *se aceptarán aquellos productos acordes a las costumbres del país y a las políticas que se establezcan sobre la ayuda alimentaria, y a lo que contemple el reglamento respectivo.*

El artículo 148 vela por la **calidad e inocuidad de los alimentos objeto de donación**. Establece que debe haber un período de conservación que permita su distribución y consumo en buenas condiciones. El artículo 149 establece la **Garantía de la donación de alimentos** donde el Ministerio de Salud será responsable de autorizar la recepción y distribución de la donación, comprobando la inocuidad y la calidad de los alimentos. Y señala que *las autoridades*

*encargadas deberán establecer mecanismos ágiles de distribución para mantener la inocuidad y calidad de los alimentos.*

Finalmente, en su sección V, el Código de Salud establece las infracciones y sus sanciones. Al respecto, el artículo dice: **Comiso.** *Además de la multa que corresponda, se aplicará el comiso de los objetos que provengan, entre otras, de algunas de las infracciones siguientes: Distribuir alimentos de producción nacional o importados que no cumplan con los requisitos de calidad e inocuidad, o cuando su contenido, composición e indicaciones sanitarias específicas no estén descritos en español.*

Siempre con relación al marco regulatorio de la calidad de los alimentos, el título IX del **Reglamento para la Inocuidad de los Alimentos**, Acuerdo Gubernativo 969-99, en su artículo 62, que trata de la importación de muestras de alimentos, establece que: *El Departamento de Regulación y Control de Alimentos del Ministerio de Salud, podrá autorizar la importación de muestras de alimentos procesados para fines de registro sanitario de referencia. Esta función se lleva a cabo en forma coordinada con el Ministerio de Agricultura, para establecer que dichas muestras no constituyen riesgo o peligro para la sanidad vegetal, animal e hidrobiológica.*

En el artículo 63 del mismo reglamento trata de la **coordinación y vigilancia.** Establece que *las autoridades aduaneras en coordinación con la Dirección General de Regulación, Vigilancia y Control de la Salud del Ministerio de Salud, y la Unidad de Normas y Regulaciones del Ministerio de Agricultura, velarán por el cumplimiento de las leyes sanitarias relativas a la importación de alimentos y otros productos que se ingieren.*

También, en ese mismo reglamento, con relación a la **Autorización de Importaciones** el artículo 66 cita: *La autorización de las importaciones de alimentos naturales procesados y materias primas procesadas o secundarias, corresponde al Ministerio de Salud para lo cual requerirá certificación de registro vigente: y cuando proceda, constancia en materias fitosanitarias o zoonosanitarias según corresponda, extendida por la Unidad de Normas y Regulaciones del Ministerio de Agricultura, con el propósito de establecer que dicha importación no pone en peligro o riesgo, la sanidad de los vegetales, animales y recursos hidrobiológicos.*

*El Ministerio de Agricultura debe establecer con base científica, que alimentos naturales procesados y materias primas constituyen peligro o riesgo para la sanidad vegetal, animal e hidrobiológica e informarlo periódicamente al Ministerio de Salud.*

Respecto al **control de alimentos irradiados**, el artículo 67 del reglamento para la inocuidad de los alimentos establece: *La Dirección General de Regulación, Vigilancia y Control de la Salud del Ministerio de Salud y la Unidad de Normas y Regulaciones del Ministerio de Agricultura, según corresponda, coordinarán con la Dirección General de Energía Nuclear del Ministerio de Energía y Minas, acciones para controlar conforme las leyes vigentes, los niveles inocuos de irradiación en los alimentos que se produzcan o importen al país.*

Con relación a los alimentos donados, el mismo reglamento, en su capítulo II, artículo 68, dice: *Importación y Distribución donde los Ministerios de Salud, de Agricultura, los organismos donantes y los organismos receptores responsables, cuando corresponda, coordinarán sus acciones entre sí, con el fin de agilizar el trámite administrativo para autorizar la importación de*

*alimentos donados y verificarán su distribución en el país. Sin embargo, las autoridades sanitarias responsables de la inspección, previo a autorizar la importación y distribución de alimentos donados, podrán según criterio de riesgo o peligro, tomar muestras de los mismos, para los análisis pertinentes, con el fin de determinar si son aptos para su consumo tal como lo establece el artículo 69 de Muestreo.*

A su vez, el artículo 37 prohíbe la importación de los alimentos procesados y otros productos que se ingieren, sin la presentación de la constancia de registro sanitario; exceptuándose la importación autorizada de volúmenes definidos por los Ministerios competentes, para fines de registro.

En cuanto a los requisitos para la importación de alimentos no procesados de origen vegetal, sus productos y subproductos, rige en el **Reglamento para el Otorgamiento de Licencias Sanitarias de Funcionamiento**, acuerdo gubernativo 72-2003 del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación, MAGA.

El artículo 13 del Capítulo VI de este reglamento, textualmente dice:

*Para autorizar la importación de alimentos no procesados de origen vegetal, relativos a la inocuidad, se establecen las disposiciones siguientes:*

- a) Previo a la importación, el interesado o empresa importadora deberá obtener la licencia sanitaria de funcionamiento extendida por el Área de Inocuidad de Alimentos.*
- b) El sistema higiénico sanitario del país exportador deberá estar reconocido y aprobado por la autoridad oficial competente en Guatemala, facilitando su elegibilidad por medio de la inspección en el país de origen, cuando sea requerido por la empresa exportadora.*
- c) El establecimiento o empresa que exporta y provee el producto, debe estar aprobado por las autoridades sanitarias competentes del país de origen y poseer la Licencia Sanitaria de Funcionamiento vigente otorgada por el Área de Inocuidad de los Alimentos de la Unidad de Normas y Regulaciones del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación.*
- d) El embarque a importar estará sujeto al monitoreo oficial del o de los envíos en los puertos de entrada a Guatemala, aceptando que el muestreo aleatorio al embarque o envío y el costo de los análisis de laboratorio, correrán por cuenta del importador.*
- e) Cuando el inspector tenga motivos para dudar del estado de la inocuidad del producto en el puerto de entrada al país, exigirá los análisis y diagnóstico de laboratorio para los siguientes riesgos: microbiológicos, químicos y físicos de acuerdo a las normas y directrices del Codex Alimentarius. Los productos cuyo diagnóstico indique que contienen contaminantes que pongan en riesgo la salud del consumidor, deberán cumplir con el dictamen del Área de Inocuidad de los Alimentos.*
- f) Cuando se pretenda importar productos que representen un riesgo para la salud del consumidor, y que exista duda o incertidumbre acerca del estado higiénico sanitario del alimento, la Unidad de Normas y Regulaciones y el Ministerio de Salud Pública requerirá la ejecución de un Análisis de Riesgos cuyo costo será por cuenta del interesado.*
- g) Los contaminantes microbiológicos de vigilancia primaria serán los siguientes: Coliformes fecales y totales, E. Coli, Salmonella, Vibrio cholerae, Shigella, y presencia de huevos o larvas de protozoarios, residuos de plaguicidas agrícolas y metabolitos*

*químicos, hongos y levaduras, en granos y harinas (aflatoxinas y ocratoxinas), así como los contaminantes físicos. Los productos no procesados de origen vegetal de alto riesgo, sujetos al análisis de laboratorio, son los siguientes:*

- a) Legumbres: Cebollín, lechuga, hongos comestibles (champiñones), brócoli, coliflor, perejil, vegetales pre-cortados, ensaladas, retoño de soya, alfalfa.*
- b) Frutas: Uvas, ciruela, tomate, fresas, cerezas, persimón y otros de Alto Riesgo.*
- c) Especies y plantas medicinales: Albahaca, tomillo, manzanilla, orégano, pericón, hierba buena, anís, rosa de Jamaica.*
- d) Granos y harinas: Maíz, maní, trigo, avena, cebada, arroz, sorgo, soya, cardamomo, ajonjolí.*
- e) Café pergamino, café oro.*
- f) Otros productos y subproductos de origen vegetal no procesados que presenten evidencia de contaminación y de alto riesgo para la salud del consumidor, que no estén incluidos en la clasificación anterior.*
- g) Cumplidos los requerimientos del Área de Inocuidad de Alimentos No Procesados de Origen vegetal, el expediente será trasladado al Área Fitozoosanitaria de la Unidad de Normas y Regulaciones del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación, para el análisis y la emisión del permiso fitosanitario de importación, según proceda.*
- h) Si la solicitud fuera rechazada por el Área de Inocuidad de Alimentos No Procesados de Origen vegetal, el expediente será devuelto a la Oficina de Servicios al Usuario con las observaciones correctivas que el caso amerite y ésta a su vez, devolverá el expediente al solicitante. En este caso se interrumpe el seguimiento para solicitar el permiso fitosanitario de importación, y solamente procederá su trámite, cuando sean satisfechos los requisitos exigidos.*

Las citas dadas anteriormente muestran que en Guatemala el marco de las regulaciones aplicables y que rigen el control de calidad de los productos alimenticios es bastante completo. Desde luego, ello de nada sirve, si el mismo no se cumple ni se hace operativo. Así se observa por ejemplo: en algunas ocasiones en el mercado productos en estado de descomposición. También hay personas que sufren de cisticercosis por consumir carne de cerdo. En el caso de la producción de hortalizas, muchas de las aguas utilizadas para regarlas son aguas residuales sin ningún proceso de descontaminación. En síntesis los esfuerzos gubernamentales para garantizar la calidad de los productos es bastante débil además de no contar con ninguna política ni estrategia al respecto.

#### **6.4 CONTROL DE CALIDAD EN GUATEMALA EN CUANTO A LOS INSUMOS UTILIZADOS EN LA PRODUCCIÓN VEGETAL Y ANIMAL.**

En la Ley de Sanidad Vegetal y Animal y su Reglamento (Decreto 36-98) y en el Reglamento de la Ley de Sanidad Vegetal y Animal (acuerdo gubernativo No. 745-99) se contempla el registro de insumos para uso agrícola y animal.

Según esta Ley, y su reglamento, los requisitos técnicos y legales para el registro y renovación de insumos para uso agrícola o animal, serán establecidos en Acuerdo Ministerial que emita el MAGA. Del mismo, al MAGA le compete establecer los insumos para uso agrícola que podrán utilizarse en el proceso de producción de agricultura ecológica. Es el MAGA también el responsable de prohibir o restringir los insumos de uso agrícola y animal, basados en evidencias técnicas y científicas, que representen peligro para la salud humana, animal, sanidad vegetal y

ambiente.

En el Cuadro 57 se nombran 15 productos agroquímicos que el MAGA ha prohibido o restringido para su uso y aplicación en el agro guatemalteco, debido a que dichos plaguicidas son altamente tóxicos o peligrosos. De hecho, son los agroquímicos que mayor número de intoxicaciones y muertes causan en la región. Estos 15 productos forman parte de la lista de 107 productos agroquímicos que la Organización Mundial de la Salud y la Organización Panamericana de la Salud han prohibido (ver anexo Los Plaguicidas a Controlar). Algunos de estos 15 productos aún circulan en el mercado de agroquímicos del interior del país, tal es el caso del ETIL PARATION más conocido como FOLIDOL en polvo y líquido (Ovalle M, comunicación personal).

**CUADRO 57**  
**Lista de agroquímicos restringidos y prohibidos en Guatemala**

<b>Nombre genérico</b>	<b>Acuerdo publicado</b>	<b>Fecha</b>	<b>Condición</b>
2,4-D ESTER	Acuerdo Ministerial S. N.	14/06/82	Restringido
ALDRIN	A.M. 00003	21/01/88	Prohibido
BROMURO DE METILO	Decreto No. 11097	06/11/97	Restringido
CANFENO CLORADO	A.M. 00003	21/01/88	Prohibido
CLORDANO	A.M. 00003	21/01/88	Prohibido
CLORDIMEFORM	A.M. 00003	21/01/88	Prohibido
DDT	Acuerdo Gubernativo 27-76	15/11/76	Prohibido
DIELDRIN	A.M. 00003	21/01/88	Prohibido
ENDRIN	A.M. 00003	21/01/88	Prohibido
ETIL PARATION	A.M. 00003	21/01/88	Prohibido
HEPTACLORO	A.M. 00003	21/01/88	Prohibido
HEXACLOROBENCENO (HCB)	A.M. 00003	21/01/88	Prohibido
LEPTOFOS	Acuerdo Ministerial S. N.	26/10/77	Prohibido
LINDANO	A. M. 00003	21/01/88	Prohibido
METAMIDOFOS	Decreto 13-2009	15/04/09	Prohibido

A. M. Acuerdo Ministerial

Fuente: Sub Área de Registro de Insumos Agropecuarios. UNR/MAGA. Guatemala. 14 de julio de 2010.

Mario Ovalle, agrónomo propietario de Agropecuaria el Semillero de Mazatenango, Suchitepéquez, indica el Etil Paration, más conocido como Folidol, sigue circulando en la actualidad en polvo y en líquido. El 2,4-D Ester, conocido como Hedonal, ha sido retirado del mercado por ser muy residual y es un órgano clorado cancerígeno y contamina el ambiente destruyendo la capa de ozono. En su lugar, se vende ahora el producto 2,4-D con un ingrediente activo que, a decir de Mario Ovalle, no es peligroso. El Metamidofos, más conocido como el Tamarón MTD, fue retirado del mercado por ser cancerígeno, al igual que el Hexaclorobenceno (HCB), que se conocía en el mercado como Gamexan. Los demás productos prohibidos se comercializaban con ese nombre y los vendía la casa Shell de Retalhuleu.

Es importante aclarar que, aunque no se conocen aún sus efectos inmediatos, los plaguicidas que se aplican en la actualidad no tardarán en manifestar sus efectos secundarios debido a que son productos químicos y están hechos con el objetivo de eliminar las plagas.

La emisión de los Certificados de Registro y el de Libre Venta del insumo para uso agrícola o animal, que tenga registro vigente, está a cargo de la Unidad de Normas y Regulaciones del MAGA. El reglamento de la Ley de Sanidad Vegetal y Animal prohíbe extender Certificado de Libre Venta cuando se trate de *ingrediente activo grado técnico o materias primas* para formular insumos para uso agrícola o animal. El artículo 68 del reglamento describe que *todo insumo de uso agrícola o animal, que se pretenda registrar con fines comerciales, y que contenga un nuevo ingrediente activo solo o en mezcla no registrado en el país, debe ser objeto de evaluación de eficacia, avalado por entidad nacional oficial correspondiente.*

Con relación a registrar insumos para uso agrícola y animal con fines experimentales, el artículo 75 dice: *El MAGA podrá autorizar el registro de insumos para uso agrícola o animal con fines experimentales, siempre que el interesado cumpla con los requisitos establecidos en el Acuerdo Ministerial correspondiente.* Para ello, hasta febrero de 2010 se utilizó el Acuerdo Ministerial No. 127-2009 referido a los Requisitos para el Registro, Renovación, Endoso, Cesión y Revalidación de Insumos de uso agrícola. Desde el 26 de febrero de 2010 este acuerdo ministerial fue derogado, aprobándose en su lugar el Decreto 5-2010 de la Ley de Registro de Productos Agroquímicos del Congreso de la República. En términos de requisitos, el Artículo 6 de esta Ley establece, lo siguiente:

***Requisitos para el registro experimental.*** *Para el registro experimental de todo ingrediente activo grado técnico o producto formulado, se deberá presentar:*

- a) *Solicitud de registro en formulario proporcionado por el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación –MAGA-, el cual debe de ser firmado y sellado por el regente y el representante legal de la entidad solicitante;*
- b) *Información técnica y científica completa del insumo agrícola que demuestre claramente:*
  1. *Su identidad;*
  2. *Propiedades físicas y químicas; y,*
  3. *Aspectos toxicológicos y ecotoxicológicos generales*
- c) *Dos fotocopias de la factura comercial; y*
- d) *Protocolo de investigación que contenga información sobre:*
  - 1 *El objetivo de la investigación;*

2. *Variables de respuesta y las condiciones en que éstas se realizaren;*
3. *Tamaño de parcelas, en caso se trate de pruebas de campo;*
4. *Ubicación;*
5. *Dosis a utilizar, en caso se trate de una prueba de campo;*
6. *Frecuencia de aplicación, en caso se trate de una prueba de campo;*
7. *Diseño experimental;*
8. *Cronograma de actividades; y*
9. *El profesional responsable a cargo de la misma.*

Es importante aclarar que solo se realizan registros experimentales para productos sintéticos debido a la carencia del acuerdo gubernativo que aún no ha sido publicado, al publicarse se deroga este decreto, según entrevista con Mario Masalla encargado de área de químicos del MAGA el 14 de julio del presente año.

En cuanto al almacenamiento y transporte de insumos para uso agrícola y animal, el artículo 82 del reglamento de sanidad vegetal y animal dice: *los insumos para uso agrícola y animal para ser comercializados y distribuidos en el país, sólo podrán ser almacenados y transportados de acuerdo con la normativa nacional e internacional.*

También, el artículo 83 establece que los insumos para uso agrícola y animal deben ser almacenados y transportados en sus envases originales, con sus respectivas etiquetas, panfletos o panfletos adheridos cuando corresponda. En las operaciones de almacenamiento y transporte de insumos para uso agrícola y animal, los trabajadores deben cumplir con las medidas de seguridad e higiene establecidas en la legislación vigente que rige esta materia.

El artículo 84 menciona que las operaciones de transporte, carga y descarga de insumos para uso agrícola y animal se deben realizar tomando las precauciones necesarias para evitar derrames, roturas, abolladuras o cualquier otro tipo de deterioro de los envases o empaques que puedan producir fugas, evaporación o descomposición de su contenido.

Así mismo, el artículo 85 refiere que los insumos para uso agrícola y animal no podrán ser almacenados, transportados ni re-empacados o re-empacados junto a los siguientes productos: productos alimenticios para consumo humano o animal, productos medicinales, artículos y utensilios de uso doméstico o telas, ropas o cualquier otro artículo de uso personal. A su vez, el artículo 86 prohíbe almacenar o transportar insumos para uso agrícola o animal cuando los envases o empaques presenten malas condiciones en el cierre, roturas, escapes, etiquetas rotas, decoloradas o sin rotulación que identifique el producto.

En cuanto a controlar el ingreso de insumos al país, el artículo 95 del mismo reglamento, establece que el ingreso al país de insumos para uso agrícola y animal queda sujeto a la verificación por parte del personal de los puestos de cuarentena vegetal y animal.

## **6.5 CONTROL DE CALIDAD EN GUATEMALA EN CUANTO A LOS INSUMOS UTILIZADOS EN LA PRODUCCION DE LA CARNE DE POLLO**

Es claro que la calidad de insumos utilizados en la producción de la carne de pollo no está específicamente detallada en la Ley, pese a que el marco general está establecido en la Ley de Sanidad Vegetal y Animal y su Reglamento, en el Reglamento para la Inocuidad de los Alimentos, y en el Código de Salud.

La producción de carne de pollo se da a gran escala en lo que se conoce como *granjas de pollo*. Para velar porque las mismas la producción se dé en las condiciones higiénicas y sanitarias adecuadas, está el Ministerio de Salud. No obstante, en la realidad no existe mayor control de parte de las instituciones responsables de la calidad, puesto que en algunas granjas de pollo se observa nula supervisión, por ejemplo, del agua que se utiliza para la bebida del pollo y en el proceso de destace. Tampoco existe monitoreo de las instituciones responsables con el afán de hacer un análisis químico y micro-bacteriológico tanto del agua utilizada como de la carne producida. Este se complica más cuando los propietarios de las granjas trasladan el proceso de destace, por ejemplo, a los hogares de sus empleados, mediante el mecanismo de pago a destajo.

Se ha observado también que cuando se presentan enfermedades, como la peste de pollo, en la producción, algunas granjas no incineran ni entierran los pollos en mortandad sino los desechan a los ríos, lo cual produce contaminación de las aguas y malos olores. Casos de este tipo implican incluso a los pobladores que viven en los alrededores de la granja, quienes pese a sufrir las consecuencias de la contaminación, no acusan al propietario de la granja. Esta situación se observa particularmente cuando dichos pobladores dependen económicamente. El temor a quedarse sin trabajo es más grande que la garantía de salud propia y de su familia.

En ese sentido, no se cumplen los requisitos de calidad contemplados en las leyes y reglamentos citados con anterioridad. Es lamentable darse cuenta que día a día en nuestro país la ley se aplica débilmente incluso cuando se ven casos serios que complican la salud de la población. La deducción de responsabilidades, el pago de resarcimiento y la aplicación de la ley quedan en el olvido mediante sobornos y actos de corrupción entre los propietarios de las granjas y las autoridades correspondientes.

Con relación al pollo crudo listo para cocinar es decir, pollo entero y en cortes, y sus menudos, existe la norma COGUANOR NGO 34 212, cuyo objeto es establecer las características y especificaciones que debe cumplir el pollo beneficiado listo para cocinar (pollo crudo) entero y en cortes, y sus menudos, producido y comercializado en el país.

**Cuadro 58**  
**Normas COGUANOR relacionadas con la calidad de los insumos para la producción de la carne de pollo**

Norma COGUANOR	Contenido de la Norma
COGUANOR NGO 4 010	Sistema Internacional de Unidades (SI).
COGUANOR NGO 29 001	Agua potable. Especificaciones.
COGUANOR NGO 34 039	Etiquetado de productos alimenticios para consumo humano.
COGUANOR NGO 34 125 h11	Carne y productos cárnicos. Análisis microbiológico. Detección y recuento de bacterias coliformes y <i>Escherichia coli</i> .
COGUANOR NGO 34 125 h12	Carne y productos cárnicos. Análisis microbiológico. Detección de Salmonella.
COGUANOR NGO 34 125 h13	Carne y productos cárnicos. Análisis microbiológico. Recuento total de microorganismos aerobios a 32°C y a10°C.
COGUANOR NGO 34 125 h27	Carne y productos cárnicos. Análisis microbiológico. Detección y recuento de <i>Staphylococcus aureus</i> .
COGUANOR NGO 34 125 h28	Carne y productos cárnicos. Análisis microbiológico. Detección y recuento de enterobacterias.
COGUANOR NGO 34 148	Aditivos alimentarios. Colorantes artificiales. Especificaciones.
COGUANOR NGO 34 192	Aditivos alimentarios permitidos para consumo humano.
COGUANOR NGO 34 216	Hielo. Especificaciones y prácticas higiénico-sanitarias.
COGUANOR NGO 34 217 h1:98	Carne y productos cárnicos. Muestreo. Parte 1. Método para la toma de muestras elementales.

Fuente: Comisión Guatemalteca de Normas, COGUANOR. Ministerio de Economía.

En esta norma, se establecen dos elementos importantes citados a continuación.

**Materia prima.** *Los pollos listos para cocinar para consumo humano, deberán proceder de aves sanas beneficiadas bajo inspección sanitaria y cumplir con los requisitos de control sanitario ante y post-mortem para aves de beneficio, exigidos por el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación de Guatemala o, en su defecto, con las normas del Codex Alimentarius de la FAO/OMS; los cortes y menudos deberán proceder de pollos listos para cocinar, beneficiados bajo las condiciones anteriores.*

**Fabricación.** *Las operaciones por medio de las cuales se obtiene pollo listo para cocinar, cortes y menudos, deberán realizarse bajo estrictas condiciones higiénico sanitarias, utilizando las buenas prácticas de manufactura de productos alimenticios, en establecimientos autorizados por el Ministerio de Agricultura Ganadería y Alimentación de Guatemala.*

En el Cuadro 58 se listan la serie de normas COGUANOR que están relacionadas con la calidad de los insumos usados para la producción de carne de pollo.

## 6.6 CONTROL DE CALIDAD PARA CARNE Y PRODUCTOS CARNICOS, EMBUTIDOS COCIDOS, AHUMADOS Y COCIDOS Y AHUMADOS

**Cuadro 59**

**Normas relacionadas al control de calidad para carne y productos cárnicos**

COGUANOR NGO 4 010	Sistema Internacional de Unidades (SI).
COGUANOR NGO 34 025	Sal para conservas y como aditivo de alimentos.
COGUANOR NGO 34 033	Azúcar blanca sin refinar.
COGUANOR NGO 34 034	Azúcar refinada.
COGUANOR NGO 34 039	Etiquetado de productos alimenticios envasados para consumo humano.
COGUANOR NGO 34 044	Leche en Polvo.
COGUANOR NGO 34 125 h2	Carne y productos cárnicos. Determinación de Nitrógeno.
COGUANOR NGO 34 125 h4	Carne y productos cárnicos. Determinación de grasa total.
COGUANOR NGO 34 125 h9	Carne y productos cárnicos. Determinación del contenido de nitritos.
COGUANOR NGO 34 125 h10	Carne y productos cárnicos. Determinación del contenido de nitratos.
COGUANOR NGO 34 125 h11	Carne y productos cárnicos. Análisis microbiológico. Detección y recuento de bacterias coliformes y <i>Escherichia coli</i> .
COGUANOR NGO 34 125 h12	Carne y productos cárnicos. Análisis microbiológico. <u>Detección de Salmonella.</u>
COGUANOR NGO 34 125 h13	Carne y productos cárnicos. Análisis microbiológico. Recuento total de microorganismos aerobios a 32°C y a 10°C.
COGUANOR NGO 34 125 h26	Carne y productos cárnicos. Análisis microbiológico. <u>Recuento de Clostridium perfringens.</u>
COGUANOR NGO 34 125 h27	Carne y productos cárnicos. Análisis microbiológico. <u>Detección y recuento de Staphylococcus aureus.</u>
COGUANOR NGO 34 125 h28	Carne y productos cárnicos. Análisis microbiológico. Detección y recuento de esterobacterias.
COGUANOR NGO 34 126	Almidón comestible de maíz.
COGUANOR NGO 34 192	Aditivos alimentarios permitidos para consumo humano.
COGUANOR NGO 34 216	Hielo. Especificaciones y prácticas higiénico-sanitarias para su elaboración y manejo.
COGUANOR NGO 34 217	Carne y productos cárnicos. Toma de muestras.
COGUANOR NGO 34 233	Código de prácticas higiénico-sanitarias para la elaboración de alimentos.
COGUANOR NGO 49 015	Productos envasados. Verificación de la masa neta y de la masa escurrida, y variaciones permitidas para las mismas.

Fuente: Comisión Guatemalteca de Normas, COGUANOR. Ministerio de Economía.

Para ello existe la norma COGUANOR NGO 34 130 la cual tiene como objetivo: *establecer las especificaciones y características que deben cumplir los embutidos cocidos, ahumados y cocidos y ahumados destinados al consumo humano, producidos en el país o en el extranjero.*

Esta norma aplica a los embutidos cocidos, ahumados y cocidos y ahumados, así como a las salchichas cocidas y salchichas cocidas y ahumadas, y no cubre los productos fermentados ni los siguientes:

- a) Paté de hígado.
- b) Embutidos de sangre.
- c) Embutidos gelatinosos.
- d) Embutidos crudos.
- e) Embutidos secos.

Relacionadas al control de calidad para carne y productos cárnicos, embutidos cocidos, ahumados, y cocidos y ahumados, se encuentran las normas citadas en el Cuadro 59.

Se describen a continuación los elementos principales respecto a las características generales de los ingredientes y aditivos alimentarios que pueden encontrarse en el conjunto de normas del Cuadro 59.

**Bloque cárnico.** *El bloque cárnico usado en la elaboración de embutidos, deberá provenir de animales sanos, sacrificados en mataderos autorizados y sujetos a inspección pre y post mortem. La carne deberá estar libre de huesos, cartílagos, tendones y conductos sanguíneos mayores; la carne y los complementos cárnicos deberán estar libres de coágulos de sangre, pelos y cerdas. No deberá presentar sabor extraño, decoloraciones y deterioros y estará desde todo punto de vista apta para el consumo humano.*

Para ello existe la norma COGUANOR NGO 34 130 la cual tiene como objetivo: *establecer las especificaciones y características que deben cumplir los embutidos cocidos, ahumados y cocidos y ahumados destinados al consumo humano, producidos en el país o en el extranjero.*

Esta norma aplica a los embutidos cocidos, ahumados y cocidos y ahumados, así como a las salchichas cocidas y salchichas cocidas y ahumadas, y no cubre los productos fermentados ni los siguientes:

- a) Paté de hígado.
- b) Embutidos de sangre.
- c) Embutidos gelatinosos.
- d) Embutidos crudos.
- e) Embutidos secos.

Relacionadas al control de calidad para carne y productos cárnicos, embutidos cocidos, ahumados, y cocidos y ahumados, se encuentran las normas citadas en el Cuadro 59.

Se describen a continuación los elementos principales respecto a las características generales de los ingredientes y aditivos alimentarios que pueden encontrarse en el conjunto de normas del Cuadro 59.

**Bloque cárnico.** *El bloque cárnico usado en la elaboración de embutidos, deberá provenir de animales sanos, sacrificados en mataderos autorizados y sujetos a inspección pre y post mortem. La carne deberá estar libre de huesos, cartílagos, tendones y conductos sanguíneos mayores; la carne y los complementos cárnicos deberán estar libres de coágulos de sangre, pelos y cerdas.*

*No deberá presentar sabor extraño, decoloraciones y deterioros y estará desde todo punto de vista apta para el consumo humano.*

**Grasas comestibles.** *Deberán ser sanas libres, estar exentas de contaminantes y libre de rancidez.*

**Condimentos y Especies.** *Se permitirá el uso de los condimentos y especias indicadas en el capítulo 4, nota del numeral 4.2 de la norma COGUANOR NGO 34 039.*

**Cuadro 60**  
**Otros aditivos alimentarios permitidos en la elaboración de productos cárnicos**

Aditivo alimentario	Función	Límite Máximo de Tolerancia
a) Acido ascórbico, isoascórbico y sus sales sódicas, solos o mezclados, expresados como ácido ascórbico, en miligramos por kilogramo.	antioxidante	600 mg/kg
b) Nitrato de potasio y/o de sodio, expresados como nitrato de sodio, en miligramos por kilogramo.	conservador	500 mg/kg
c) Nitrito de potasio y/o de sodio, expresado con nitrito de sodio, en miligramos por kilogramo.	conservador	200 mg/kg
d) Fosfatos añadidos (mono-di y polifosfatos de sodio y potasio) solos o mezclados, en miligramos por kilogramos.	regulador del Ph	5000 mg/kg
e) Glutamato monosódico, expresado como ácido glutámico, en miligramos por kilogramo	acentuador del sabor	2000 mg/kg
f) Acido sórbico y sus sales de sodio, potasio o calcio, expresado como ácido sórbico, en miligramos por kilogramo.	conservador	100 mg/kg
g) Eritorbato de sodio, en miligramos por kilogramo.	véase ácido isoascórbico y su sal sódica	
h) Lactato de sodio, como porcentaje en producto terminado.	conservador	2.00%
i) Agentes de humo natural y sus extractos y los equivalentes sintéticos, idénticos a los mismos.	Cantidad limitada por las prácticas correctas de fabricación	
j) Estabilizadores y espesantes en porcentaje en masa (m/m)		5.00%

Fuente: Comisión Guatemalteca de Normas, COGUANOR. Ministerio de Economía.

Nota: Todos los productos empacados al vacío deberán contener nitrito de potasio y/o sodio. Si algún embutido no contiene sales de cura debe advertirse que el producto deberá mantenerse a una temperatura menor de 4°C.

mg/kg = máximo de miligramos del aditivo a estar contenido en un (1) kilogramo de carne.

**Estabilizadores y espesantes.** *Se permitirá el uso de todas las sustancias estabilizadoras y espesantes aptos para el consumo humano y que cumplan con las normas COGUANOR.*

**Agua.** *El agua que se adiciona a los embutidos o que sirve de materia prima para la elaboración del hielo adicionado a los mismos, deberá ser potable y cumplir con la norma*

*COGUANOR NGO 29 001. El hielo deberá cumplir con lo especificado en la norma COGUANOR NGO 34 216.*

En la actualidad, el Ministerio de Salud, a través del departamento de Calidad de Agua, Unidad de Vigilancia, solo efectúan 4 exámenes del agua, los más importantes de los 15 que establece COGUANOR. Esto debido a sus limitaciones presupuestarias y por no contar con el equipo tecnológico adecuado. Los exámenes que realizan son:

1. Examen bacteriológico
2. Examen de cloro residual
3. pH
4. Turbiedad

El procedimiento para efectuar estos análisis queda en entredicho de acuerdo a la información proporcionada por Otto Chopen, auxiliar de ingeniería Calidad de Agua el 14 de julio de 2010. Chopen explica que son las empresas interesadas quienes a través de su departamento de saneamiento quienes envían las muestras de agua para su análisis. El Ministerio de Salud no aplica ni tiene un programa de monitoreo periódico del agua utilizada por las empresas. Los exámenes solamente se hacen si existe alguna queja de la empresa u otra persona o si la empresa solicitara el apoyo para el control de agua cuando detectara problemas en su uso.

**Aditivos Alimentarios.** *Se podrán emplear los aditivos alimentarios indicados en la norma COGUANOR NGO 34 192, para las funciones y en las cantidades que dicha norma establece. Adicionalmente se podrán emplear como coadyuvantes del curado, de acuerdo a las prácticas correctas de fabricación; sal, azúcar blanca sin refinar, azúcar refinada y glucosa, que cumplan con las especificaciones indicadas en las normas correspondientes.*

**Características generales de las envolturas.** *Se podrán emplear los intestinos rigurosamente limpios y sanos, o bien envolturas artificiales autorizadas por el organismo competente del país.*

**Características generales de los materiales empleados para producir humo.** *El humo necesario para realizar el ahumado natural de los embutidos deberá provenir de maderas, virutas o aserrín secos no resinosos, que estén exentos de polvo, mohos y sustancias perjudiciales, tales como conservadores de la madera y pintura. El ahumado natural puede reemplazarse por el uso de sustancias artificiales que cumplan con las especificaciones de las normas COGUANOR correspondientes; las sustancias artificiales deben emplearse de acuerdo con las prácticas correctas de fabricación.*

**Características físicas y químicas.** *Los embutidos deberán cumplir con los requisitos siguientes:*

**Contenido de proteína.** *El contenido proteico de los embutidos ahumados y/o cocidos no deberá ser menor de 11.5% en base libre de grasa.*

**Formulación.** *Los embutidos cocidos, ahumados y cocidos y ahumados tienen que estar formulados con un mínimo de 50% de un bloque cárnico de cualquier especie o corte permitido por las regulaciones existentes. Por consiguiente la cantidad de proteínas vegetales, productos lácteos, proteínas de leche, proteínas de plasma sanguíneo y aditivos alimentarios, agregados a*

un embutido cocido, ahumados y cocidos y ahumados será limitada por las prácticas correctas de fabricación.

**Parásitos.** Ausentes.

**Aflatoxinas.** El producto no deberá contener más de 20 Mg/kg de aflatoxinas totales ( $G1 + G2 + B1 + B2$ ).

**Condiciones sanitarias.** El producto deberá ser elaborado de acuerdo con las prácticas higiénico-sanitarias indicadas en la norma COGUANOR NGO 34 233.

**Criterios microbiológicos.** Los límites para los criterios microbiológicos se especifican en el Cuadro 61.

**Cuadro 61**  
**Criterios microbiológicos para las carnes y productos cárnicos**

Microorganismo	<i>n</i> (1)	<i>c</i> (2)	<i>m</i> (3)	<i>M</i> (4)
Recuento total aeróbico a 32°C en unidades formadoras de colonias (UFC) por gramo (5)	5	2	75 000	500 000
Recuento total aeróbico a 10°C en unidades formadoras de colonias (UFC) por gramo (5)	5	2	75 000	500 000
Enterobacterias, en unidades formadoras de colonias (UFC) por gramo	5	2	50	1000
Microorganismos patógenos en 25 gramos (6)	5	0	0	0

Fuente: Comisión Guatemalteca de Normas, COGUANOR. Ministerio de Economía.

(1) *n* = Número de muestras que debe analizarse.

(2) *c* = Número de muestras que se permite que tengan un recuento mayor que *m* pero no mayor que *M*.

(3) *m* = Recuento aceptable.

(4) *M* = Recuento máximo permitido.

(5) Los productos fermentados por su naturaleza no están sujetos a los niveles microbiológicos de recuentos totales indicados en este cuadro.

(6) El producto deberá presentar ausencia de los patógenos: *Salmonella*, *Listeria*, *Monocytogenes*, *Escherichia coli* enteropatógena, *Vibrio cholerae*, *Clostridium botulinum* y cualquier otro microorganismo que represente un peligro para la salud.

## 6.7 CONTROL DE CALIDAD EN GUATEMALA EN CUANTO A LOS INSUMOS UTILIZADOS EN LA PRODUCCIÓN DE CARNE DE PESCADO

Ello obedece a que en los últimos años, la pesca y acuicultura evolucionaron de una actividad puramente extractiva y de subsistencia hasta una compleja actividad comercial e industrial, productora de alimentos, exportadora y generadora de empleo, divisas y desarrollo económico y social. En los últimos años, se han creado viveros y estanques para la producción y reproducción de peces, camarones, caracoles, etc. Así mismo, se han creado estanques para el pescado de engorde, específicamente las mojarras o tilapias creados a base de concentrado.

Debido a que en Guatemala los recursos hidrobiológicos han contribuido de manera importante a la seguridad alimentaria y actividad económica de los guatemaltecos, especialmente de aquellos que habitan las zonas litorales del país, el MAGA, a través de la Unidad de Políticas e

Información Estratégica -UPIE- ha creado la Política para el Desarrollo de los Recursos Hidrobiológicos. En la actualidad, la Unidad de Manejo de la Pesca y Acuicultura -UNIPESCA- es la encargada de elaborar planes de ordenamiento para el aprovechamiento sostenible de los recursos pesqueros y acuícolas, sustentándose en las mejores evidencias técnicas y científicos disponibles.

Si bien no existe una regulación específica sobre los insumos utilizados en la producción de carne de pescado, u otros productos acuícolas, el control de calidad es regulado a través de las mismas normas citadas arriba para otro tipo de carnes.

El insumo más utilizado, han sido los concentrados. El negocio en la producción de este concentrado esta básicamente monopolizado por cuatro empresas: el Molino Santa Ana, Purina de Guatemala S.A., Alimentos Alianza S. A. y Areca. Hasta ahora, el uso de estos concentrados ha reunido la calidad que las normas y regulaciones que establece el MAGA y el Ministerio de Salud. En este tipo de producción, los controles de la calidad microbiológica de las aguas son las principales. La calidad de las aguas en cuanto a su contenido químico, particularmente presencia de metales pesados y contaminantes orgánicos, está muy limitado por las escasas capacidades tecnológicas existentes en el país para este tipo de análisis además de que dichos análisis son muy onerosos.

Ahondar más en la calidad de la producción acuícola indudablemente requiere de un estudio más profundo. Se proporciona a continuación un listado de instituciones que participan directa o indirectamente en la producción de los recursos Hidrobiológicos (Cuadro 62), las cuales podrían ser objetivo de visitas y entrevistas en un estudio más detallado.

**Cuadro 62**  
**Instituciones que participan directa o indirectamente**  
**en la producción de recursos hidrobiológicos**

No.	Institución	No.	Institución
1	Apasjo	15	Fundaeco
2	Asociación de Criadores de Camarón	16	Funday
3	Agexpront	17	Industrias Lo del Mar
4	Base Naval del Pacífico	18	Lo de Mar
5	Camarsa	19	Mayasal
6	Cardumen, S. A.	20	Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales
7	Carminha, S. A.	21	Pamypa
8	CEMA-USAC	22	Pesca, S. A.
9	CONAP	23	Pexgua
10	Cooperativa Champerico	24	Proyecto Tilapia
11	Cooperativa de Pescadores de Livingston	25	Sarstun, S. A.
12	Cooperativa La Curvina	26	Sermate
13	Fedepesca	27	UNR
14	Fenapesca		

Fuente: Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación. MAGA. Unidad de Políticas e Información Estratégica UPIE. 2002. Guatemala.

## 6.8 CONTROL DE CALIDAD EN GUATEMALA EN CUANTO A AYUDA ALIMENTARIA DEL PROGRAMA MUNDIAL DE ALIMENTOS –PMA-

En 2002, la Alianza de Protección a la Biodiversidad denunció la presencia de transgénicos en la ayuda alimentaria del PMA en Centroamérica y el Caribe.

En 2005, la Alianza Centroamericana en Defensa de la Biodiversidad (Palencia G) denunció que en Guatemala, la ayuda alimentaria proporcionada por el PMA contenía la variedad de maíz Starlink, producida por la empresa Aventis, la cual está prohibida para el consumo humano por la Environmental Protection Agency de Estados Unidos. En otras muestras analizadas se encontró la variedad de maíz GA21, que comercializa la transnacional Monsanto, cuyo uso no está autorizado en la Unión Europea.

Ahora bien, si esa ayuda alimentaria es paliativa a las épocas de hambre que atraviesa cierto sector de la población en nuestro país, por qué esos pronunciamientos contra la presencia de transgénicos en esta ayuda alimentaria? Sucede que desde la década de 1990, una serie de instituciones científicas, en diversos países, vienen realizando estudios para identificar los riesgos que trae el uso de organismos genéticamente modificados. Los impactos potenciales reconocidos, nada positivos para la vida en general, son los siguientes:

- a. **En la salud humana:** Alergias agudas y crónicas, afectaciones al sistema digestivo, efectos en el metabolismo, cáncer, alteración genética, resistencia a antibióticos, reducción de órganos en fetos, etc.
- b. **En la economía:** Alza en los costos de producción, dependencia de empresas biotecnológicas, aumento de desempleo y exclusión social, amenaza a agricultura orgánica, incremento de vulnerabilidad de pequeños y medianos productores, etc.
- c. **En el ambiente:** Pérdida de diversidad biológica por desplazamiento de especies nativas, erosión del germoplasma nativo y desarrollo de “super malezas”. A algunas semillas transgénicas que se les inserta genes para producir su propio plaguicida, generan nuevas plagas resistentes y alteran el equilibrio ecológico, entre otros.

Ello implica que debe tenerse mucho cuidado con el uso de estos productos y eso significa también que las autoridades nacionales deben ser responsables en cuanto a monitorear la calidad de los productos que se reciben como ayuda alimentaria.

Sin embargo, en 2005, las autoridades nacionales e internacionales se expresaban así: Daniel Cardona, entonces asesor del Viceministerio de Seguridad Alimentaria, indicó que *en el país no está prohibido el ingreso de alimentos transgénicos y que las autoridades no tienen la posibilidad de analizar toda la ayuda que llega. Tampoco se puede permitir que se rechace*. Guillermina Segura, representante del PMA, afirmó (...) *que son los países donantes los que tienen la responsabilidad de cumplir con la legislación alimentaria*. Ambas declaraciones demuestran incapacidad en el sistema de control guatemalteco, lo cual constituye una agresión a la seguridad alimentaria nacional.

El Programa Mundial de Alimentos (PMA), siendo un programa del Sistema de Naciones Unidas, en principio se supone que distribuye alimentos inocuos. Sin embargo, y ante la falta la nula información que el mismo MAGA proporciona, a la población afectada por el hambre ni siquiera se le brinda el derecho de elegir entre aceptar alimentos transgénicos o no.

Para garantizar la bondad de las buenas intenciones en la ayuda alimentaria, se precisan de leyes claras. Al respecto, el Documento Técnico 77 (2010) es bien claro al afirmar que: *“Guatemala (...) está lejos de tener un sistemas de bioseguridad funcional y eficiente, capaz de hacer análisis, manejo o gestión de riesgo que poseen los OGM’s. Hay vacíos en capacidades en el país para implementar el sistema, como la falta de recurso humano con capacidades desarrolladas e institucionalizadas, infraestructura científica insuficiente para una gestión adecuada del riesgo, una regulación incompleta o ambigua con respecto a bioseguridad, información científica incompleta sobre las condiciones ambientales locales, que no permiten tomar decisiones informadas adecuadamente y el hecho de que los procesos y rutas para la aprobación potencial de OGM’s no son claras.”* (CONAP, 2010).

Los datos anteriores muestran que no es solo el riesgo alto de consumir alimentos prohibidos en la ayuda alimentarias, sino también que las autoridades gubernamentales e internacionales ejercen una práctica continua de violación a los derechos humanos al no mostrar interés en mejorar las condiciones de calidad en que se reciben estas ayudas.

## 7. CONCLUSIONES

1. Acorde al monitoreo realizado en los departamentos de Alta Verapaz, Chimaltenango, El Progreso, Guatemala, Huehuetenango, Retalhuleu y Sololá a las amas de casa se observó y se comprobó que el alza de los precios de los productos y los bajos salarios ha determinado que en los hogares, productos como la carne de res, la carne de pollo, crema, queso, güisquil, ejote, banano, plátano y aguas gaseosas, se consuman una o dos veces por semana, y que en menos del 50% de hogares se consuma la leche. Una conclusión similar estableció un sondeo realizado por Prensa Libre, quien determinó que las carnes rojas, la leche, el pan, los frijoles y algunos cereales son alimentos consumidos por los guatemaltecos en menor cantidad como resultado del alza.
2. Actualmente el costo de la Canasta Básica Alimentaria se ha incrementado de Q. 1,527.74 en abril 2007 a Q. 1,996.13 en abril 2010, es decir, en un 30.66%. La Canasta Básica Vital, que además de los alimentos incluye los rubros de salud, educación, vestido, transporte, vivienda y recreación subió de Q. 2,787.84 a Q. 3.642.58 en el mismo lapso de tiempo (+30.66%).
3. Al mismo tiempo no ha habido una evolución comparable del Salario Mínimo. De hecho en ningún mes el salario mínimo ha sido capaz de cubrir el costo de la Canasta Básica Alimentaria. Actualmente, aún con el Salario Mínimo Agrícola completo, se logra cubrir el 86% de la Canasta Básica Alimentaria reportada a Abril de 2010 (Cuadro 63). A esto se suma que la mayoría de los jornaleros y jornaleras ni siquiera reciben el Salario Mínimo debido a que la mayoría viven de sus cosechas. Mientras los que laboran en fincas dependen de un salario mínimo pero que no son remunerados tal como lo establece el MINTRAB. En algunos casos los jornaleros reciben solamente Q35.00 el jornal diario (caso Finca San Isidro, Mazatenango, Suchitepéquez).

**Cuadro 63**  
**Comparación entre la evolución del costo de la CBA y los salarios mínimos, en Quetzales**

Año	Costo CBA	Salario mínimo agrícola mensual (SMA)	Salario mínimo no agrícola mensual (SMNA)	Salario mínimo exportación y maquila	% de CBA posible de cubrir con SMA
2000	1182.2	823.5	884.5		70
2001	1219.98	915	838.75		75
2002	1283.38	1019.01	1098		79
2003	1318.36	1092.82	1169.07		83
2004	1371.29	1209.94	1177.3		88
2005	1458.59	1209.94	1177.3		83
2006	1492.33	1295.03	1331.02		87
2007	1593.09	1359.69	1397.51		85
2008	1819.61	1433.5	1479.25	1456.37	79
2009	1953.07	1561.87	1581.67	1452.39	80
2010	1973.34	1703.33	1703.33	1574.06	86

Fuente: Elaboración propia con datos de INE, Historial de la CBA.

4. Para enfrentar la crisis económica en los hogares, la encuesta realizada en este diagnóstico indica que las familias trabajan duro, economizan, compran lo más económico, compran solamente lo necesario, buscan administrar bien el dinero, comen menos y venden productos. Según esta encuesta, la migración hacia otros lugares es muy poco utilizada.
5. Se comprobó que mientras el precio del manojito de cebolla en Huehuetenango está a Q. 6.00 en Retalhuleu está a Q. 8.00. Mientras que la libra de maíz está en Huehuetenango a Q. 1.60 en Retalhuleu esta a Q. 1.20. En el caso del tomate se comprobó que en El Progreso está a Q. 5.00 en Retalhuleu está a Q. 6.00. Esto se debe a que el producto que se produce en la costa sur lógicamente es más barato en su lugar de origen que al transportarlo al altiplano. De igual modo, lo que se produce en el altiplano es más barato que al transportarlo a la costa sur. Lo mismo sucede de los productos del oriente a la costa sur.
6. En el campo, las comunidades agrícolas consumen hierbas y otros alimentos que la naturaleza les brinda para poder sobrevivir. Dependiendo de la zona donde vivan, algunos se van de pesca en las lagunas, ríos o el mar. Otros, viven de la casería para apalear la situación.
7. Respecto a la calidad de los productos existen normas, leyes que rigen la calidad tanto de lo que se produce a nivel nacional como lo que se importa del extranjero pero en la práctica es muy poco lo que se operativiza y aplica. Caso de los rastros municipales donde destazan animales que han muerto en el campo por causas desconocidas, el destace del pollo en las granjas donde utilizan agua no potable sin que haya un control al respecto.
8. Si bien existen instituciones en el país encargadas de velar por la calidad de los alimentos, sus atribuciones no se aplican ni son conocidas por la población. Efectivamente, la encuesta realizada a hogares de las cabeceras municipales siete departamentos revela que el 99.52% de las amas de casa no conocen institución alguna que controle la calidad de los productos. Asimismo, el 93.10% de amas de casa encuestadas no saben que institución establece, garantiza o controla los precios de la canasta básica.
9. Actualmente la dependencia del país en cuanto a alimentación esta en los niveles de importación de granos básicos porque es mayor que la producida en nuestro país. Siendo su principal proveedor los Estados Unidos. También, el país importa productos lácteos, carnes, etc. Aunque no se tienen datos exactos de dicha importación, es conocido el hecho de que el país importa productos procesados del exterior.
10. Ante esta situación de escaso acceso a la canasta básica alimentaria, la encuesta reveló que las ideas principales de las amas de casa, en torno a lo que debe hacer el gobierno para facilitar el acceso a la misma, tiene que ver con bajar y controlar los precios de los productos de la CBA, generar empleo, ayudar a los más necesitados y aumentar los salarios.

**Cuadro 64**  
**Lo que debe hacer el gobierno para garantizar el acceso de los hogares a la Canasta Básica Alimentaria**

¿Qué piensa usted que debe hacer el gobierno para garantizar a la población la CBA?	Total	
	f	%
Controlar los precios de la CBA	309	73.6
Generar empleo	50	11.9
Ayudar a los más necesitados	38	9.0
Aumentar los salarios	13	3.1
No sabe	10	2.4
Total	420	100.0

Fuente: Elaboración propia con datos de las amas de casa de siete departamentos encuestados en Abril de 2010.

## 8. RECOMENDACIONES

1. Siendo la alimentación un derecho a la humanidad se recomienda al gobierno emitir una ley que obligue a los productores de alimentos a producir en forma natural o sin el uso de agroquímicos que ocasionan contaminación ambiental y a promover alguna campaña que garantice la producción de granos básicos al campesinado sin que afecte sus costos ya que en el marco del tratado de libre comercio en nada ha favorecido a la mayoría de escasos recursos.
2. También, se recomienda a los productores de alimentos no aplicar los quince productos prohibidos por el MAGA debido a su alta peligrosidad ya que son productos muy residuales que ocasionan cáncer y destruyen la capa de ozono. Aunque se tiene conocimiento que en la actualidad solo circula el ETIL PARATION, más conocido como Folidol, debe acatarse las recomendaciones de no uso de estos productos químicos.
3. Se recomienda al gobierno crear una política con visión de nación orientada a reducir la pobreza y pobreza extrema en un futuro mediano tomando en cuenta la sociedad civil y no solo a los empresarios y gabinete de gobierno.
4. Parte de esta política implica una medida en la cual los salarios mínimos se equiparen a los precios de la canasta vital a modo de que las personas dependientes de dichos salarios puedan enfrentar satisfactoriamente sus necesidades del día a día.
5. En el campo del control de calidad, es preciso que la población, en forma organizada, exija al gobierno de aplicar la ley para garantizar a la población la calidad de los productos de la canasta básica. Del mismo modo, la población organizada debe monitorear que los productores o vendedores de productos, ofrezcan a los usuarios productos de calidad y de precios justos.
6. Respecto a las ayudas alimentarias provenientes del Programa Mundial de Alimentos debe de existir ciertas condiciones que garanticen la calidad de las mismas para no afectar a la población con productos transgénicos.

## 9. BIBLIOGRAFIA

1. Alianza de Protección a la Biodiversidad (2002). Presencia de Transgénicos en Centroamérica y el Caribe. Nicaragua. 7 p.
2. Asociación Nacional de Empleados Públicos y Privados, ANAP (2009). <http://www.anep.or.cr/leer.php/1409>
3. Cifuentes de Ramírez T (2009). Instituto de Investigaciones Económicas y Sociales, USAC. Boletín Economía al día. No. 9. Inflación y costo de vida. Guatemala. Impreso Taller del IIES.
4. Consejo Nacional de Áreas Protegidas, CONAP (2010). Bioseguridad y Organismos Genéticamente Modificados -OGM's-: implementación del Protocolo de Cartagena en Guatemala. Consejo Nacional de Áreas Protegidas. 48 p.
5. Congreso de la República de Guatemala, Leyes. Decreto (1997). Código de salud. Decreto número 90-97. Ediciones Alenro.
6. Congreso de la República de Guatemala (2005). Dirección de Atención y Asistencia al Consumidor, DIACO. Decreto número 006-2003. Ley de Protección al Consumidor y Usuario y su Reglamento. Tipografía Nacional de Guatemala, C. A.
7. Elías S (2006). ¿Soberanía o Dependencia Alimentaria? El control de las cadenas alimentarias y productivas por parte de las corporaciones transnacionales. CEIBA. Chimaltenango, Guatemala, C. A.
8. Fradejas A, Alonzo F, Dürr J (2008). Caña de azúcar y palma africana: Combustibles para un nuevo ciclo de acumulación y dominio en Guatemala. Instituto de Estudios Agrarios y Rurales (IDEAR), Coornación de ONG y Cooperativas (CONGCOOP). 164 p.
9. Gauster S, Garoz B (2009). La economía familiar campesina y la respuesta gubernamental ante la crisis económica en Guatemala.
10. Gauster S, Sigüenza P (2008). Instituto de Estudios Agrarios y Rurales – CONGCOOP. Informe Alternativo del Derecho a la Alimentación. Guatemala. Colectivo Social por el Derecho a la Alimentación. Sistema de mercado, precios de los alimentos e intervención del Estado. Guatemala, C. A.
11. INCAP. ME/105, Canasta Básica de Alimentos en Centroamérica. Pp. 13.
12. Instituto Nacional de Estadísticas (INE). Glosario de Principales Conceptos y Definiciones utilizadas en las Estadísticas Económicas. pp No. 9.
13. Menchú E, Teresa Ma, Osegueda OT (2006). Instituto de Nutrición de Centro América y Panamá, INCAP. Organización Panamericana de la Salud. La Canasta Básica de Alimentos en Centroamérica. Publicaciones INCAP, ME/105. Guatemala, C. A. Talleres gráficos de Serviprensa, S. A.
14. Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación, MAGA (2002). Reglamento de Rastros para Bovinos, Porcinos y Aves. Acuerdo Gubernativo No. 411- 2002. Guatemala, C. A.
15. Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación, MAGA (2002). Unidad de Políticas e Información Estratégica, UPIE. Política para el Desarrollo de los Recursos Hidrobiológicos. Guatemala, C. A.
16. Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación, MAGA (2003). Unidad de Normas y Regulaciones, UNR. Área de Inocuidad de Alimentos No Procesados. Reglamento para la Inocuidad de los Alimentos. Acuerdo Gubernativo 969-99. Segunda edición. Guatemala, C. A.

17. Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación, MAGA (2003). Unidad de Normas y Regulaciones, UNR. Oficina de Normas y Procedimientos. Reglamento para el Otorgamiento de Licencias Sanitarias de Funcionamiento de Establecimientos, Transporte, Importación y Exportación de Alimentos No Procesados de Origen Vegetal, sus Productos y Sub-productos. Acuerdo Gubernativo No. 72-2003. Guatemala, C. A.
18. Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación, MAGA (2004). Unidad de Normas y Regulaciones, UNR. Oficina de Normas y Procedimientos. Ley de Sanidad Vegetal y Animal. Decreto Número 36-98. Tercera Edición. Guatemala, C. A. Impresos M.A.G.
19. Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación, MAGA (2005). Unidad de Normas y Regulaciones, UNR. Área Inocuidad de los Alimentos no procesados. Guatemala, C. A.
20. Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación, MAGA (2006) Unidad de Normas y Regulaciones, UNR. Área de Inocuidad de Alimentos No Procesados. Normas para la obtención de Licencia Sanitaria de Funcionamiento de Salas de Ordeño, Centros de Acopio y Medios de Transporte de Leche Cruda. Acuerdo Ministerial No. 427 2005. Nueva edición. Guatemala, C. A.
21. Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación, MAGA (2008). Unidad de Políticas e Información Estratégica, UPIE. Estadístico de Precios de Productos e Insumos Agropecuarios. Sistema de Información de Mercados. Guatemala, C. A.
22. Ozaeta JP (2009). CONGCOOP. Informe Alternativo del Derecho a la Alimentación en Guatemala. Monitoreo de las Directrices Voluntarias para el Derecho a la Alimentación. Directriz 4. Sistema de mercado. Guatemala, C. A.
23. Plasencia A (2010). DR-Cafta solo ha dado provecho en áreas como las inversiones. El País. Disponible en: <http://67.199.16.148/el-pais/2010/1/23/311146/DR-Cafta-solo-ha-dado-provecho-en-areas-como-las-inversiones>.
24. Presidencia de la República de Guatemala, Organismo Ejecutivo (1996). Acuerdo Gubernativo 667-1996.
25. Presidencia de la República de Guatemala, Organismo Ejecutivo (1998). Acuerdo Gubernativo 841-1997.
26. Presidencia de la República de Guatemala, Organismo Ejecutivo (1999). Acuerdo Gubernativo 23-1999.
27. Presidencia de la República de Guatemala, Organismo Ejecutivo (2000). Acuerdo Gubernativo 20-2000.
28. Presidencia de la República de Guatemala, Organismo Ejecutivo (2001). Acuerdo Gubernativo 838-2000.
29. Presidencia de la República de Guatemala, Organismo Ejecutivo (2002). Acuerdo Gubernativo 494-2001.
30. Presidencia de la República de Guatemala, Organismo Ejecutivo (2003). Acuerdo Gubernativo 459-2002.
31. Presidencia de la República de Guatemala, Organismo Ejecutivo (2004). Acuerdo Gubernativo 765-2003.
32. Presidencia de la República de Guatemala, Organismo Ejecutivo (2005). Acuerdo Gubernativo 378-2004.
33. Presidencia de la República de Guatemala, Organismo Ejecutivo (2006). Acuerdo Gubernativo 640-2005.
34. Presidencia de la República de Guatemala, Organismo Ejecutivo. 2007. Acuerdo Gubernativo 624-2006.
35. Presidencia de la República de Guatemala, Organismo Ejecutivo (2008). Acuerdo

- Gubernativo 625-2007.
36. Presidencia de la República de Guatemala, Organismo Ejecutivo (2009). Acuerdo Gubernativo 398-2008.
  37. Presidencia de la República de Guatemala, Organismo Ejecutivo (2010). Acuerdo Gubernativo 347-2009.
  38. Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional, SESAN (2008). Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional. Decreto Número 32-2005. Guatemala, C. A.
  39. Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional, SESAN (2008). Ley del Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional. Acuerdo Gubernativo. Número 75-2006. Guatemala, C. A.
  40. Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional, SESAN (2008). Reglamento de la Ley del Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional. Acuerdo Gubernativo. Número 100-2008. Guatemala, C. A.
  41. Vielman Rubio AL (2002). Evaluación financiera del negocio de remesas familiares en Guatemala: caso práctico. Universidad Francisco Marroquín, Facultad de Ciencias Económicas. 63 p. Disponible en <http://www.tesis.ufm.edu.gt/pdf/3431.pdf>.
  42. Wiese AK, Wolpold-Bosien M (2005). El derecho humano a la alimentación en Guatemala. Action AID, FIAN. 26 p.
  43. Winkler K, Monzón R (2008). El potencial de tierras para la producción autosuficiente de maíz en Guatemala. Instituto de Estudios Agrarios y Rurales (IDEAR), Coordinación de ONG y Cooperativas (CONGCOOP). 54 p.
  44. (<http://www.bolsasolidaria.org>, 21 septiembre 2009
  45. <http://ww.casogutierrez.com>, 30 septiembre 2010
  46. <http://www.deGuate.com>, 24 de julio 2009
  47. <http://www.elperiodico.com.gt> , 21 de mayo 2008
  48. <http://www.elperiodico.com.gt/es/20080827/economia/67648>
  49. <http://www.elperiodico.com.gt> , 08 de noviembre 2009
  50. <http://www.ine.gob.gt>, 5 mayo 2010
  51. <http://noticias.com.gt/economia>, noviembre 10, 2009).
  52. [www.prensalibre.com/noticias](http://www.prensalibre.com/noticias)

## **ANEXOS**

## BOLETA DE MONITOREO DE LA CANASTA BASICA

Boleta No. \_\_\_\_\_

Departamento: \_\_\_\_\_ Código: \_\_\_\_\_

Lugar: \_\_\_\_\_

Fecha: \_\_\_\_\_ Edad: \_\_\_\_\_ Sexo:  F  M

Profesión u oficio? \_\_\_\_\_

¿Cuántos hijos tiene? \_\_\_\_\_ ¿Quiénes le ayudan en el hogar? \_\_\_\_\_

1. ¿Conoce usted la canasta básica alimentaria?

SI  NO

2. ¿Qué productos consume usted diariamente?

No.	PRODUCTO	D	S	Q	M	No.	PRODUCTO	D	S	Q	M
1.	Crema fresca					14.	Azúcar blanca granulada				
2.	Queso fresco					15.	Margarina				
3.	Leche fresca					16.	Aceite corriente				
4.	Leche en Polvo					17.	Güisquil				
5.	Pollo con menudo					18.	Ejote				
6.	Hueso con carne de res					19.	Tomate				
7.	Huevos medianos					20.	Cebolla				
8.	Frijoles negros					21.	Papas				
9.	Arroz de segunda					22.	Banano maduro				
10.	Tortillas de Maíz					23.	Plátano maduro				
11.	Pan francés corriente					24.	Café tostado y molido				
12.	Pan dulce					25.	Sal común de cocina				
13.	Pastas para sopa					26.	Bebida gaseosa				

D= diario S= semana Q= quincena M= mensual

3. ¿Por qué razón no consume diariamente todos los productos de la canasta básica?

El salario no alcanza  No tengo trabajo  Precios altos

Otro \_\_\_\_\_

4. ¿Puede decirme un estimado de lo que usted gana mensualmente?

Menos de Q.2, 000.00  de Q.2, 000.00 a Q.3, 000.00  Mas de Q.3, 000.0

5. Sí usted consume leche envasada, ¿es leche pura o es leche de soya?

\_\_\_\_\_

6. Si la respuesta es sí: ¿Sabe usted de dónde vienen estos productos?

---

7. ¿Cómo sabe usted que estos productos son de calidad o no son dañinos a su salud?

---

8. ¿Las tortillas de maíz que usted consume son de nixtamal o de maseca?

Nixtamal  Maseca

9. Ese maíz que consumimos aquí ¿Sabe usted de donde viene?

Es producido aquí  viene del exterior   
Otro \_\_\_\_\_

10. ¿Puede decirme que productos alimenticios aumentaron de precio en el último año?

11. En su opinión, ¿por qué razón estos productos alimenticios aumentaron de precio?

Por la escasez  Por el alza del combustible  No hay control del gobierno

Otro \_\_\_\_\_

12. ¿Qué consecuencias considera usted que tiene para la familia el no poder tener acceso a todos los alimentos de la canasta básica?

Desnutrición  Enfermedades frecuentes  Bajo rendimiento escolar

Otro \_\_\_\_\_

13. ¿Cuál es su opinión respecto al papel del gobierno en los precios de los productos?

---

14. ¿Conoce usted alguna institución que garantice o establezca los precios de la canasta básica?

SI  NO

¿Cuál? \_\_\_\_\_

15. ¿Conoce usted alguna institución que controle la calidad de los productos de la canasta básica?

SI  NO

¿Cuál? \_\_\_\_\_

16. ¿Que piensa usted que debe hacer el gobierno para garantizar a la población la canasta básica alimentaria?

\_\_\_\_\_

17. ¿Conoce usted organizaciones que luchan porque los precios de los productos alimenticios sean accesibles a la población?

\_\_\_\_\_

18. ¿Qué piensa usted del trabajo de estas organizaciones?

\_\_\_\_\_

19. ¿Considera usted que tener acceso a un buen precio de los alimentos es un derecho de la población?

SI  NO

¿Por qué?

\_\_\_\_\_

20. Si su respuesta es si ¿Ha pensado usted hacer algo para defender este derecho?

\_\_\_\_\_

21. ¿Qué hace usted para que su familia tenga un mejor acceso a los alimentos?

\_\_\_\_\_

Observaciones: \_\_\_\_\_

¿La casa que usted tiene es propia o alquila? \_\_\_\_\_

¿Le han cortado alguna vez la luz o el agua?

SI  NO

¿Por qué? \_\_\_\_\_

¿Hasta que grado piensa enviar a sus hijos a la escuela? \_\_\_\_\_

¿Cuánto gasta usted en transporte mensualmente? \_\_\_\_\_

# **TALLER PARTICIPATIVO DE DIAGNOSTICO Y TENDENCIA DE LA CANASTA BASICA**

COMUNIDADES DE HUEHUETENANGO Y RETALHULEU

FECHA: 26 DE ABRIL EN COLOTENANGO, HUEHUETENANGO

HORARIO: 14:00 A 17:00 HORAS

FECHA: 8 DE MAYO EN SAN MIGUEL LAS PILAS, RETALHULEU

HORARIO: 9:00 A 12:00 HORAS

## **OBJETIVO:**

Diagnosticar la canasta básica en las comunidades de Huehuetenango y Retalhuleu mediante un taller participativo donde los participantes exponen sus experiencias y vivencias sobre sus condiciones de acceso a la canasta básica.

## **PROGRAMA DE ACTIVIDADES**

1. Presentación del tema: Monitoreo, diagnóstico y tendencia de la canasta básica.

### **PRIMERA FASE**

2. Explicación metodológica para el trabajo:  
Realizar 4 grupos. Cada grupo será integrado por 5 participantes. Cada grupo deberá de asignar un redactor y un expositor del grupo. Cada grupo deberá de seleccionar 2 preguntas y contestarlas en un papelógrafo. Tendrán 40 minutos para elaborar sus respuestas. Posteriormente, cada grupo expondrá ante la plenaria. Cada grupo tendrá un mínimo de 10 minutos de presentación. Tiempo máximo 2 horas. Receso 10 minutos

Las preguntas son:

- 2.1 ¿Qué productos consumen diariamente de la canasta básica alimentaria?

Para esta pregunta, deberán de trabajar en equipo y elaborar un cuadro en un papelógrafo donde señalan los productos que compran, venden, obtienen del campo, intercambian con sus vecinos, etc.

- 2.2 ¿Consideran ustedes que la canasta básica alimentaria ha aumentado de precio?, ¿cuales productos y a qué precio lo compran?

Elaborar un cuadro donde detallen los productos y los precios.

- 2.3 ¿Por qué estos productos han aumentado de precio?

Cite porque razones creen ustedes que aumentaron de precio. Hagan una lista.

- 2.4 Lo que ganan al día les permite cubrir sus necesidades básicas de alimentación?

Expliquen cuánto ganan al día, semana, quincena o mes y en qué actividades (estimación, no se requiere un dato exacto). Ejemplo, Jornalero, Agricultor, Albañil, Ayudante de Albañil, etc.

2.5 ¿Qué piensan ustedes que debería hacer el gobierno para garantizar a sus comunidades la canasta básica alimentaria?

Elaborar una lista de lo que debería de hacer el gobierno para garantizar a las comunidades la canasta básica alimentaria.

2.6 ¿Qué hacen ustedes para que su familia tenga un mejor acceso a los alimentos?

Elaborar una lista de lo que hacen ustedes para poder alimentarse diariamente.

2.7 ¿Hasta qué año envían sus hijos a la escuela y hasta qué grado piensan sostenerlos?

Comenten ustedes a qué edad envían sus hijos a la escuela y hasta qué grado sostienen sus hijos a la escuela.

## SEGUNDA FASE

3. Explicación metodológica:

Realizar 4 grupos, cada grupo será integrado por 5 participantes donde cada grupo deberá de asignar un redactor y un expositor, ambos grupos harán lo siguiente: Elaborar un presupuesto de gastos semanales en alimentación donde se detallan todo lo que consumen y los aportes de la familia para sostener dicho presupuesto. Tiempo máximo 30 minutos. Finalizado el trabajo de grupos, cada grupo expondrá su presupuesto para establecer comparaciones y conclusiones respecto a si cubren o no la canasta básica alimentaria. Tiempo 10 minutos

4. Fin de la actividad, agradecimiento del encuestador

## MATERIALES A UTILIZAR

- 70 Papelógrafos
- 5 Juegos de marcadores permanentes punta gruesa bick o pilot
- 4 Marcadores de pizarrón (rojo, negro, azul y verde) marca pilot o sakura
- 1 Almohadilla
- 1 Rollo de masking tape de 2 pulgadas

## RESPONSABLE

Leonel Ángel Raymundo Raymundo

